

Toluca de Lerdo, Estado de México, 30 de mayo de 2017.

Versión Estenográfica de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de que podamos desarrollar nuestra Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de este año 2017, solicito al señor Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente).

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por el Partido MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado. (Presente)

Representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora Constitucional del Estado de México, licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Y el de la voz, maestro Francisco Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes seis integrantes de este órgano con derecho a voz y voto, y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quorum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quorum legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, lectura y aprobación en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de mayo del año en curso.
4. Informe extraordinario que presenta la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe sobre las personas jurídico colectivas y físicas que solicitaron la Carta de Acreditación para realizar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos el día de la Jornada Electoral.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de cinco Consejeras y de cuatro Consejeros Electorales Distritales suplentes, por renuncia de

los anteriormente designados, así como de un Consejero Electoral Distrital suplente, por deceso de quien ostentaba el cargo, discusión y aprobación, en su caso.

7. Asuntos Generales.

8. Declaratoria de clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día y tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Quisiera solicitarle, presidente, que por su conducto se pudiera inscribir un asunto general, derivado de una duda que se generó por diversas notas periodísticas el día de ayer.

Derivado de la declinación del candidato del PT.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante quedó registrada su solicitud.

¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente para igual solicitar la inclusión de un asunto general.

Derivado de una intensa campaña política que está llevando a cabo el Partido Virtud Ciudadana.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señor secretario, le pido que dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Para efectos de la versión estenográfica y previo al uso de la palabra, doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Y también de la presencia de la Consejera Maestra Pamela Tapia Palacios.

También daría cuenta de la presencia del señor representante de Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Para solicitarle respetuosamente en la incursión de un tema en Asuntos Generales relacionado con el famoso sistema éste con el que se está dando de alta a los representantes de casilla y generales ahí en el INE.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Señor representante de Acción Nacional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días.

Si pudiéramos anotar dos asuntos en el orden del día, uno relativo al PREP y al Conteo Rápido y otro relativo a la intervención de Gobierno Estatal y Federal en la Elección.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Han quedado sus solicitudes, señor representante.

Señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Le solicito amablemente pueda incorporar un punto al orden del día, relativo al registro de representantes de partido en las casillas electorales por parte del Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Quisiera comentarle que el señor representante de Nueva Alianza ya lo había inscrito en el punto 7.3, ¿le parece que lo atendamos ahí?

Si no hay más intervenciones, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con los cinco asuntos generales incluidos.

Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión de cinco asuntos generales que han quedado ya registrados, señor Consejero Presidente, solicitaré a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 3, aprobación del acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 23 de mayo del año en curso.

Atentamente le solicito la dispensa de la lectura, y también que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por lo tanto, pediría que si están por aprobar el Acta referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 4, informe extraordinario que presenta la Secretaría Ejecutiva en términos de lo que establece el Código Electoral y Reglamentos de este Órgano, señor Consejero Presidente.

Y como ha sido en las tres últimas Sesiones Extraordinarias se ha estado presentando un informe extraordinario relativo a la actuación de la Oficialía Electoral a la actividad que registra la Subdirección de Medios de Impugnación y a la actividad registrada también en la Subdirección de Quejas y Denuncias en el período que corre del 20 al 26 de mayo del año en curso.

Toda la información relativa y detallada acerca de estos tres temas, señor Consejero Presidente, se adjunta en archivos diversos en el CD mediante el cual fueron convocados.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el informe de referencia.

Al no haber observaciones, le pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo, y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 5, Consejero Presidente, corresponde al informe sobre las Personas Jurídico Colectivas y Físicas que solicitaron la Carta de Acreditación para realizar Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos el día de la Jornada Electoral.

Al respecto, señor Consejero Presidente, daría cuenta a este Órgano que durante la integración en el período que corrió respecto a la integración de este listado, fueron debidamente informados todas y todos los integrantes de este Órgano a través de informes preliminares, vencido el plazo y una valorados los expedientes de todos los solicitantes se remitió a ustedes un informe que corresponde al que se presenta el día de hoy en esta Sesión Extraordinaria, y fue debidamente informado al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

Respecto al informe final sobre las Personas Jurídico Colectivas y Físicas que han solicitado la Carta de Acreditación para realizar estas actividades el día de la Jornada Electoral, y de conformidad al Artículo 138, numeral I del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el pasado jueves 25 de mayo, se recibieron 34 solicitudes para recibir la carta de acreditación para realizar las actividades que ya he referido; 33 de ellas cumplieron lo dispuesto por el artículo 139, numeral 1 del citado Reglamento; 32 de las 33 que han cumplido los requisitos corresponde a personas jurídico-colectivas y una a una persona física; 31 empresas de las que se adjuntan en el informe realizarán encuestas de salida y una de conteos

rápidos; dos realizarán únicamente encuesta de salida Berumen y Asociados y Moreno, en la identificada como Moreno Sotnikova Social Research and Consulting

Existe en el informe que fue circulado, señor Consejero Presidente, una nota respecto a que una de ellas le faltaba acreditar uno de los requisitos, esa nota fue asentada momentos antes de que la empresa cumpliera con el requisito, ya en el informe que se adjunta, que es propiamente Berumen y Asociados, está debidamente integrado ya el expediente.

Finalmente les informo que se remitió, como ya lo señalé, el listado final a los siguientes organismos electorales, además del propio Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral a través de oficio 5762; a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del oficio 5771; a la Junta Local Ejecutiva del INE a través del oficio 5789; a la Comisión Estatal de Seguridad Pública en la entidad; y de manera interna a la Dirección de Organización a través de oficio 5770, a efecto de que se haga del conocimiento de los órganos desconcentrados.

El detalle de lo que he referido se adjuntó en el disco correspondiente, señor Consejero Presidente, y los expedientes están a su disposición en la oficina a mi cargo.

De mi parte sería todo.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el informe de referencia.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Buenos días.

Nada más es en relación a la empresa Berumen y Asociados, efectivamente tal como lo señala el Secretario del Consejo, ya fue subsanado el cumplimiento de los requisitos, por lo tanto ya la nota no debiera decir pendiente, sin embargo en cuanto en la columna que se refiere al tipo de estudio, dice que Berumen y Asociados solamente revisará encuesta de salida, sin embargo tanto en el oficio que hace llegar al Secretario Ejecutivo el 16 de mayo, como en la metodología, habla también de que realizará conteo rápido, y así lo dice en la página, bueno no tiene número, pero en última página de su escrito dice: "Para el conteo rápido se

obtendrá la información de los resultados a partir de la cartulina que se coloque en la casilla respectiva".

Y también en su oficio habla de la realización de encuestas de salida y/o conteos rápidos; por lo cual esos 100 gafetes que solicita pues deben de decir que pueden realizar los dos ejercicios, porque de lo contrario podrían enfrentar alguna dificultad, alguna restricción.

No sé si estoy en un error pero dado que todavía tengo esa duda me gustaría que si fuese el caso se aclarara, de tal manera que se hiciera la corrección correspondiente para que dijera encuesta de salida y conteo rápido, en el caso de Berumen y Asociados también.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario Ejecutivo, para comentar sobre la inquietud del Consejero Corona.

Permítannos un segundo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, me aclaran que, en la metodología específica, exclusivamente Berumen, en la metodología no señala que llevará a cabo conteos rápidos, sino exclusivamente encuestas de salida y el gafete, mediante el cual se les acredita no distingue, no distingue, señor Consejero Presidente.

De cualquier manera, haríamos estas precisiones si es necesario en un alcance del informe.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor secretario.

Me parece que, si el gafete para lo que sirve, sobre todo para la interacción con el ciudadano, a quien se le va a preguntar en la encuesta de salida, pues con el cartel no hay interacción, entonces creo que no habría realmente una dificultad de trabajo de campo de la empresa, pero como explicó el Secretario se va a hacer la aclaración y la precisión correspondiente del conocimiento de todo el Consejo General.

Bien, ¿alguien más en este punto del orden del día? La Consejera González Jordan, por favor, Doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Es nada más para hacer una precisión o reiteración. Sé que lo van a tener presente, pero sí me gustaría volver a referirlo, que en este tipo de ejercicios, como va a ser información pública se tenga que, pues no son institucionales y por tanto, deberán contener la leyenda que refiere el artículo 141 del Reglamento de Elecciones, que dice: los resultados oficiales de las elecciones locales son exclusivamente aquellos de que dé a conocer el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Local y en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que lo tengan presentes y se dé cumplimiento a este artículo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda? Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del informe y se atienda la inquietud del Consejero Corona para conocimiento de todo el Consejo General.

Proceda, por favor con el siguiente asunto, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor, Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número seis y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las designaciones de cinco Consejeras y de cuatro Consejeros Electorales Distritales suplentes por renuncia de los anteriormente designados, así como de un Consejero Electoral Distrital Suplente por deceso de quien ostentaba el cargo, discusión y aprobación, en su caso.

Señor Consejero Presidente, en razón del desarrollo del procedimiento oficiado al punto que nos ocupa, solicitaría atentamente su venia, señor Consejero Presidente y el de todas y todos los integrantes de este órgano a efecto de que, para desahogar el punto debidamente, se pudiera otorgar el uso de la voz al licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira, servidor público electoral, adscrito a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Queda autorizado, al no haber oposición, autorizado para hacer uso de la palabra el licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira para auxiliarlos en el desahogo del procedimiento que nos ocupa, por favor licenciado Fuentes.

FUNCIONARIO ELECTORAL, FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Buenos días a todos.

Con su venia, señor Consejero Presidente, con su venia, señor Secretario.

Daríamos inicio, voy a hacer mención que el procedimiento de insaculación se sujetará al procedimiento para la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, previstos en el numeral 6.7 “Procedimiento para la Sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales” de los Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, 2016-2017, aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo IEEM/CG/76/2016.

Los distritos que se van a insacular, corresponden el menor a un número de ocho expedientes registrados y el mayor a un número de 12. En consecuencia, haremos la insaculación en ese orden, incorporando las esferas que en este momento muestro al señor Secretario, son el número de 12, en un orden consecutivo.

Y para iniciar la insaculación del primer distrito que corresponde al número 21, que es Ecatepec de Morelos, incorporaríamos ocho esferas a nuestra tómbola en número consecutivo del uno al ocho, mismas que serán debidamente incorporadas para iniciar la insaculación de este primer distrito número 21, Ecatepec de Morelos, designación para el cargo de suplente cinco, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número tres.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres, García Sánchez Octavio.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con esto concluimos la insaculación para este distrito, incorporando, devolvemos las esferas obtenidas, se obtuvo una esfera de más, que se incorpora en este momento la esfera, incorporamos también la esfera que fue insaculada este cargo.

Y continuamos con la insaculación del siguiente distrito que corresponde al número 23, Texcoco de Mora, será la designación para el cargo de suplente cinco, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número dos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Brindis Guzmán Juan Manuel de la Luz.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con esto concluimos la insaculación de este distrito.

Continuamos con el siguiente distrito, que es el número 26, Cuautitlán, Iztacalco, incorporamos la esfera obtenida, y será la designación para el cargo de suplente dos, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis, Hidalgo Durán Vianey.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: El siguiente, incorporamos la esfera obtenida con lo que concluimos la insaculación de este distrito.

Y continuamos con la insaculación del distrito número 40, Ixtapaluca, y será la designación para el cargo de suplente dos, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número cinco.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número cinco, López Franco Nelly Nefertiti.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos la esfera obtenida.

Y voy a solicitar que se incorpore otra esfera, la número nueve, por corresponder el siguiente distrito, que es el número ocho, Ecatepec de Morelos a un número registrado de nueve expedientes.

En primer término se hará la designación para el cargo de suplente cuatro, género hombre, obteniendo la esfera número nueve.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número nueve, Rodríguez Rocherr Esteban Alejandro.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Obtenemos otra esfera para la designación del cargo de suplente cinco, género hombre.

Se ha obtenido la esfera número uno, es para el distrito número ocho, Ecatepec de Morelos, cargo suplente cinco, género hombre.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número uno, Bautista García José Manuel.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Incorporamos las esferas obtenidas, con lo que concluimos la insaculación de este distrito número 8 Ecatepec de Morelos.

Y continuamos con la insaculación para el distrito número 15, Ixtlahuaca de Rayón, y se hará la designación para el cargo de suplente 5, género hombre.

Se ha obtenido la número 6.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 6, Malvaez de la Cruz Jesús.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Concluimos con la insaculación de este distrito, incorporamos la esfera obtenida.

Y continuamos con la insaculación del distrito número 24, Ciudad Nezahualcóyotl, y se hará la designación para el cargo de suplente 1, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número 4.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 4, Jiménez García Melina Paola.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluimos la insaculación de este distrito.

Incorporamos la esfera obtenida y solicitaría que se incorpore la esfera número 10, por corresponder al número de expedientes registrados, el siguiente distrito que es el número 1, Chalco de Díaz Covarrubias.

Y se hará la designación para el cargo de suplente 1, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número 5.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 5, Ramírez Álvarez Elizabeth.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Con lo que concluimos la insaculación de este distrito.

Incorporamos la esfera obtenida y solicitaría que se incorporen las dos restantes esferas, la número 11 y la número 12, por corresponder al número de expedientes registrados que tenemos para el siguiente distrito, que corresponde al número 31, que es Los Reyes Acaquilpan.

Se hará la designación para el cargo de suplente 2, género mujer.

Se ha obtenido la esfera número 12.

En las pantallas que tenemos, perdón.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 12, Santader Aguiñaga Mariana.

FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: En las pantallas que tenemos en los ambos lados de esta sala de consejo aparecen los datos que se han ido obteniendo, mismos que serán impresos para firma del señor Secretario para su validación, y una vez hecho esto se entregarán copias a todos los integrantes de este Consejo.

(Silencio en sala)

FUNCIONARIO ELECTORAL, FUNCIONARIO ELECTORAL, LIC. LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA: Se ha validado y se ha firmado el impreso obtenido con la designación de los Consejeros Insaculados.

Por mi parte es cuando, Consejero Presidente y Secretario del Consejo General, hemos terminado con las insaculaciones.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, licenciado Fuentes Tavira.

El formato con el resultado de la insaculación que se acaba de realizar, nos será entregado en copia simple con la firma del Secretario, en breves instantes, mientras aprovecho para preguntar si alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra sobre el proyecto de Acuerdo.

Bien. Al no haber más intervenciones o no haber intervenciones sobre el proyecto de Acuerdo y esperando el resultado que nos será entregado en breve, le solicito al señor Secretario consulte sobre la aprobación del proyecto de Acuerdo en sus términos, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Señor Consejero Presidente, el listado que será distribuido en breve y que ha sido ya verificado, formará parte del anexo del proyecto que está por votarse y está integrado por los nombres que han quedado registrados en la versión estenográfica.

Con esta consideración y con relación al proyecto 128/2017, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente el siguiente asunto es el siete.

Corresponde a asuntos generales.

Le informo que se ha registrado un primer asunto de parte del señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, que tiene que ver con una duda generada por diversas notas periodísticas, respecto de la declinación del candidato del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este primer asunto general tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Entendiendo que jurídicamente la figura a la que ha estado haciendo mención el señor Óscar González, de la declinación no existe jurídicamente en nuestro Código Electoral y en razón de diversas manifestaciones ante los medios de comunicación, quisiera solicitar que se detuviera el reloj, a efecto de que se pudiera transmitir el material que hemos traído para auxiliarnos en esta exposición.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Claro que sí, señor representante.

Se suspende el conteo del tiempo y les pido que habiliten lo necesario para la transmisión del material de apoyo del señor representante, por favor.

Perdón, nada más para precisar, ¿son imágenes o es un video? Bien.

(SILENCIO EN SALA)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Nos refieren de la cabina que están teniendo dificultades, ahorita ya pudieron abrir el video, pero entendemos que tiene audio, y no se escucha, están buscando las dos opciones que nos proporcionó el señor representante, para buscar la que mejor cumpla con su solicitud.

(PROYECCIÓN DE VIDEO)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Ha sido atendida su solicitud señor representante y continúa usted en uso de la palabra en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente, gracias por la facilidad tecnológica, al final se pudo transmitir el video, porque bien dicen que una imagen dice mucho más que mil palabras.

La pregunta de manera directa es hacia el Instituto, derivado que, vuelvo a insistir, mediáticamente por un lado se dice que hay una declinación, figura jurídica que no existe en nuestro Código Electoral y por otra, este tipo de declaraciones o filtraciones que no me voy a referir a sus contenidos dado que yo sí fui a la escuela y no puedo faltar al respeto con improperios en esta sesión.

Pero sí señalar ante la opinión pública, que la autoridad electoral refiera si es que hay algún procedimiento jurídico iniciado por parte del Partido del Trabajo con respecto al candidato Óscar González, ya que también hemos observado una gran cantidad de espectaculares, que es un tema que ya agendó el representante y no me voy a meter, en su momento haré una consideración al respecto.

Pero sí es menester que jurídicamente este máximo órgano electoral conozca cuál es la situación jurídica del candidato Óscar González con respecto a todos los efectos jurídicos que tiene esa candidatura, no sólo efectos políticos, no sólo efectos mediáticos, sino efectos, incluso, de fiscalización e incluso, de la utilización de

recursos públicos a favor de dicho partido político y de dicho candidato que no podrían utilizarse a favor o en promoción de otro candidato registrado.

Por ello, esta serie de notas periodistas que el día de hoy se están dando a conocer, pues sí genera esa incertidumbre. Si está dando su respaldo político, solo eso, electoralmente, todos sabemos, los que estamos sentados ante esta mesa, sabemos cuáles son las circunstancias electorales que van a prevalecer, con respecto a esa candidatura registrada y, en consecuencia, tener esa previsión para el Partido del Trabajo.

Hoy, también nos enteramos por los informes ante el Instituto Nacional Electoral de Fiscalización, que tienen un subejercicio. Hay una gran cantidad que no se ha reportado de millones, más de seis millones del erario público que no se han utilizado para este candidato y eso es también lo que se tiene que tener presente, fiscalizar por supuesto y, en consecuencia, generar las consecuencias jurídicas que todo eso implica.

Este sería el punto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, antes de pedirle al Secretario que eventualmente pudiera darnos algún dato sobre la pregunta del señor representante, pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

En primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Con su venía, Consejero Presidente, muy buenos días.

Simplemente establecer que el video que he acabado de observar, responde a una dinámica particular y del ejercicio de la libre expresión de las ideas, de un compañero dirigente que en un momento de reflexión vinculado estrictamente a definiciones políticas de consenso con la dirigencia nacional y estatal del Partido del Trabajo, ese mismo día por la noche se decidió una circunstancia fundamental que de circunstancia pasa a ser uno de los hechos más relevantes en la historia reciente en el marco de los procesos electorales como el que hoy vive el Estado de México.

No tan solo reconocer en el compañero Óscar González su enorme valentía para ser crítico, ser un hombre de vida pública que todo mundo conoce, al menos quienes siguen paso a paso la contienda, propios y extraños y que en virtud de ello,

lo que observo es un hombre íntegro y que tiene capacidad de reflexión y muchos, como seguramente muchos no lo tienen.

Por ello, desde aquí reiteramos ese acuerdo político y a razón de ello, inmediatamente al día siguiente, el Partido del Trabajo suspendió todas sus actividades propias de la campaña política del Partido del Trabajo.

Si hay algo que fiscalizar, que lo haga la instancia que tiene las facultades para ello.

Nosotros, en este momento creemos que tomamos una decisión fundamental, por arriba de cualquier interés fiscal o de grupo, o de partido, porque hoy el Estado de México está llamado a darle una vuelta a la tragedia que vivimos actualmente.

Por ello, no le veo mayor complejidad a lo que observamos. El señor representante del PRD tendrá los espacios adecuados para consignar lo que considere a su derecho y en virtud de ello, solamente de parte de un servidor comentar que, por el contrario, si algo nos faltan son recursos. No tenemos una campaña como la tuvieron otros candidatos y partidos, que es evidente y obvio que más allá si rebasaron o no topes de gastos de campaña o los propios compromisos que aquí se signaron en un documento amplio, en donde todos los candidatos se comprometieron a no rebasar los topes de gastos de campaña, el Partido del Trabajo lo que hoy expresa es, por el contrario, no fuimos capaces ni siquiera de poder superar cuando menos en la mitad ese tope compromiso que se estableció aquí en este Consejo a través de un documento.

Evidentemente que no estamos en ese ámbito, por el contrario, todos los gastos que el partido haya devengado en esta campaña serán debidamente comprobados como lo marca la ley. Y somos sujetos a una sanción, pues cabalmente el PT ha cumplido, y hasta este momento no tenemos ningún problema, que no sea estar saldando cuentas y multas, no tan sólo aquí en el Estado, en otras partes de país, producto de que efectivamente el sistema fiscal en su complejidad actual ha dificultado mucho los procedimientos para la comprobación.

Pero estamos muy tranquilos, calmados en esa parte, y si eso fuera, cualquier cosa vale la pena por el bien del Estado de México.

Y aunado al comentario que agrega el señor representante con respecto a anuncios espectaculares, ya el día de ayer el Partido del Trabajo inició un procedimiento en la reunión que se tuvo con el Licenciado Santiago Niego, Fiscal Electoral, se dio un pronunciamiento verbal de parte de su servidor, para denunciar la colocación de anuncios espectaculares, una buena cantidad que aún no tenemos contabilizada, estamos en esa parte, pero que no son de autoría ni de ejercicio de gasto del Partido del Trabajo.

Hemos establecido que de lograrse acreditar algún delito, por existir algún autor material o intelectual o ambos en estos hechos, por supuesto que el Partido del Trabajo está tomando sus previsiones, porque evidentemente esto puede resultar en un daño patrimonial al partido y a sus finanzas en función de que se está haciendo un gasto, y que nosotros no estaríamos en la capacidad de comprobar, porque no somos los autores materiales ni intelectuales, a ninguna empresa, a ningún otro patrocinador se le ha solicitado a que coloque esos anuncios extras que no son del Partido del Trabajo.

Ya iniciamos ya un procedimiento ante el órgano fiscal del INE a efecto, primero, de deslindarnos de esa propaganda que no, reitero, no es del gasto ni del ejercicio ni de la campaña que el Partido del Trabajo llevó a cabo, y habremos de demostrarlo en su momento.

Por lo pronto decir que solamente el Partido del Trabajo, aun y con todas estas circunstancias esta guerra sucia que se ha desatado en contra del Partido del Trabajo y de Óscar González; finalmente cualquier cosa vale la pena si logramos el gran cometido al que hemos sido llamados en este Proceso Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, me pidió el uso de la palabra el señor Secretario para contestar la pregunta.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informaré a este Órgano que a la fecha 30 de mayo del año en curso no se ha recibido en Oficialía de Partes documento alguno vinculado al tema que nos ocupa ni la Secretaría a mi cargo ha tomado conocimiento de solicitud alguna.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en primera ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Invariablemente que el tema expuesto obliga a esta representación a poderse expresar, fijar un posicionamiento e indudablemente que estoy de acuerdo con mi amigo Joel, representante del Partido del Trabajo en aquello que ha mencionado de que lo que pretende el Partido del Trabajo es que le vaya bien a los mexiquenses. Y ahí Movimiento Ciudadano está totalmente de acuerdo.

Siempre hemos sido defensores del principio de legalidad que rige en esta materia electoral, por eso sí es necesario hacerle saber entonces a los mexiquenses, en aras que les vaya bien, que la figura de la declinación que ha manejado el candidato del Partido del Trabajo, y esto lo digo siendo muy respetuoso de la vida interna de las diferentes fuerzas políticas, incluso, de las estrategias que ellos manejan, pero referiré únicamente al tema de legalidad.

Este tema de la declinación, no está contemplado por el Código electoral del Estado de México, no está contemplado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y tampoco por la Ley General de Partidos Políticos.

Una, hablar de una declinación y decir que los votos que se vayan para el Partido del Trabajo, se van directamente para la Candidata de MORENA, pues eso no quiere decir que le vaya, que se pretenda que les vaya bien a los mexiquenses cuando eso, jurídicamente no va a ocurrir; quien quiera votar por Delfina Gómez, la Candidata de MORENA, tendrá forzosamente que votar por el Partido MORENA y aquellos que voten por el Partido del Trabajo, serán votos que se irán al Candidato Óscar González Yáñez.

Entonces, nada más en aras de que en un tema de legalidad, no se confunda a los mexiquenses, a efecto de que nos vaya bien, es que movimiento ciudadano quiere hacer esta puntualización, los votos que se realicen al partido del trabajo, contabilizaran única y exclusivamente para Óscar González Yáñez, y los que vayan para alguna otra fuerza política, contaran para el Candidato de esa fuerza política.

Sería únicamente la acotación que haríamos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en ella.

Primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Creo que, "al pan, pan, y al vino, vino", se ha presentado un video para hacer una pregunta y la pregunta es, ¿si ha habido algún trámite relativo a la candidatura de Óscar González Yáñez? Nada tiene que ver una cosa con la otra, sino en entelequia de golpear políticamente una definición, de Óscar González Yáñez y del Partido del Trabajo en su conjunto. No entiendo el contexto de una y otra cosa.

El principio de legalidad, está dado a las autoridades, no a los partidos políticos; el principio de legalidad impone a la autoridad que todos señor Secretario actos se ciñan a la legalidad, y yo le preguntare, ¿la declinación está prohibida por la ley?, ¿en qué artículo?

Uno no siempre hace lo que quiere, pero tiene el derecho de no hacer lo que no quiere, el señor Óscar González ya no quería ser siendo Candidato, qué de malo tiene en eso.

Si quieren que me exprese respecto a él, no lo haré, porque el objetivo era la pregunta y jurídicamente en estatus, sí, por eso, el señor Óscar González Yáñez, nuestro compañero y amigo desde hace muchos años, está llamando a votar por MORENA y por Delfina Gómez, porque es el ejercicio de su libertad.

Puede existir una sanción que promueva queja, me gustaría ver el razonamiento jurídico, que ese es otro asunto, los mexiquenses no somos tontos, a estas alturas del campeonato saben perfectamente cómo votar, y lo ha dicho claro en los videos, tal vez por ahí tengan uno, en la cineteca del IEEM, de Óscar González llamando a votar por MORENA, así, claro, diáfano y transparente.

¿Ese es el cuestionamiento? Pues, expóngalo. Mediante una queja, denuncia o documento para poder concurrir a ese procedimiento, si es que nos llaman a él, al representante del Partido del Trabajo.

Pero no veo, en absoluto, ninguna irregularidad, más que el ejercicio pleno de la libertad.

Vuelva a decir que me llama la atención cómo en este video se muestra con claridad el ejercicio de una determinación democrática que no le correspondió únicamente a Óscar González Yáñez, sino a la dirección nacional y estatal del PT.

¿Qué más democrático puede existir que una definición colectiva en un partido político y no simplemente la visión unilateral de quien ostenta una candidatura?

¿Qué mejor ejercicio democrático que convencerse que no está en el camino correcto y que para los intereses superiores del partido y del Estado era necesario dar un paso que tal vez él, en un inicio, no estaba convencido?

Eso es de aplaudirse, de reconocerse en la vida interna del PT. La colectividad, su órgano colectivo de dirección asumió una determinación y el candidato, como tal, asumió que no tenía ya el apoyo de su dirección y se sumó a esa determinación colectiva y lo hizo además gustoso, convencido.

Porque quien no escucha, difícilmente puede convencerse, quien se obceca en sus intereses particulares, pierde de vista el interés general, no solo de su partido, sino a quien se dice representar.

Porque quien se niega a generar la más amplia alianza en el electorado mexicano, no puede venir a darnos clases de pureza.

Por eso, creo que la libertad de los partidos políticos está protegida constitucionalmente. Está protegida por uno de los postulados del artículo 41 de la Constitución y la autoridad electoral no puede intervenir en la vida interna de los partidos políticos y menos en decisiones de esta naturaleza.

Nada tiene que ver el principio de legalidad con el ejercicio de un acto de libertad interna de los Partidos Políticos y de su candidato.

No nos quieran confundir, no. Es una determinación política, desde luego que sí. Los efectos jurídicos del registro de Óscar González Yáñez y del PT persisten.

Eso no está a discusión, pero aquí no estamos sentados en un tribunal para estar solamente discutiendo o viendo cuestiones jurídicas, fundamentalmente estamos ejerciendo política y lo que hemos visto estos últimos días es precisamente el ejercicio de la política en su más clara acepción, y políticamente hemos dado un fuerte golpe al PRI y a todos, a todos sus aliados.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Como dicen los clásicos: yo no quería, pero ya me invitaron.

A mí me parece que, no le voy a dar mucho tiempo a este asunto, por si quieres extra.

Entonces no le voy a dar demasiado tiempo porque este asunto, con todo el respeto, respeto las opiniones de todos, incluso, la posición personal de Óscar, pues ya se hizo agua. Me parece que sí es mucho, es un asunto que ya, incluso, políticamente como se comenta, ya dio lo que tenía que dar.

Pero sí quisiera, voy a expresar algunas opiniones con respecto al tema de fondo, que considero que sí por lo menos es rescatable para la posteridad, que es el ejercicio y la política en base a qué, creo que estamos en un Estado de Derecho, somos entidades de interés público los que estamos aquí sentados. Y me parece que nuestros actos están enmarcados precisamente en una normatividad tanto constitucional, incluso, convencional, y yo diría cuestiones que, incluso, no están descritas, como podríamos decir una cierta, si no ética, por lo menos unos ciertos valores respecto al papel y cómo tenemos que ejercer los Partidos Políticos las funciones que nos ha otorgado la ley, el pueblo.

Y creo que lo menos que debemos hacer los Partidos Políticos es de ejercerlas a cabalidad y en congruencia, precisamente con esta normatividad que nos ha dado el poder de pueblo para no defraudarlos, para dar lo más de nosotros.

Es por eso que yo reconozco, incluso, cualquier mecanismo, no necesariamente encuadrado en una figura típica normativa, pero que de alguna manera debe ser articulada esa visión o cada acto en el desarrollo histórico, cada uno se va a justificar, cada uno se va a dar el pretexto correspondiente para obviamente seguir vigente en el actuar político.

Pero me parece que en estricto sentido si fuéramos, y eso algunos lo dirá la historia, pero yo diría, si se pueden hacer mejor las cosas, incluso, utilizando las figuras institucionales de las cuales muchos de los partidos han sido generadores para tener mayor eficiencia en llevar a cabo las ideas, las plataformas, las propuestas, llevar al acceso público al ciudadano, ¿por qué no utilizarlas? Iba a decir una palabra, pero no quiero faltar al respeto, pero el tener poca asertividad con respecto al uso de la normatividad para poder llegar a acceder al poder, incluso, utilizando figuras que son denostadas, incluso, en campaña por ciertos sujetos, me parece que ese desconocimiento a las instituciones, el gran potencial que tienen las figuras jurídicas creo que eso le demerita al pueblo, no a los partidos.

Me parece, yo sí retomo como una lección histórica el que los sujetos que se llaman transformadores sociales deben de abocarse y deben de utilizar todos los instrumentos a sus manos, principalmente pacíficos, legales y de respeto precisamente para cumplirle al pueblo.

Y yo no descarto el derecho de expresión, al contrario, qué bueno que se toman determinaciones, pero no se debe de hacer menor el sistema jurídico, están los instrumentos, las herramientas. Y no me refiero solamente, es muy respetable, en serio, mi reconocimiento a todo aquel sujeto que ejerce su libertad, y yo en Face me llamo "libertario", y en ese tenor valoro mucho la libertad, mi reconocimiento.

Pero yo digo, no hagamos menos el Estado de Derecho, ahí están las herramientas, si no las queremos utilizar ya será de cada quien, pero tampoco denostemos las figuras que, por ejemplo, se dan en la normatividad sobre la candidatura común, sobre la coalición que generan escenarios, que se crearon para generar escenarios en el ámbito de la competencia electoral.

Yo llamo nuevamente, más allá de lo que esté escrito en las normas, que los partidos hagamos siempre un esfuerzo máximo de tener la mayor eficacia en el marco normativo para no defraudarle a la gente, para no engañarla y precisamente para llevar a cabo todo lo que postulamos y que nos tenemos que comprometer a llevar a cabo, no como partido, sino invitando a todos a colaborar en la consolidación de nuestro país.

Ya están las figuras también para después del Proceso Electoral respecto a cómo le vamos a hacer para incluir a todos en esta construcción sin discriminación y de manera multilateral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Sigue abierta la primera ronda en este asunto general, y al no haber más intervenciones pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda.

En segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

Efectivamente cada quien es libre de argumentar sus intervenciones en este máximo órgano de deliberación, algunos traen pancartas, algunos traen fotos, otros traen videos, otros colocan sobre este espacio fotografías y nadie ha criticado esa libertad de argumentar sus dichos.

Hoy yo traje un video en que quien lo puede escuchar o percibir tiene la total libertad. Hay un espacio de salida de emergencia en donde se pueden relajar,

echar un cigarrillo y no pasa nada. Cada quien es libre, efectivamente, la libertad es el principio máximo del ser humano.

Y en ese marco de libertad, por ser un tema de interés, no sólo político, sino jurídico, por eso inicié realizando ese cuestionamiento y amablemente la Secretaría Ejecutiva ya dio cuenta. Jurídicamente no hay ninguna solicitud o acción jurídica del Candidato Óscar González, por lo tanto, lo dije también en mi anterior intervención, es respetable, es un asunto mediático, pero sí que quede constancia ante los miles de ciudadanos que nos ven y que nos escuchan a través de la transmisión vía electrónica, y a través de nuestros amigos que representan a los medios de comunicación, que jurídicamente el Candidato no ha hecho ninguna acción legal porque no existe, y efectivamente, como se ha señalado aquí expresamente no se prohíbe, pero que quede claro, los votos que el PT obtenga, serán para el PT, no se pretenda generar una distorsión de esta realidad.

También quiero señalar porque de manera indirecta se hizo el señalamiento de que quienes no pretendieron o no quisieron la unidad de las izquierdas son quienes ahora deben asumir la responsabilidad de no haber convocado, de no haber aceptado la convocatoria del Partido de la Revolución Democrática a la asignación de una candidatura común y después de una coalición, hay evidencia en los medios de comunicación, la dirigencia estatal y nacional ha dejado claro que quién es el responsable de que no se haya consolidado la unidad de las izquierdas, incluso hay constancia en este Consejo General de que el Partido del Trabajo declinó participar en una coalición que ya teníamos iniciado.

Entonces, nadie pretende dar clases de moralidad, ni mucho menos clases de pureza. Cada quien asume su responsabilidad y la asumirá a partir del 4 de junio, en donde tenemos que darle la vuelta a la página. Ahí concluye este proceso electoral y estaremos preparándonos para el 2018.

Yo lo dije en mi intervención, no iba a hacer comentarios al contenido del video, sino que simplemente se genera la duda. Declinó o no declinó políticamente. Es un ejercicio de liberación, respetable, con palabras altisonantes, con improperios hacia la candidata, a la cual declinó y hacia su dirigente nacional.

Y bueno, es respetable, lo hemos dicho aquí, es el ejercicio de la libertad. Y como dice el dicho, haciendo un parangón de la frase célebre de Benito Juárez: el respeto al ridículo ajeno es la paz.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del PT y después el de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Solamente dejar perfectamente claro que este video y otros, información muy amplia que ha circulado en los medios de información y comunicación electrónicos, finalmente es un producto de una reacción obvia, que generó este gran acuerdo.

Las libertades en sí mismo son privilegios y lo que sí observamos es que hay sectores políticos y candidatos que se están negando la posibilidad de ser libres y de hacer uso de esta facultad tan bella que los ciudadanos tenemos de buscar siempre el bien común de la ciudadanía y eso es lo que hizo Óscar, hacer uso de su libertad como persona y como persona tiene todo el derecho de expresarse como él considere y quien se sienta ofendido, en todo caso será quien haga reclamo, que yo hasta el día sábado, el sábado reciente pasado, en Neza a lo que fui fue a otra cosa, fue cerrar una página compleja y difícil en el marco de las libertades que los actores políticos de este momento tan importante como Andrés, Delfina y Óscar sellaron.

En consecuencia, por el contrario, reconozco doblemente a todos aquellos que intervinieron para lograr este acuerdo, en el marco de las libertades que no están prohibidas por la ley y menos por la Ley Electoral que en ninguna de sus partes prohíbe un acuerdo de la naturaleza que el PT impulsó y fue parte.

¿Qué sí habría que reclamar? Habría que estar atentos los domingos. Esa es la parte importante. Que cada quien cuide sus votos. De verdad que en el marco de las libertades y de la posibilidad de construir acuerdos, pues los acuerdos que no se lograron construir para este proceso, en términos de alianzas, pues hagámoslo para cuidar las casillas.

Es ahí donde tenemos el verdadero problema. Es ahí un foco de atención que tenemos que atender, compañeros de los partidos, oposiciones al actual régimen.

Entonces, hoy lo único que puedo hacer es reiterar y reconocer este acuerdo y a sus actores, esperamos que se consolide con el resultado que estamos buscando y que es necesario para el Estado de México y que va a tener repercusiones para el país, sin duda alguna en el 2018.

Hoy la elección es 2017, es el 4 de junio. Hoy nos deben de preocupar otros asuntos, y la instancia electoral, las instancias jurídicas de parte que tienen que ver con el Proceso Electoral que hagan lo suyo, y si alguien se siente ofendido o alterado en sus derechos que lo haga valer y que sean las instancias la que demuestre si hay o no faltas a la norma electoral.

De mi parte reiterar nuevamente el acuerdo que es generoso, que es amplio y que tiene una gran implicación en beneficio, sin duda alguna, de los habitantes del Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Creo que ha quedado perfectamente claro que quien está obligado al principio de legalidad es la autoridad, y no los partidos políticos, el estatus jurídico de la candidatura de Óscar González está perfectamente claro establecido, no hay problema; si lo dicen porque nos sintamos nosotros sorprendidos, no, conocemos perfectamente los alcances, no nos están chamaqueando, no se preocupen, no, señor Óscar González Yáñez, nuestro amigo, está haciendo en todavía estas últimas horas de campaña un esfuerzo grande por promocionar la candidatura de Delfina Gómez y de MORENA, cosa que agradecemos muchísimo, no solamente a él, sino a todos los militantes, simpatizantes, dirigentes del PT, vamos a ir juntos al Proceso Electoral en las condiciones jurídicas que se pueda, eso no nos aterra.

Lamento mucho, eso sí, que se cuestione un ejercicio de libertad, muy libre fueron antaño para buscar juntos una candidatura común, una coalición, muy libres fueron ambas partes en su momento para romperla. No sé por qué ahora se cuestiona este ejercicio de libertad.

Y ya he dicho, esta grabación que solamente está extraída o sustraída una parte de una amplia discusión interna del órgano de dirección del PT, de verdad, lo único que refleja es que ahí hay una dirección horizontal, no vertical, que es un ejercicio democrático, cosa que yo alabo, de verdad lo digo franca y honestamente. Eso es lo que demuestra, debiéramos aplaudirla, ojalá que todos los partidos discutieran de esa forma, no por los adjetivos altisonantes, no, de expresar con plena libertad sus puntos de vista, de poder incidir en otra parte de la dirección y convencerla. Eso es lo que refleja esa discusión de ese momento, no sé por qué se cuestiona.

Ahora resulta que pareciera que los candidatos son los dueños de los partidos durante los procesos electorales, no, el partido es un partido vivo, sus órganos de dirección funcionan, la candidatura es una parte importante, sumamente importante el partido en su momento, pero sujeta a las directrices de los Partidos Políticos. Y eso se reflejó ahí.

No entiendo la crítica, entiendo la actitud, recibido el mensaje, sólo digo al mensajero, "dígale a quien lo mandó que al parecer sí le dolió".

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: A veces es difícil cuando se conoce de hace mucho tiempo también al mensajero del otro lado, pero bueno.

Primero tengo que aclarar porque parece ser que los sentidos no alcanzan a comprender que no se cuestiona el ejercicio de libertad, hasta cerré con una frase célebre. Lo que se cuestiona es el principio de la legalidad simplemente. Ya ha quedado claro de que no ha hecho ninguna acción legal en ese sentido, lo político, lo mediático, eso que se resuelva.

Yo simplemente quisiera darle lectura a un artículo que es el artículo 14 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

El artículo 14 señala, y por eso solicité se me informara primero si ya se había hecho alguna acción jurídica, estamos hablando de lo jurídico, lo político, insisto, cada quien lo resuelve. Y a veces el león piensa que todos son de su condición, que no tiene una libertad para desempeñarse de manera libre y contundente en esta representación, yo afortunadamente sí la tengo, no tengo que rendirle cuenta a nadie, respeto a mis dirigentes. Hay una contradicción entonces en lo que se solicita del ejercicio de la libertad cuando se ofende de esa manera, pero no voy a caer en ese nivel.

El artículo 14 señala que se impondrá prisión de 2 a 9 años al precandidato, candidato, funcionario partidista o a los organizadores de actos de campaña, que aproveche fondos, bienes o servicios en los términos de la fracción III del artículo 11 de esta Ley.

También el artículo 15 dice que se impondrá de mil a cinco mil días multa, y de 5 a 15 años de prisión al que por sí o interpósita persona realice, destine, utilice o

reciba aportaciones de dinero en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición, agrupación política, cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley.

Bajo el principio de legalidad he hecho mis intervenciones, el candidato registrado por el PT no puede, por prohibición expresa de la norma, realizar propaganda política a favor de otro candidato.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

Está abierta la tercera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Los sofismas son una forma, una estratagema de discusión política, comúnmente utilizado. Se argumenta verdades a medias para tratar de llegar a conclusiones afirmativas. Mentiras a final de cuentas.

No se vale nada más leer un tipo penal para asegurar o hacer ver o hacer creer, no solamente a los miembros del Consejo sino a los medios de comunicación, porque hacia allá está dirigida la nota de que Oscar González ahora está cometiendo un delito por hacer una afirmación respecto a que ahora apoya a Delfina Gómez, eso es muy aventurado, porque habla usted de que está transfiriendo recursos, muéstrela, demuéstrelo, de lo contrario quedará categorizado como se categorizan los que mienten.

Por eso, presente la denuncia, yo invité desde la primera intervención que, si hay denuncia, queja, que se presente, seguramente en su entelequia, en su desesperación, piensa que nos va a llevar mucho tiempo desacreditar sus falaces dichos.

No hemos recibido absolutamente un centavo, del PT o de su candidato, ni bienes, ni servicios. Demuéstrelo. Díganos cuáles. Dígalo aquí y ahora.

Le pregunto, en forma de pregunta, díganos qué bienes, qué cantidades hemos, sí, digo para que quede clara la nota, porque si no, quedan en solo afirmaciones, temerarias. Yo lo compelo a que nos diga aquí para poder contestar.

De lo contrario, insisto, quedará categorizados como se categoriza a los que mienten.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones en este asunto general, pasamos al siguiente asunto general que fue inscrito por el señor representante del Partido del Trabajo, respecto de una intensa campaña de publicidad por parte de Virtud Ciudadana.

Por favor, señor representante, tiene el uso de la palabra en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Tomando como marco de referencia la discusión que acabamos de concluir en torno al comportamiento que los candidatos están sosteniendo en estos últimos días de contienda electoral, está claro que los que estamos debatiendo está en función de la actuación enérgica, firme, sólida, convencida del papel que jugamos los partidos políticos en una sociedad, y que dentro de las obligaciones, porque así lo confiere la ley máxima, es por un lado las libertades que los Partidos Políticos y los ciudadanos que deseen unirse en asociación, cual sea la modalidad para participar en las decisiones públicas, entre ellas las de elegir a sus autoridades y congresos, es una noble causa que tiene por objeto buscar un método idóneo y que sea el resultado de mayorías lo que defina quiénes deben de ostentar los cargos de representación popular y el poder.

Eso está muy claro en la ley. Habría que establecer puntos y comas y numerales, pero el propósito fundamental y el espíritu que envuelve a la norma jurídica en materia de participación política perfectamente es amplia y conocida de todos los que estamos aquí sentados en esta Sesión de Consejo.

Quien hace lo contrario, no debe ser Partido Político. Quien invita a no votar, pues no debe de ostentar esta noble posibilidad de organizar a un gremio social en torno a un logotipo y un membrete, porque no está cumpliendo su papel.

Por ello, si es preocupante, a menos que haya un desmentido público, que ellos no son los autores, pues el razonamiento de su servidor pudiera cambiar, pero por lo pronto, esta institución política ha iniciado un proceso de revisión de una amplia información y documental que aparece en una página de internet, adscrita al partido político Virtud Ciudadana de reciente creación en el Estado de México, amplia documentación que ya nos fue certificada por la Secretaría General de esta institución, a efecto de dar cuenta plena de la información y de los contenidos que esta página de internet está divulgando.

Agregamos también una entrevista, producto de una conferencia de prensa que fue realizada aquí mismo en este Órgano electoral en instalaciones que facilitó, como siempre, correctamente lo hacen las autoridades electorales, que nunca hemos tenido una negación de no apoyar las actividades políticas y de difusión a las que estamos obligados, y los Partidos Políticos en general siempre nos gusta hacer una gran cantidad de actividades, de promoción, de divulgación de la cultura política democrática, porque es una de las libertades a las cuales tenemos derecho de acceder de manera institucional, y este Órgano electoral nunca nos ha negado la posibilidad de apoyar cuando ha sido posible, y está dentro de su marco de actuación jurídica.

Sin embargo, aquí fue al revés, esta Institución lleva a cabo una conferencia de prensa para llamar a lo contrario, a no votar, y a denostar a figuras públicas, a candidatos y candidatas y a partidos políticos.

Aunado a estos dos elementos, la página de internet y la conferencia de prensa, que también ya tenemos debidamente certificada, está la promoción en carteleras, espectaculares en un amplio número, que de manera institucional estamos solicitando que dentro del monitoreo que está llevando a cabo esta máxima autoridad electoral, pues también se pudiera revisar qué cantidad de anuncios espectaculares y en dónde están instalados estos anuncios a efecto de dar cuenta de su número y evaluar su posible costo.

Además habría que entender cuál es el motivo de esta campaña, que no sea denostar, inhibir el voto, hacer una serie de señalamientos entre difamatorios y grotescos. Eso no lo criticamos, pues ya hablábamos del marco de las libertades y de que los ciudadanos pueden expresarse y decidir y hablar como mejor les parezca, y si alguien se siente ofendido, viceversa, que haga valer su derecho como corresponda a fin de hacer sentir que está siendo agredido en su persona y en sus bienes.

Pero que una institución como tal lo haga es, en opinión de esta representación, un escenario que está obligado a indagar el órgano electoral en el Estado de México, ¿por qué? No estamos ciertos, simple y llanamente estamos denunciando esta información que es muy amplia, que señala concretamente a figuras públicas, a candidatos y candidatas, se refiere a todos, el llamado expreso es a no votar.

Esto en esencia, en nuestra opinión, debe de revisarse, debe de generar una ruta de indagación, porque si hoy aquí estamos debatiendo la forma y el cómo convocar a los ciudadanos a votar cada quien en la trinchera política que cree la mejor para convencer a los ciudadanos, a quienes están haciendo lo contrario. Y esto en opinión, de esta representación, es violatorio de la ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso del a palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Nada más para suscribir todo lo que ha comentado nuestro compañero representante del Partido del Trabajo, Joel Cruz, que es un tema que ya es conocido por todos los que integramos esta mesa.

Y nada más para efecto de que los medios de comunicación puedan tener la información completa relacionado con este tema, en la reunión que se tuvo ayer, efectivamente, con el fiscal de la FEPADE, con Santiago Nieto, el doctor Santiago Nieto, se le hizo saber de este tema y él se comprometió a iniciar y realizar la investigación respecto de los que nos gusta el mundo del derecho, sabemos qué es y constituye un tipo penal.

Entonces, obviamente que tendrá que ser la instancia, independientemente de que también, como lo ha mencionado nuestro amigo representante del Partido del Trabajo, se tendrá que hacer una fiscalización de cuántos recursos erogó el Partido Virtud Ciudadana, para poder montar esos espectaculares y más allá de dónde provienen esos recursos, porque ahí, realmente será un tema interesante que pudiera incluso devenir en un probable lavado de dinero o recursos de procedencia ilícita.

Entonces, el comentario nada más para poder complementar este Asunto General y que ya lo tienen algunas autoridades encargadas de la persecución de estos delitos, ya en su conocimiento y están haciendo las acciones atinentes.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda en este Asunto General, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Gracias.

Bueno, nuevamente, respeto las perspectivas y obviamente el derecho a la acción que corresponda según estos intereses, pero yo sí, nuevamente, quiero señalar la perspectiva propia, el contenido de este Proceso Electoral.

No solamente es competir por competir, ni solamente yo diría, no participar por no participar. Me parece, nosotros hacemos mucho el hincapié en el contenido; esta elección es triplemente interesante desde la perspectiva de la ubicuidad, no solamente hay partidos son Candidato, hay partidos que anunciaron desde su registro, que no iban a participar con Candidato, hay partidos que con todo su derecho y libertad y conocimiento, declinan.

Entonces, solamente el llamado de Encuentro Social, hagamos un Proceso Electoral de contenido, de propuestas, la ciudadanía se lo merece, que nos permitamos y que nos permitan trabajar. Si recibimos denostaciones, pues como vienen y de quien vienen, críticas, como les decía hace rato, de que incluso hasta el derecho a la coalición, mal llamada alianza, nos critican, no nos interesan, ya se hizo agua a estas alturas. Vamos por contenidos.

Le debemos mucho a la sociedad.

Utilizo esto porque la verdad es que, este Proceso Electoral está tomando una característica muy *sui generis*.

Muchas gracias y mis respetos y admiración a todos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda y en este Asunto General en particular, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Señor Consejero Corona, en primera ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, realmente sí es preocupante una actitud partidista de este tipo porque, un Instituto como el nuestro, está obligado a promover la cultura político-democrática y uno de esos valores es el de la participación, entiéndase por

participación todo lo que los ciudadanos hacen por influir, incidir en la vida pública y uno de esos es justamente el votar durante los Procesos Electorales.

Y lo que hacemos, por ejemplo, desde la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática, pues es justamente tratar de construir ciudadanía en el sentido de crear ciudadanos interesados en los asuntos públicos.

Y, este por supuesto es un asunto de interés público, ya que tiene que ver con la formación de gobiernos, a través de la voluntad popular.

Me parece que, además de ir en contra de esta obligación constitucional y legal que tiene Instituto, pues también es una injerencia en un proceso electoral donde ya se ha discutido aquí hasta la saciedad, el Partido Virtud Ciudadana no tiene participación, ni injerencia en ninguno de los asuntos que tiene que ver con el presente proceso electoral.

Pero me parece que un partido político que tiene también como uno de sus objetivos contribuir a la formación de la ciudadanía, a la formación de una cultura política, democrática y que justamente tiene como uno de sus objetivos competir cuando llegue ese momento por los cargos de representación popular y de gobierno, a través de las elecciones, pues llame en este momento a no votar, pero todavía es más grave que lo haga desde las propias instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México que tiene como función esencial organizar elecciones y hacer, o invitar más bien a la gente para que participe en ellas.

Me parece, entonces, que si hay varios aspectos que hay que revisar, porque me parece que sí ameritarían, al menos alguna reflexión sobre la inconveniencia de que un partido político llámate como se llame esté llamando a la abstención y no a votar.

Porque votar es un ejercicio, a través del cual los ciudadanos pues definen cuál es su voluntad, cuáles son sus preferencias políticas y, es a través de estos procesos electorales como se forman, ya lo he dicho, los gobiernos y las representaciones populares.

Y, me parece hasta antinatural que un partido político, que opta por la vía electoral y no por otra vía, violenta, sino que más bien a través de una vía pacífica, como son las elecciones, pues llame a no participar en ellas, no sé si porque no esté participando en este proceso electoral crea que lo más conveniente es que nadie participe o que no participen muchos, pero me parece que sí es un asunto delicado que habrá que revisar y por lo menos, sí exhortar desde esta consejería a que este partido pues no, primero no trate de interferir en el proceso electoral, porque legalmente no le corresponde hacerlo.

Y segundo, que deje que el trabajo de la institución denominada Instituto Electoral del Estado de México pueda hacerse, a través de los medios a su alcance. Vemos con mucha satisfacción que por todos los medios electrónicos y alternos hay propaganda en el Estado, en donde se llama a la ciudadanía a votar el cuatro de junio.

Aquí se ha hablado mucho de ese tema, me parece no solo anticlimático, porque si el clima es de llamar a votar, pues q alguien, que es además integrante de este Consejo General, aunque no participe en las sesiones relacionadas con el actual proceso electoral, pues esté haciendo un llamado de esa naturaleza.

Llama la atención y preocupa cuáles pueden ser las motivaciones de este partido político, porque la verdad es que es un contrasentido, ya lo he dicho, que quien busca participar en los procesos electorales y llegar al poder por la vía pacífica, llama en este momento a que se haga exactamente lo contrario y donde, además, pues se denosta a partidos y a candidatos.

Me parece que debe de contrarrestarse esa campaña de no, de abstención, de no votar, a través de una dinámica campaña de parte de la Unidad de Comunicación Social donde se enfatice la importancia del voto y de que esta es una obligación del Instituto y de quienes integramos su Consejo General.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

En primera ronda y en este asunto general, tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordan, por favor, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Como autoridades electorales estamos obligados a velar por los principios rectores de la función electoral, y como autoridad electoral rechazo este tipo de conductas, porque el bien jurídico tutelado precisamente que protege el debido y adecuado desarrollo del Proceso Electoral, pues precisamente es que no se cometan estas conductas, porque quien atenta contra esto está cometiendo un delito electoral.

A lo mejor se puede decir que los Partidos Políticos, el principio de que pueden hacer lo que no esté prohibido por la ley, no son aplicables para todos sus actos. Lo refiero porque se podría decir que no está prohibido en la ley realizar la conducta que está haciendo el partido político, que sí está prohibido.

Pero refiero a la jurisprudencia que es la S3ELJ-15/2004, y el punto modular en donde refiere, "se puede concluir que los Partidos Políticos ciertamente pueden hacer todo lo que no esté prohibido por la ley, siempre y cuando no desnaturalice, impide, desvíe o en cualquier forma altere la posibilidad de una mejor realización de las tareas que le confió la Constitución ni contravengan disposiciones de orden público".

Pero como ya lo refiero, estas conductas sí están tipificadas penalmente, de hecho ésta en particular el llamado al no votar aún está incumpliendo con uno de los fines constitucionales de los Partidos Políticos que está establecido en el artículo 41 en la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 3º, que precisamente es la de promover la participación del pueblo en la vida democrática.

Y no nada más significa postular a un candidato o participar en el Proceso Electoral, sino también lograr que la sociedad se interese por la vida pública a través de la emisión del sufragio.

Y como lo refiero, me parece a mí también que el partido político está actuando contra su propia naturaleza, ya que es una entidad de interés público.

Y ya lo refiere explícitamente el artículo 7, fracción VII de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, como lo digo, está tipificado penalmente, y dice: A quien solicite abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, que es lo que está ocurriendo, tendrá pena pecuniaria y pena privativa de libertad".

Ese es el pronunciamiento que yo como autoridad electoral quiero dejar en el seno de este Consejo.

Y aunado a lo que ha comentado el doctor Gabriel Corona, me parece que todos, como lo he referido en algún momento, Partidos Políticos, instituciones, ciudadanos estamos obligados para dejar una buena decisión en nuestro Estado, lo cual va a repercutir en nuestro país.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, para ver si la Consejera Guadalupe me permite una pregunta a través de su conducto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

¿Acepta una pregunta, Consejera?

Para preguntar el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Consejera.

Señala usted que como autoridad electoral está muy preocupada, que ya vio estos espectaculares y que desde su punto de vista considera que esto es un delito, así es como lo entendí.

Mi pregunta es, ¿usted ya presentó una denuncia penal? Y si no la hubiera presentado, la pregunta es, ¿qué estaría esperando usted para presentarla?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder la Consejera González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Me refería específicamente al llamado a no votar, que así lo hicieron los integrantes del Partido Político Virtud Ciudadana.

Específicamente en este punto, como todos ustedes saben, ayer tuvimos una reunión con el señor fiscal de la FEPADE, y se le puso este tema en conocimiento, se adelantó un partido político, yo también iba hacer esta participación. Ya tiene el conocimiento el señor fiscal, ya va a generar la carpeta, y yo estaré dándole seguimiento como autoridad.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Perdón, la pregunta era si usted había presentado una denuncia, y si no, qué estaba esperando para presentarla, porque usted aclara que está seguro que esto es un delito.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, claro, y no lo digo yo, está en la ley.

¿Y yo qué estaba esperando? Dar seguimiento, son las atribuciones que me confiere la ley, dar supervisión, seguimiento a todas estas actividades, y uno de ellos, ya tengo conocimiento que se está actuando. Y en eso estaré dar seguimiento como autoridad electoral, porque como ciudadana, no estaría como autoridad electoral, o soy una o soy otra. Soy las dos, pero ahorita, lo primordial es velar por el desarrollo del Proceso Electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien, ¿en segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones en este Asunto General, pido al señor Secretario, proceda con el siguiente Asunto General, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, hay un tercer asunto inscrito por el señor representante de Nueva Alianza, relativo al Sistema de Registro de los Representantes de Partido, que se lleva a cabo en el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso en primera, el señor representante de Nueva Alianza, en este Asunto General.

Don Efrén, por favor, es su Asunto General.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Una disculpa, estaba distraído.

Me distrajo el representante de Movimiento Ciudadano, que ni participa.

El día de hoy, quiero poner a consideración de este Consejo General, la discusión de un tema que me parece fundamental para el buen desarrollo del actual Proceso Electoral, como lo es el registro de los representantes generales y los representantes de casilla, de los Partidos Políticos. Un tema, por cierto, en el que no hay certeza.

Como todos ustedes saben, en el año 2014, entró en vigor la nueva Reforma Electoral en la que uno de los temas más relevantes, fue la centralización de funciones electorales muy importantes, que originalmente tenían los Institutos Electorales Estatales, como por ejemplo, la insaculación, la capacitación, la ubicación de casillas, el traslado de los paquetes electorales, por señalar algunas.

Otra de las funciones que ahora tiene el INE, es registrar a los representantes generales y de casilla, de los Partidos Políticos, para el actual Proceso Electoral y cabe señalar que estos representantes tienen una tarea importantísima que es la vigilancia de la Jornada Electoral y la defensa del voto.

Estamos a menos de una semana de la Jornada Electoral, seis días para ser preciso, y es la hora en la que la mayoría de los Partidos Políticos, no contamos con la validación de los registros y muchos menos, con los nombramientos de nuestros representantes.

Y lo más grave, los Partidos Políticos no tenemos certeza, respecto del registro de nuestros representantes, o sea, es decir, no sabemos si vamos a llegar al día de la Jornada Electoral, con el 100 por ciento de nuestros representantes ante las casillas.

Y desde luego que hay que señalar aquí a un responsable, esto se debe a la lentitud y a las graves fallas en el sistema de cómputo del INE, un sistema que desde el principio se colapsaba, luego nos engañaron diciendo que había que subir la información a un archivo y del archivo se subía al sistema y lo cierto es que, eso nada más ha generado más confusión y más errores en el registro de nuestros representantes y voy a citar algunos ejemplos que seguramente algunos compañeros representantes les suenan familiares. Hay casillas en donde el INE nos dice: no, pues aquí no registraste a nadie, nosotros contamos con el acuse de recibo de que sí registramos a esa persona o la misma persona aparece como representante en dos casillas distintas. Son algunos ejemplos, no quiero entrar a más detalles. Todos sabemos de estos.

Cabe señalar que en el estado de México hay partidos políticos con un avance en la validación de sus representantes de menos de 50 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Son partidos políticos que ya registraron al cien por ciento de su estructura electoral, pero que hoy el INE les dice solamente tengo validados al 50 por ciento tus representantes. A seis días de la jornada electoral. Algo sumamente grave e irresponsable.

Asimismo, hay casos de partidos políticos que han registrado el cien por ciento de sus representantes de casilla y generales, pero el INE solo les ha entregado el 35 por ciento de sus nombramientos.

Una cosa es la validación y otra cosa son los nombramientos, que por cierto se necesitan para llegar ese día a la casilla, porque si no tenemos nombramientos, no podemos defender el voto.

Por tercer año consecutivo, el sistema de cómputo y solo este, todos los que implementa el INE para el registro de representantes, presenta graves fallas.

A nadie se le pueden olvidar los fiascos que implementó el INE en Veracruz, en Tlaxcala y en la Ciudad de México. No se digan los lamentables hechos que atrasaron la captura de datos del PREP en el Estado de México en 2015, por culpa de la logística que implementó el INE en el traslado de los paquetes electorales y

que muy irresponsablemente algunos funcionarios del INE trataron de decir que el PREP del Estado de México había fallado. Tampoco a nadie se le debe olvidar que el entonces Vocal Ejecutivo del INE, Matías Chiquito, mientras todos estábamos aquí preocupados, él dormía. Él tenía un sueño reparador que no podíamos tener nosotros.

A pesar de estas graves fallas, hay Consejeros del INE, allá en el órgano central, como la señora Pamela San Martín o Consejeros en el Consejo local que hablan pestes del IEEM, pero cuando cobraban aquí, cuando estaban en la nómina no opinaban lo mismo, como Bernardo Barranco que irresponsablemente y sin ningún conocimiento alguno, sin conocimiento alguno, perdón, se han encargado de enrarecer este proceso electoral al desinformar a la población y juzgar al IEEM por no haber implementado el famoso PREP casilla.

Ahora, hay algunos medios de comunicación que dicen que el IEEM no llevará a cabo, que el IEEM es el único instituto de la República que no llevará a cabo conteos rápidos, que lo del IEEM será un programa piloto. Falso. Ya lo aclaró hoy el Consejero Presidente, ahí en primera plana de El Universal.

Así que estos Consejeros nos han juzgado por no haber implementado el famoso PREP Casilla, que por cierto quiero aprovechar aquí para reconocer la firmeza de las Consejeras y los Consejeros del IEEM, por no haber permitido que a nuestro Estado se le utilizara como conejillo de indias de un mal experimento, que era como el Desierto de los Leones, ni era desierto, ni había leones. Esto no era ni un PREP ni era un conteo rápido, era un experimento.

Por todo lo anterior, Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, solicitamos urgente tres cosas: la primera, que el INE garantice los registros y la entrega de los respectivos nombramientos en tiempo y forma, de todos y cada uno de los ciudadanos que fueron acreditados como representantes generales y representantes de casilla, por parte de los partidos políticos.

Dos, que el INE aclare y elabore un reporte para conocer las razones por las que ha fallado este sistema de cómputo de registro de representantes. No podemos llegar al año 2018 con un sistema similar a éste.

Y tres, sancionar a quien resulte responsable.

Por último, Nueva Alianza hace responsable al INE, y que quede muy claro, al INE, de las consecuencias que las fallas en su sistema de registro de representante puedan generar el día de la Jornada Electoral.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Vamos a participar, porque claro que participo, incluso, en la reunión con el fiscal tenía conocimiento de lo que dijo la Consejera Lupita, pero hay quienes dicen que participan y ni siquiera a esas reuniones acuden, como lo hizo ayer Nueva Alianza.

Invariablemente que en esta exposición que ha realizado nuestro amigo Efrén y que el único responsable es el Instituto Nacional Electoral, así como lo ha señalado, incluso, con nombres.

Antes de la reforma de 2014 y la primera aplicación que tuvimos de la misma en las elecciones del 2015 en el Estado de México, el Instituto Electoral del Estado de México siempre llevó todos los procedimientos del Proceso Electoral apegado a lo que marca la norma, incluso, el registro de representantes, nos dice la norma, tendrá que darse en un lapso a partir de que se registran candidatos y hasta 13 días antes de la Jornada Electoral, después de esos 13 días se tienen, empieza la validación y se tienen tres días para poder realizar algunas sustituciones.

En ese entendido la norma nos marca que 10 días antes de la Jornada Electoral ya se deben de tener debidamente registrados a los representantes generales y de casilla por cada una de las expresiones políticas.

Como ya ahorita lo comentaba nuestro amigo Efrén, estamos a cinco, seis días, dependiendo si contamos el día de hoy o no, y es la fecha en que todavía no se tiene la certeza de si van, si el INE en su plataforma, que desde 2015 también dio muchos problemas, y su sistema que en este Proceso Electoral lo han supuestamente cambiado, porque ha ido mejorando en tres ocasiones, pero que sigue siendo un mal sistema. A ver si realmente logran llevar a cabo ese cometido de cumplirle a los partidos, poder hacer la validación de los registros que ya enviaron y poderles regresar el 100 por ciento de lo que los partidos han enviado.

Porque de otra forma sería muy triste que las fuerzas políticas y los ciudadanos, haciendo un esfuerzo por ser representantes ante Mesa Directiva de Casilla o Generales, no se les permita cumplir o realizar esa actividad por una causa imputable, indudablemente al Instituto Nacional Electoral.

Esto tenemos que clarificarlo, porque estas fallas que a lo mejor en la percepción de algunos ciudadanos pudieran ser atribuibles al Instituto Electoral del

Estado de México, aquí sí necesitamos aclarar que esa parte es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral.

El Instituto Nacional Electoral no nada más ha fallado en ésta, ha fallado en muchas más, y no considero que sea válido, como ya se refirió, que el Consejero Bernardo Barranco, que un tiempo estuvo gozando de los haberes del Instituto Electoral del Estado de México, y al día de hoy se encuentra sentado como Consejero en el Consejo Local del INE en el Estado de México, ande realizando publicaciones aprovechando que él dispone de algún espacio en algunos medios diciendo que el Instituto Electoral del Estado de México se tambalea.

Claro que se tambalea, ¿por qué? Porque precisamente el Instituto Nacional Electoral ante su incapacidad o incompetencia de poder llevar a cabo los trabajos en una elección de un Estado tan importante, como ya lo refirió el Consejero Corona, un Estado muy importante, y el Instituto es igual de importante.

No es posible que el Instituto Nacional Electoral venga a querer experimentar en el Instituto Electoral del Estado de México.

Entonces, sí creo que es prudente hacer esta acotación, para que los medios puedan tener esa información, de que el Instituto Electoral del Estado de México, incluso sin la intervención del Instituto Nacional Electoral, pudiera desarrollar los procedimientos en los términos que están establecidos en la Norma General y que si existe alguna complicación, es derivada de esa mala intervención o esa incapacidad Instituto Nacional Electoral, que ahora, algunos Consejeros del propio INE se llenan la boca, tratando de desprestigiar al Instituto Electoral del Estado de México.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, y en este Asunto General, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En primer término y antes de que siga corriendo mi tiempo, le pediría lo suspenda, para que el Secretario pueda dar lectura al artículo 269, apartado uno, inciso b), de la LGIPE.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se suspende el reloj para el señor representante.

Y le pido al señor Secretario atienda la solicitud expresada.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señor Consejero Presidente.

Artículo 269, número uno.

“...Los Presidentes de los Consejos Distritales entregaran a cada Presidente de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la Elección y contra el recibo detallado correspondiente:

- a) la Lista Nominal de Electores con fotografía de cada sección, según corresponde en los términos de los artículos 147, 153 de esta ley.
- b) la relación de los representantes de los Partidos y los Candidatos Independientes registrados para la casilla en el Consejo Distrital Electoral.
- c) la relación de los representantes generales acreditados por cada Partido Político, en el Distrito en el que se ubica la casilla en cuestión.
- d) las boletas para cada Elección, en número igual al de los electores que figuren en la Lista Nominal de Electores, con fotografía para cada casilla de la sección.
- e) las urnas para recibir la votación, una por cada Elección de que se trate.
- f) líquido indeleble...”

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Es suficiente, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe, señor representante, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Como se puede observar, el artículo 269, párrafo primero, inciso b), establece que se deberá entregar, con cinco días de anticipación la lista de los representantes de los Partidos Políticos.

Situación, que evidentemente ya no aconteció, el término feneció el día de ayer; así como el día de ayer se empezaron a distribuir los Paquetes Electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, y en esos paquetes no obra la lista de representantes de los Partidos Políticos.

Desde la sesión próxima pasada solicité un informe sobre el estado que guardaba el registro de los representantes de los Partidos Políticos ante las instancias del INE, en virtud de que desde que entonces señalé, había un problema muy fuerte en la plataforma de registro que dispuso el Instituto Nacional Electoral para ello.

Quisiera, se volviese a parar mi tiempo para hacer una pregunta, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, señor representante.

Detengan el reloj, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿Nos pudiera dar cuenta si ya se solicitó ese informe y cuál es el resultado de ese informe?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Pido al señor Secretario atienda la solicitud del señor representante, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

El 23 de mayo de 2017, atendiendo la solicitud formulada por diversas representaciones, en concreto por el señor representante de MORENA, fue girado oficio al señor Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, Maestro Joaquín Rubio Sánchez, solicitándole atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que remitieran al órgano comicial local el informe relativo al procedimiento registro de representantes de los partidos políticos y de la candidata independiente, esto ante las directivas de casillas generales y ante mesas de escrutinio y cómputo.

Fue solicitado, señor consejero Presidente que se emitiera con el corte más reciente del que se dispusiera y que también hiciera llegar el estatus de lo que ha tramitado cada partido político y la candidata independiente, así como se nos hiciera saber si han sido resueltos los problemas técnicos, derivados de su implementación.

Ese oficio fue remitido el mismo 23 de mayo a la Junta Local, a la fecha no hemos tenido respuesta, señor Consejero Presidente y tenemos conocimiento que, en este momento, se discute en el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el punto seis del orden del día aprobado, lo relativo al informe respecto al registro, y sustituciones de representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

Estamos en espera aún de lo solicitado.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ha sido atendida su solicitud, señor representante, continúe, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Han distado ya varios días, desde que hicimos la solicitud de este informe, una vez que incluso ya estaba por feneer el término para el registro de los representantes.

En aquella sesión decíamos que este sistema había colapsado, había rechazos por causas totalmente inauditas, había distritos completos que se señalaba como rechazados a los representantes propuestos por los partidos políticos.

Ante ello, circularon una gran cantidad de documentos del INE, tratando de subsanar esta situación, que lo único que han hecho es hacerlo mucho más engoroso.

A la fecha, efectivamente hay registros de representantes que no han podido ser validados, pero además esta situación ha hecho nugatorio el ejercicio de un derecho más, que es el derecho a la sustitución de los representantes previamente propuestos, no hay que decirlo registros, porque no habían logrado sus registros, propuestos por los partidos políticos.

Ante ello, se extendió una circular por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral número INE/DEOE/0028/2017, dirigidos a los vocales ejecutivos de las Juntas Locales en el proceso electoral 2016-2017.

En que la situación medular señala que le comunico que, con base en el comportamiento del sistema de representantes, las Juntas Distritales Ejecutivas entregarán las listas de representantes con causales de sustitución para que los partidos o CL puedan hacer los cambios correspondientes, la cual se modifica de la siguiente forma:

Entrega de listas con causales de sustitución y da un calendario. Me voy a referir solamente a la última fecha señalada para ello. Martes 30 de mayo de 2017, que es el día de hoy y el plazo para realizar sustituciones, que vencerá, según esta circular, el viernes dos de junio hasta las 13 horas.

Esta situación atenta contra lo dispuesto por el artículo 269, que ha dado lectura a mi solicitud el Secretario Ejecutivo.

Por esta razón, que no es menor, porque se trata de la representación de los partidos para poder ejercitar derechos en la casilla electoral y, entre ellos el más importante tal vez, que es el obtener copias de las actas para imponer certeza al Proceso Electoral.

Atentamente, y con toda responsabilidad, señor Presidente, le solicito hacer uso de la facultad y competencia que le impone el artículo 185, fracción quincuagésima a efecto que la Junta General investigue por los medios a su alcance los hechos que pudieran afectar de modo relevante, que éste es el caso, los derechos de los Partidos Políticos sobre el Proceso Electoral.

Para nosotros esta situación está siendo nugatorio el derecho de representar a nuestro partido ante las casillas electorales, se están poniendo un plazo límite del viernes, solamente a unas horas de que inicie la Jornada Electoral para poder hacer las sustituciones a que tenemos derecho desde el pasado día 25 de este propio mes de mayo. Y es un hecho relevante, grave.

Y le pido que este Consejo se pronuncie respecto al UNICOM, que es la Unidad Técnica encargada de los sistemas de cómputo y soliciten la remoción del titular, es increíble que en un proceso de esta naturaleza un sistema de cómputo no haya podido ser corregido desde hace ya prácticamente tres semanas que se colapsó.

Es increíble que los medios tecnológicos del INE estén prácticamente secuestrando los derechos de los partidos políticos, al menos para MORENA constituye una grave irregularidad, que esperamos sea corregida inmediatamente.

Pero este Instituto Electoral, corresponsable de la organización y vigilancia del Proceso Electoral tiene que tomar medidas drásticas, más allá de una supuesta supeditación a un órgano central, que es el Instituto Nacional Electoral. Lo cierto es que sus sistemas están fallando, están poniendo en riesgo el Proceso Electoral.

Y digo, no es menor, y no es alarmista, creo que, cada quien plática como le va en la feria, pero lo cierto es que han puesto en las Juntas Distritales cualquier cantidad de pretextos, desde que a uno se le solicita la lista en texto pleno en un archivo TXT, a otro se le solicita que sea la lista a mano para poder llevar a cabo las sustituciones, y que sustituciones que se han solicitado desde el jueves pasado a la fecha no tengan una respuesta sobre la validación de las mismas.

Urge que tomen medidas, señor Presidente, urge que el Instituto Electoral del Estado de México levante la voz.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante de Acción Nacional en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Efectivamente estamos ante una situación sumamente grave, desde el día 22 tenía que haberse cerrado el registro de representantes ante Mesas Directivas de Casilla, inclusive si tomásemos el tiempo para la sustituciones, bueno, esto debería de haberse cerrado el día 24 y hasta hoy todavía no hay una solución a este problema.

Como bien ya lo dijo quien me antecedió en la palabra, se está dejando en estado de indefensión a los partidos políticos, se está vulnerando la elección y quitándole todos los elementos que pudieran darle certeza a la Jornada Electoral.

Solo para hacer un recuento, al Partido Acción Nacional hasta este momento, en ninguno de los 40 distritos federales electorales le han acreditado al cien por ciento de los representantes que hemos llevado y estamos a cuántos días. Nos van a querer entregar nombramientos el sábado para repartirlos en la madrugada del domingo.

¿Cuál es el objetivo de que este sistema no funcione? A mí que no me digan que el Instituto Nacional Electoral, con el personal profesional que tiene y con la suficiencia presupuestal que tiene, no pudo haber desarrollado un sistema que pudiese garantizar la presencia de representantes de los partidos en las mesas directivas de casilla. Dice el dicho “Piensa mal y acertarás”.

Para el PAN la falla de este sistema no es otra cosa más que el seguir configurando una elección de estado en donde quieren tronar la elección dese las propias casillas. Nunca antes en ninguna elección habíamos visto que se buscara obstaculizar, como se está haciendo, la representación de los partidos ante las casillas, y vemos a este órgano electoral totalmente pasivo, vemos a este órgano electoral justificándose en el Reglamento de Elecciones, justificándose en la Ley para no hacer nada.

Ya estamos a unos días de la elección, ya estamos a unos días de ese día tan importante que debería de ser una fiesta para los habitantes del Estado de México, para terminar con un régimen que ha lastimado más de 90 años. Y vemos que las autoridades electorales están pasivas o bien, están coludidas con el sistema para evitar que los partidos puedan hacer uso de sus derechos.

Yo creo que este tema es de gran trascendencia y no podemos o el PAN no acepta una respuesta de vamos a pedir un informe, porque ante una situación tan grave, en donde se está violentando el derecho a cuidar la Jornada Electoral y luego los escrutinios, el Instituto no puede decir solamente vamos a pedirle un informe al INE, a ver cómo está atendiendo el problema.

Ya vimos que el INE tiene tres semanas sin atender el problema, ya vimos que una carta, un intercambio epistolar no es la solución del mismo.

Yo pediría a los Consejeros que tomen cartas en el asunto, que no se queden con él ya le dijimos al INE, que asuman su responsabilidad de conducir un proceso electoral y no se queden como meros espectadores, a ver cómo se consuma una elección de Estado donde el propio Instituto Nacional Electoral le está haciendo el trabajo sucio al sistema.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante

¿Alguien más en primera ronda? En primera ronda, el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, Consejero Presidente.

Sin abundar demasiado, evidentemente haciendo eco de las manifestaciones de los diferentes representantes, que se han pronunciado al respecto, sí hacer patente la necesidad de buscar algún vínculo práctico entre este órgano electoral y la propia Junta Local del INE en el Estado, a efecto de hacer una compulsa, cuando menos numérica en términos de lo que cada partido político manifieste no tener satisfecho, en cuanto a la entrega de sus nombramientos respectivos y poder evaluar alguna ruta crítica, porque el asunto por supuesto que no es menor.

Algunos partidos políticos, quiero suponer que ya llevan un avance considerable y otros, no tanto, porque ya la última etapa es la que se está complicando más, con la generación de los nombramientos, la respectiva validación y una serie de inconsistencias que aún y a pesar de que se finiquitó el día de ayer un acuerdo para ampliar el término, acuerdo que el día de ayer, entendemos concluyó a la una treinta de la tarde, si no estoy cierto en información, pudo haber sido más tarde, más temprano, pero el dato que tenemos oficial es que era hasta la una treinta y que aún todavía seguían apareciendo diversas fallas, entre ellas la duplicidad de nombres.

No hay claridad de una gran cantidad de rechazados a qué obedece, porque sí se está dando mucho ese problema, inclusive con credenciales de

electores firmes, vigentes, que tienen todas las características y, sin embargo, el sistema los está rechazando.

En fin, cada partido político tiene diferentes niveles de inconsistencias, otros más, otros menos, pero sí ocupa que este órgano electoral, en todo caso coadyuve a la propia Junta Local, a efecto de poder en la medida de lo posible auxiliar al INE, inclusive con la revisión de archivos.

En fin, parte de la logística que pudiera ayudar a que se resuelva esta situación, porque sí es cierto, que, si los nombramientos no se terminan de entregar el día de hoy, por todas las instancias de los distritos electorales federales sí vamos a tener un problema muy serio y pues, ya la interpretación de a quién ayuda o beneficia esta situación, eso ya será cuestión de esperar solamente los momentos para evaluar si hay mala fe o no en todo esto que está ocurriendo.

De parte del Órgano Electoral el día de ayer su servidor, inclusive, se atrevió a dar un agradecimiento, cosa que sostengo, porque al menos ha habido voluntad, ha habido atención de parte de Vocal Ejecutivo de la Junta aquí en el Estado. Sin embargo, las manifestaciones diversas de que faltan muchos nombramientos por ser entregados y validados, pues es un asunto que sí obliga a tomar algunas determinaciones.

De entrada, más allá del informe, buscar cómo este órgano electoral puede ser coadyuvante con la Junta Local del INE e intentar apoyar en lo que esté a nuestro alcance.

Hay Partidos Políticos que tomaron algunas previsiones y se hicieron de archivos adjuntos, porque el gran problema de carácter técnico que se está dando, con toda la generación de información de captura que se hizo directa hacia el sistema abierto, y no a través del archivo TXT que era, me parece, en mi opinión lo más práctico; se abrió el sistema con las respectivas contraseñas y de manera directa se estaban capturando las diferentes propuestas de representantes de casilla, pero el sistema se empieza a atrofiar si hay acceso simultáneo de dos o tres gentes al mismo tiempo con una misma clave, pues eso empezó a generar problemas, retrasos.

Y se optó, incluso, algunos representantes optaron por mejor salirse del sistema y empezar a capturar en archivos, en archivos madre, en archivos separados y ya solamente acudir al Órgano Electoral y entregar el archivo y esperar a que se generaran ahí los nombramientos.

Me parece que la idea era ser más ágil, más práctico, pero lo que viene aquí a complicar es el manejo de claves y la saturación del sistema que no permite que fluya rápida la información, y en ese cruce están ocurriendo muchas inconsistencias,

están dando de baja a representantes que no lo debieran, que tienen las características de ser representantes por una mala captura en el nombre, en la Clave de Elector, en fin.

Esto evidentemente que sí está generando graves problemas.

Ya se evaluará qué tan profesionales y técnicos se está intentando ser en este proceso de la captura, pero en la medida que se trata de ser más cuidadoso se ha estado complicando cada vez más este procedimiento.

Entonces, señor Presidente, solicitar en la medida de los posible y de las atribuciones de este Órgano Electoral, más allá de un informe, un acercamiento urgente, breve de parte de esta autoridad electoral con las instancias del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México a efecto de evaluar a la brevedad, porque todos los partidos políticos que estamos participando, de una cosa sí estamos seguros, tenemos los archivos, tenemos los archivos suficientes y respaldados para hacer un plan emergente a efecto de tratar de resolver en la medida de lo posible este problema que se está dando y que urge que se atienda entre el día de hoy y el día de mañana.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Estoy anotando, permítanme un segundo, está registrado su servidor, el Consejero García, la Maestra Palmira Tapia, el Consejero Corona. En ese orden.

Y ya está anotado en segunda ronda para iniciar el señor representante de Nueva Alianza.

Quiero iniciar mi intervención en primera ronda, señalando que no es asunto que ya hemos dejado de lado, pero sí tenemos que ser muy claros que no es una responsabilidad legal de este Instituto, no somos una fuerza política en contienda que podemos declarar en lo que nos parezca más pertinente en el marco de la campaña electoral, lo que somos es una autoridad de parte de un Sistema Nacional de Elecciones, tenemos responsabilidades compartidas y claramente señaladas y divididas y separadas las que son de una y las que son de otra autoridad.

Tenemos contacto con las autoridades superiores del Instituto Nacional Electoral, y nos dan la garantía de que a pesar de las inconsistencias y problemas que han presentado los sistemas, los funcionarios de casilla el domingo 4 de junio contarán con la información necesaria para permitir la absolutamente indispensable

y necesaria y legal participación de sus representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, eso es una garantía.

Se han tenido que ir atendiendo las vicisitudes que se han presentado, me parece que el Instituto Nacional Electoral no ha dejado el asunto de lado, están enfrascados en resolverlo, en atenderlo.

A lo que voy, quiero señalarlo puntualmente, no me parece que sea el papel o la capacidad de este Consejo General solicitar la remoción de funcionarios.

Lo que necesitamos es que se resuelva el problema y que todos ustedes cuenten con las garantías de las representaciones de sus representantes el próximo domingo, pero no es un asunto que dejemos de lado, me apena, pero tampoco puedo aceptar que nos digan que nos escudamos en la Ley, más bien usamos la ley, cumplimos la ley y la ley en sus mandatos establece perfectamente la separación de las responsabilidades de esas actividades, no estoy, insisto, deslindando al Instituto Electoral del Estado de México, es un asunto del que estamos atentos y pendientes y tenemos la garantía, la certeza de parte de las autoridades superiores del Instituto Nacional Electoral de que los funcionarios de casilla contarán con la información suficiente para que sus representantes puedan estar acreditados en la Jornada del 4 de junio a pesar de los problemas que ustedes ya han referido y que son del conocimiento de este Consejo General, en este caso incluso de la opinión pública con respecto de este sistema en particular, esa es la garantía que tenemos.

Han hecho ustedes varias solicitudes que vamos a compilar como hicimos con la de hace ocho días para remitirlo formalmente, son solicitudes expresas de los partidos políticos en sesión del Consejo General, serán así formuladas, pero me parece que lo más importante es que yo les pueda mantener informados, la Secretaría, partido, de la información que se reciba permanentemente de aquí a la Jornada Electoral, sobre las acciones que se están llevando y el punto de avance de este asunto, que me parece que es en este momento un problema y que estará resuelto oportunamente para que las casillas funcionen como la ley lo señala.

Quisiera dejar aquí mi intervención en primera ronda, insistiendo, no nos excusamos, no decimos esta no es nuestra cancha pero sí hay responsabilidades diferenciadas y es un asunto que se está atendiendo, no se ha dejado al garete.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández. Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Presidente, muchas gracias.

Unirme también a esta preocupación, creo que no es menor el tema, es un tema que implica la mayor atención. La relevancia pues dado de que una parte fundamental de los trabajos que se desarrollan en la Jornada Electoral es la vigilancia de los partidos políticos de que el Proceso Electoral salga avante.

Yo quisiera en todo caso proponer alguna situación muy concreta, es decir, para que esta preocupación que se manifiesta el día de hoy por parte de los señores representantes y que además, reitero, es una manifestación muy legítima que compartimos esta preocupación, pues también se vea de alguna forma sustentada de manera objetiva, ya sea si a través de poder solicitarlo a las más altas esferas del INE, es decir, al propio Consejo General, una carta con esta preocupación, en todo caso una comunicación directamente del presidente del IEM con el presidente del INE, pues manifestándole la suma preocupación que existe de los partidos.

Yo quisiera nada más referir, me parece que todo esto también recae en aspectos secundarios pero que resultan ser medulares, no sé si el aspecto de las circulares que se estén generando internamente, administrativamente, pueda revestir una fuerza probatoria, una fuerza legal más allá de lo que disponen precisamente las disposiciones electorales locales o federales, eso creo que también tienen una repercusión muy fuerte. El hecho de que una o dos circulares quieran sustituir lo que dice la disposición legal en cuanto al tema me parece que también es algo que puede representar alguna preocupación para el suscrito, en lo particular me llama esto la atención.

Y por lo otro pues yo creo que también es correcto lo que ha señalado el señor Presidente, creo que estas atribuciones lamentablemente la Reforma del 2014 las quitaron al Instituto Electoral del Estado de México. Nuestra soberanía que en ese momento estaba, los diputados que en ese momento estaban pues lo aprobaron, y yo más bien preguntaría a quienes integraban esas comisiones de asuntos electorales, bueno, por qué fue esa función.

Efectivamente, el artículo 185 solamente de sus apartados vigésimo primero al vigésimo quinto, sólo habla de unos registros y prácticamente ya no habla del registro de representantes.

Si vemos también y analizamos el artículo 202, respecto a las atribuciones que tiene ahora la Dirección de Partidos Políticos quien era la que se encargaba, pues también ya no hay ninguna atribución que pueda referirse al registro supletorio que pudiera haber de representantes de partido.

Entonces, en esta parte, creo que también hay que estar debidamente atemperados, no hay que querer de alguna forma hacer algún señalamiento, que, de suyo, bueno, pues, propiamente no tendría ningún fundamento legal y yo reitero,

más bien habría que cuestionar por qué el retiro de estas facultades, de estas cuestiones que el Instituto Electoral sí podía hacer correctamente y que además lo había hecho en anteriores ocasiones de forma correcta.

Yo nada más quisiera concluir, Presidente, ver esta posibilidad de tener una comunicación institucional al mayor de los niveles, ya sea de manera escrita, de manera verbal, pero que finalmente a los Partidos tal vez les podamos ir ofreciendo día a día, de aquí al día de la Jornada Electoral prácticamente el avance que puedan tener, acompañarlos para que ellos puedan tener la tranquilidad, la certeza de sus representantes, de que su fuerza política estará debidamente representada en las casillas y que finalmente el resultado electoral y la propia elección no pueda tener una mancha, un señalamiento de algún tema que hoy se está poniendo en la mesa como ha sido este.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, la Consejera Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

En este tema que puso sobre la mesa Efrén, de Nueva Alianza, decir también que en la Junta Local del INE se tocó hace algunos minutos, en la Junta hubo diversas intervenciones de los partidos, por ejemplo, PAN y PT solicitaron un informe a UNICOM, a efecto de conocer con todo detalle por qué el sistema presentó las fallas que se han aducido hasta este momento.

El PAN manifestó que iniciarán ante la Contraloría el procedimiento de responsabilidades por daños, debido al retraso que provocaron y que afecta a su partido.

Lo que quiero decir es que este tema es evidente su importancia, se está tocando en distintos ámbitos y me parece que, desde luego todos conocemos que es una atribución del INE, pero creo que podemos hacer más. No podemos permitir que este sea un aspecto de incertidumbre a tan pocos días de la elección.

En ese sentido, yo todo lo que propuso Joel, del Partido del Trabajo, también el Consejero Miguel Ángel García, creo que estamos en un momento donde este acercamiento del mayor nivel posible es necesario.

Sé que no es una atribución de este Instituto, pero también contamos con una Unidad de Informática que ha mostrado su trabajo de manera eficaz. En ese sentido, si hay un espacio de colaboración, coadyuvancia, no lo sé, pues no estaría de más mostrar que este Instituto no está cerrado a ningún tipo de colaboración y lejos de ello, lo que nos interesa es que esta elección salga bien.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Consejero Corona, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Para no repetir lo que ya ha dicho usted y mis compañeros, simplemente sumarme a esta preocupación, en el sentido de que no podemos arriesgarnos a que el día de la jornada electoral, por un problema de esta naturaleza no haya suficiente vigilancia de los representantes de los partidos políticos, condición indispensable para darle certeza a los resultados, en el sentido de que son testigos de lo que ahí ocurrirá, tendrán actas, presentarán en su caso sus incidentes, etcétera.

Me parece que arriesgar de esta manera, más bien, generar una incertidumbre de esta naturaleza, me parece completamente innecesario, generar una incertidumbre de esta naturaleza. Eso dije, por un problema de carácter técnico, creo que es importante un acercamiento por los medios al alcance, sobre todo el Consejero Presidente, que es quien tiene las relaciones institucionales con el INE para que, pues se vean todas las formas de colaboración o de apoyo que pudieran generarse para que este procedimiento de registro de representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casilla se haga lo más pronto posible.

Entiendo que ya los plazos legales ya se vencieron, sin embargo, creo que a pesar de eso tendrá que darse una solución al registro de los representantes para que haya certeza de que lo que ocurrirá en las casillas el día cuatro de junio será lo que se refleje en toda la documentación, que se produzca como resultado de ella.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

No sé si se dio usted cuenta, estaba atendiendo una llamada. Están hablando mis representantes en el Distrito Dos, en este momento, no nos quieren dar los nombramientos y así estamos desde el día de ayer, antier, Distrito 08, Distrito 33, es una situación que ya francamente es insostenible.

Yo entiendo todo lo que pueden argumentar referente a la reforma del 2014, a la centralización del INE, a la supeditación de este OPLE respecto a las limitaciones que ustedes tienen.

Pero la verdad es que todo lo que se ha vertido por parte de los que me antecedieron de la voz se me hace poco respecto a la gravedad de la situación entre la que nos encontramos.

Pedirle la remoción del responsable también se me hace poco, usted dice: Estamos para solucionarlo. Yo necesito que me solucionen en este momento lo del Distrito 2.

Es un problema, usted lo sabe, señor Presidente, yo tuve que recurrir a usted para hacerle una petición personalmente referente al término derivado de la problemática del sistema de cuántas veces se cayó y no terminábamos de capturar.

Ahorita me acaba de hablar el Diputado para preguntarme que si es una situación personal contra mi instituto político. Y le digo que no, que son todos los partidos políticos, escucho voces que me sorprenden, me llaman la atención que digan que es algo generado para beneficiar a otro partido político.

Y la verdad es que esto se tiene que atender de fondo, señor Presidente, tiene que dar usted un manotazo y hacer que se haga valer el Estado de Derecho, tiene usted que hablar con la persona indicada y decirle que estamos, los partidos políticos, y hablo en plural, porque el común denominador así lo ha manifestado, estamos hartos de esta situación.

Qué vamos hacer si se presenta el sábado y no tenemos los nombramientos, yo quiero saber qué vamos a hacer, ¿Va a esperar usted a que sea el sábado y se incendie esta situación para que en la madrugada del sábado nos estén entregando los nombramientos y estemos entregándolos en la madrugada del domingo para que lleguemos?

No puede ser, señor Presidente, tiene usted que dar un manotazo el día de hoy terminando esta Sesión y decirle a quien se lo tenga que decir que estamos francamente en un conflicto.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

El tema que se está abordando no es menor y es un asunto generalizado, como lo comentó en su intervención el representante del PT, se buscaron mecanismos alternos precisamente para ver la manera de subsanar estas omisiones o deficiencias técnicas por parte de la instancia correspondiente.

Sin embargo, esta situación pone de espaldas a los partidos políticos por la cuestión de la logística, por la cuestión de la observancia al principio de legalidad y, sobre todo, por la certeza de que nuestros representantes debidamente acreditados ante el Órgano que va a recibir la votación el día de la Jornada Electoral.

El record histórico que tiene el Revolucionario Institucional de acreditar entre el 98 y el 100 de representantes ante Mesa Directiva de Casilla, representantes generales. No es una cuestión casual, no es una cuestión que se presenta de un momento a otro, es un trabajo de una estructura electoral, de una estructura de capacitación, de una estructura de una militancia activa y de confianza también en nuestra militancia mexiquense.

Todo el trabajo que se ha venido dando para llegar a esta Jornada Electoral por cuestiones de carácter técnico deja en entredicho, y aquí es donde este Instituto se tiene que pronunciar firmemente, independientemente de la cuestión de caídas de cabeza o de responsabilidades. Lo que nos interesa es saber en qué momento se tienen los nombramientos y cómo se va hacer esa logística.

Me queda claro y está la camiseta de este Instituto Electoral que si estuviera en sus manos, como ha sido en otros procesos previos a la reforma multicitada. No ha habido problemas de esta naturaleza, es un escenario nuevo al que nos estamos enfrentando nosotros como partidos políticos y que es un escenario generalizado para todos los institutos políticos.

También quisiera definir aquí claramente, no es una cuestión focalizada, no es una cuestión fraudulenta y confiamos en las instituciones, sin embargo, esta institución que le tocó hacer esta etapa procedural dentro del Proceso Electoral ha fallado, ha fallado rotundamente. Yo tengo la certeza y así lo acabo de exponer, que si hubiera estado en manos de este Instituto hubiera sido tema superado, no habría estos problemas, porque no se ha presentado en otras elecciones.

También en cuanto a la problemática que pudieran haber presentado otros partidos en cuanto a registros dobles, en cuanto a cuestiones de omisión, también es parte de lo que viene a afectar todo este sistema.

Nosotros como partido siempre hemos creído en la militancia mexiquense y siempre hemos tomado parte de ella para hacer de ellos nuestros representantes ante la Mesa Directiva de Casilla, no traemos representantes de otras entidades, de Guerrero, de Michoacán, o de la Ciudad de México, como es el caso, informes por parte de nuestra representación ante el Consejo General del INE, que lo ha venido haciendo de manera puntual MORENA, en un alto porcentaje de representantes de otras entidades; sin embargo es una cuestión accesoria, aquí me sumo a la preocupación que en este momento nos está hermanando a los partidos políticos y que urge una solución más allá de las consecuencias, de responsabilidades y todo eso, lo que se tendría que ver. Es todo un universo de gente, de trabajos, que se han venido dando para que por una falla de esta naturaleza pongan en esta situación de incertidumbre de cómo lo vamos a trabajar, cómo lo vamos a manejar, toda la logística para bajar los nombramientos de los representantes y la certeza que ellos deben de tener para estar ese día en la Mesa Directiva de Casilla.

Urge, señor Presidente, y es un tema toral, repito, entiendo que aquí obedece a cuestiones técnica, cuestiones de limitación o capacitación por parte de esta área correspondiente, no lo atajo a una cuestión dolosa, no lo atajo a una cuestión de teoría del caos, o una teoría de un complot previamente, porque todos estamos en esta situación.

Es cuanto señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a ustedes señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias Presidente.

A mí me parece que es innegable la circunstancia en la que nos encontramos, el propio INE a través de sus distintas autoridades desconcentradas no ha podido resolver ni técnica, ni materialmente, ni administrativamente el problema. Todos los partidos políticos cumplimos en tiempo y forma con el registro de nuestros representantes ante un sistema o subsistema innovador por parte del INE, que sin abundar más en los reclamos que se han hecho, no funcionó, y a escasos días de la Jornada Electoral se deben tomar medidas, evidentemente dentro del marco de la ley, para darle vuelta a ese error tecnológico, sin evidentemente, darle la vuelta a la ley.

Y ahí me parece que el IEM sí pudiera coadyuvar, no asumir esa facultad que ya tiene el INE, por disposición legal y que aquí, algunos que tienen la pretensión de que el INE asuma la responsabilidad, dicen mediáticamente o políticamente, que el INE asuma la responsabilidad, pues creo que la deben de pensar mejor.

Creo que debiéramos de aprovechar esto para en un momento posterior modificar los acuerdos de funciones que tiene el INE, no me refiero a una reforma electoral, eso ya está a punto de fenercer, también los días para que ello fuera posible, pero sí dentro del marco actual de la ley, me parece que hay facultades que asumió el INE, que con todo respeto no las asumió de manera cabal ni al cien por ciento.

Y tal vez no fue por ganas, ni por voluntad del propio instituto, sino porque tecnológicamente en este momento quisiera pensar que sólo obedece a ese problema, no como lo ha señalado bien Esteban, vaya a ser alguna acción sesgada hacia algún partido político en particular.

Por ello, me parece que se deben de tomar acciones, insisto, dentro del marco de la Ley, pero para resolver a todos los partidos políticos tener oportunamente nuestros nombramientos.

Creo que, si avanzamos, con al menos que nos validaran las listas para nosotros ir previendo qué representantes van a quedar acreditados, pudiera ayudar a avanzar en nuestra estrategia particular de cada partido, la notificación al menos informal de que ya eres representante, prepárate, vete a tu siguiente capacitación y preséntate el día de la Jornada Electoral.

Y, que, además, por otro lado, el INE oportunamente antes del domingo, estas listas validadas por supuesto, las conocieran todos los funcionarios de casilla.

La infraestructura la tiene el INE, a través de sus Supervisores y sus CAE. En este momento se está cumpliendo con una etapa del Proceso Electoral, que es la de entregar los paquetes electorales.

Y sí, probablemente sin asegurar, pues, sin afirmar, probablemente en muchos Distritos se está entregando el paquete electoral sin el correspondiente informe de quién es el representante de casilla de cada uno de los partidos políticos, ni cuántos son.

Ahí hay otro problema, la cantidad de boletas electorales, adicionales que se están entregando, pues es un número, digamos genérico, pero en la acreditación final, no todos los partidos probablemente tengamos registro en todas las casillas.

Yo creo que son momentos de guardar la calma y son momentos de tomar decisiones, más allá de la anécdota que hemos estado escuchando y que yo me sumo a ella, porque desde el término legal se tomaron acciones por parte del Órgano Central, en donde de manera implícita se reconocía que el sistema se saturó, decían: se estresó y no empezó. Así dijeron, es la palabra técnica, a lo mejor el Ingeniero Rivaud, el Doctor Rivaud nos puede aclarar cuál es el término correcto.

El chiste es o el hecho es, mejor dicho, que el sistema no funcionó. No quiero señalar la frase célebre del 88, pero creo que insisto, debemos tomar medidas, porque la percepción que se está dando, hacia la opinión pública, pero también hacia los partidos políticos, ya Esteban piensa que se lo están haciendo nada más a él, yo pensaba también que nada más me lo estaban haciendo a mí.

Por eso esperé a que interviniieran todos para saber que todos somos hermanos del mismo dolor, pero entonces ahora juntos busquemos la medicina. Y la medicina es esa, tener claridad, certeza de las listas, por el momento, validadas, y ya no sé si por el sistema, pero creo que todos acudimos a las distintas circulares que emitió el INE, la primera fue que sustituyéramos esa acreditación vía sistema de manera centralizada, la mayoría lo hicimos, convalidamos lo que entregamos al subsistema que se había quedado en que estaba validando.

Después hubo una circular en la que se amplió un plazo para acudir a los respectivos Distritos, después se volvió a abrir el plazo, porque no funciona el sistema.

Entonces ante tres, no hipótesis, sino actos ya jurídicos acompañados de este sistema tecnológico, no podemos quedarnos ya de brazos cruzados.

En la mayoría de los distritos, por lo que yo sé, ahorita estaba pidiendo un reporte, ya se tiene al menos el número de cuántos representantes cada partido acreditó, y se tiene tal vez ya las listas. Entonces lo que falta es la impresión de los formatos o de los nombramientos.

Y creo que estaríamos a tiempo de aquí martes, al menos jueves, para que se descentralizara en todas las Juntas Distritales la impresión oportuna de todos los nombramientos. Y creo que hacia allá vamos a todos, ni al INE, ni al IEEM les

conviene que se genere la percepción de que se nos está conculcando un derecho, y de nada va a servir las horas-hombres de muchos, yo diría hasta miles de servidores electorales que han dado horas-hombre en la preparación de la Jornada Electoral y a la participación de miles ciudadanos como funcionarios de casilla, si no se tiene componente, no quiero decir por presunción más importante, pero que es la vigilancia de los partidos políticos de la votación en cada una de las casillas.

Pero lo cierto es que sin ese componente, por más legal que sea la votación que se reciba en una casilla, carece de legitimidad. Y ahí coincidimos todos, y si no tenemos oportunamente la garantía de que no por este pretexto se nos va a correr a nuestros representantes de las Mesas Directivas de Casilla, no quiero pensar qué se puede suscitar el día de la Jornada Electoral.

Y entonces todo lo que hemos preparado para llegar a la fiesta cívica, a la fiesta de la democracia del 4 de junio se va a echar a la borda.

Estamos a tiempo, nos quedan algunas cuantas horas cruciales, quienes tengan que hacer campaña todavía hasta las 23:59 horas que lo haga, pero la autoridad electoral tiene la responsabilidad, insisto, de otorgarnos en tiempo y forma las acreditaciones para que todos nos vigilemos todos y tratemos de legitimar el Proceso Electoral que de suyo ha estado observado desde el inicio del mismo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Coincido con mis compañeros en la mayoría de los planteamientos, sobra decir, Consejeras y Consejeros, Consejero Presidente, que éste es un tema muy importante.

Me parece, Presidente, se lo digo con todo respeto, que es un error entrar a defender al INE, justificar el INE, usted mismo ha dicho que no es un tema de nuestra competencia, entonces no justifique ni defienda al INE, es peligroso para usted, Presidente, se lo digo de verdad.

Ahora, ¿Qué es lo que respetuosamente hemos sugerido aquí la mayoría de los representantes de los Partidos Políticos y hasta algunos Consejeros? Es que el IEEM, los Consejeros de este Instituto y el Consejero Presidente hagan el mayor esfuerzo institucional, el mayor esfuerzo legal, para dejar constancia de que el IEEM denunció a tiempo esta irregularidad y de que el IEEM no tiene nada que ver, no tiene responsabilidad alguna en las fallas de este sistema.

Si ustedes no toman estas medidas en este momento, porque demás quiero proponerle y quiero proponer respetuosamente a los representantes de los partidos políticos, solicitar un receso, un receso porque tengo entendido que la próxima sesión de Consejo General es hasta el domingo, o sea, no vamos a tener respuesta de esto hasta el domingo. Ya será muy tarde.

Entonces, creo que vale la pena hacer un receso para que usted haga las consultas al más alto nivel como se decía por ahí, para que nos digan en qué momento nos van a entregar esa información.

Ahora, hablar de una destitución, yo creo que hasta Ricardo se quedó corto, no, no, hay que buscar responsables, incluso entre los Consejeros del INE, porque ellos estuvieron revisando este sistema, desde su inicio; incluso algunos Consejeros del INE, me acuerdo yo muy bien, cuando queríamos implementar el Sistema de Monitoreo a Medios Alternos, dijeron: no, el IEEM no tiene la capacidad, no tiene experiencia, nosotros aquí tenemos un sistemita que contratamos con una empresa privada; y resulta que ahora, el Sistema de Monitoreo a Medios Alternos del IEEM, lo utiliza el INE para la fiscalización.

O sea, lo que queda muy claro es que, este Proceso Electoral ha rebasado por completo al INE, a los funcionarios, estos electorales que están aquí en el Consejo Local y a los Consejeros de allá, del INE, que con esa, diría yo, frialdad, irresponsabilidad, dicen: no, no se preocupen, como usted dice Presidente, va a quedar resuelto, hombre, no se preocupen, va a quedar bien.

¿Sabe usted lo que es acreditar y coordinar los trabajos de 40 mil ciudadanos que deben contar con su registro, con su capacitación, para presentarse el día de la Jornada Electoral, Presidente? Es sumamente complicado, de verdad, no es cosa sencilla y pone en peligro el Proceso Electoral.

Ahora, sí coincido con la mayoría de los planteamientos, pero no coincido con mi amigo Alfonso, incluso considero Alfonso, sumamente irresponsable, decir que las autoridades están coludidas o que ésta es una elección de estado.

Eso sería tan irresponsable como decir que estas declaraciones que hace Alfonso, las hace porque Josefina Vázquez Mota se encuentra en el sótano de las

encuestas y que como saben que van a perder, quieren descalificar el Proceso Electoral de ante mano.

O también, tan irresponsable como decir que la culpa es del Partido Acción Nacional, quien fue el principal impulsor, me acuerdo yo, Gustavo A. Madero, de esta Reforma Electoral, en la que se pretendía, ya se materializó, la centralización de la función electoral, con el pretexto de que los funcionarios electorales, no estaban debidamente profesionalizados.

Digo, queda muy claro que el personal del Instituto Electoral del Estado de México, tiene sobrada capacidad y experiencia, mucho más allá de lo que tienen los funcionarios del INE.

Así que, Presidente, Consejeras, Consejeros, no solamente hay que hacer los pronunciamientos, sino que hay que tomar urgentemente, medidas para darle solución a este problema. Ya después buscaremos a los culpables y encontraremos una sanción, pero le propongo Presidente, respetuosamente en serio, tomar en consideración un receso, para darnos una respuesta.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda? En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo no acepto y lo digo con muchísimo respeto y mucha responsabilidad que nos ofrezca una cápsula de passiflorine.

Es decir, que nos tranquilicemos, que todo va a estar bien y que ya hay garantías por parte del INE de que el domingo los funcionarios de casilla tendrán información de quién habrán de ser los representantes de los partidos. Esa es la mitad del problema.

La otra mitad del problema que usted no dice es ¿Cuándo nos van a entregar a nosotros los nombramientos de representantes de partido? He dado aquí de una circular del INE, que dice que el próximo viernes, hasta el próximo viernes, a la una de la tarde, podrían eventualmente y digo eventualmente porque no hay seguridad de que esto sea así, nos van a dar los nombramientos.

Lo que nos lleva a que en escasos 36 horas, los partidos políticos localicemos a nuestros representantes de casilla para entregarles dicho nombramiento. El riesgo de

que las sustituciones que legítimamente hayamos promovido, sean rechazadas y las vamos a conocer hasta el viernes.

Eso de suyo es una clara violación al Proceso Electoral, más que evidente. Yo le preguntaría y para que pare mi tiempo, le preguntaría Presidente, en el marco de convenio de coordinación, entre el INE y el IEEM, en el que está señalado el plazo que decíamos ¿Ya recibió o ya recibieron los Consejos Distritales las listas de los representantes de casilla?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Esa es la pregunta para su servidor?

Como usted sabe, el sistema del Instituto Nacional Electoral está funcionando con inconsistencias y todavía no tenemos toda la información para entregar a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias.

Ante esa violación al convenio de coordinación y a la ley, ¿Usted se va a callar y no va a presentar una queja administrativa ante la Contraloría del INE? Es otra pregunta, para que pare mi tiempo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No lo había valorado y no tengo una respuesta en este momento, pero no me parecería exagerado.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: ¿No le parecería exagerar?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No me parecería exagerado, pero todavía no lo he valorado, por eso no le puedo responder ahorita qué voy a hacer.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Pues, a mí sí me parece no solamente justo, sino que es obligación derivada del artículo del 183, fracción 53, de este Consejo General, que está por velar los derechos de los partidos políticos y este es el derecho a la representación en casilla.

Yo le voy a decir, más allá de que si se trata de una autoridad federal, el INE, esta cuestión a veces que se quiere ver como jerárquica, pero que no lo es, sino que es simplemente una distribución de competencias, esta autoridad puede y debe no solamente buscar las cabezas, ciertamente, hay que remediar el problema, pero lo cierto es que hay que exigir y exigimos desde MORENA, que se respeten nuestros derechos.

No quiero imaginarme lo que ha señalado el representante del PRD y que va suceder, que haya una diferencia entre la lista entregada en casillas y el nombramiento que sea finalmente expedido.

No quiero imaginar que nos expulsen a los representantes de casilla. No quiero pensar que se trate efectivamente de una manipulación generada desde altas esferas del poder.

No tengo elementos para sostenerlo en este momento, pero no es casual de que una falla técnica en un sistema operativo, en un sistema de cómputo no se pueda resolver en unas cuantas horas.

Esta falla ya lleva por lo menos tres semanas. Sí, piensa mal y acertarás. Lo que me parece más irresponsable del INE es que ni siquiera lo haya puesto del conocimiento a través del informe que se solicitamos del Instituto Electoral del Estado de México que es autoridad coorganizadora del Proceso Electoral. Eso es gravísimo que ni siquiera institucionalmente haya la comunicación para aceptar un error, para comunicar que éste existe y encontrar juntos soluciones.

Por eso insisto, no se trata de un golpe en la mesa, se trata de acciones concretas, nosotros exigimos una respuesta ya, porque está en peligro los derechos de MORENA y el triunfo de MORENA. Así lo digo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Creo que usted, efectivamente, toma el tema con mucha ligereza, prometen que pueda esto estar solucionado para el día de la Jornada Electoral.

Nada más yo quiero darle una explicación de a dónde pudiera llevarnos este error, porque a lo mejor usted no conoció el procedimiento, yo espero que sí, pero a lo mejor no lo vislumbra en este momento porque anda obnubilado por todo lo que ya se dijo.

El hecho de que se tenga problema con un sólo representante de cualquier de las fuerzas políticas que por esta situación no se le permita realizar su actividad en

la Mesa Directiva de Casilla, obviamente que esto va a impactar en el escrutinio y cómputo.

La función de estos representantes generales y de casilla en este acto del escrutinio y de cómputo es, desde que es el primer racero poder defender si un voto es válido para la expresión política que representa o no. Y recordemos que aquí un voto puede hacer la diferencia entre el que gana y el que pierde.

Entonces con un sólo representante que por un error del INE no se le permitiera realizar su actividad, pues estaríamos a lo mejor en presencia de que no se pudo defender un voto que era válido, y a lo mejor eso les daba el triunfo, hasta allá puede llegar.

Entonces creo que no es un problema que se debe tomar tan a la ligera.

Quiero sumarme a la petición que realizó el compañero de Nueva Alianza, nuestro amigo Efrén, que veo que no le hizo ningún eco, pero sí quisiera que lo pudiera someter a consideración de que se pudiera realizar o decretar más bien un receso y que pudiera usted en la comunicación, que supongo ya entre asesores que tiene ya se está realizando, recabando información, y que se pudiera el día de hoy en unos minutos más, algunas horas más que se reanudara la Sesión, si es que se pudiese dar el receso, pudiera usted ya tener información, que si no pudiera convencer, a lo mejor nos pudiera dar una mayor certeza de que se están tomando cartas en el asunto, de que se está resolviendo el problema y que de esto pueda estar resuelto, no garantizado que al domingo, sino que pudiera estar resuelto, ojalá en cuestión de unas horas.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

Perdón, quisiera comentar, no estoy haciendo uso de mi segunda ronda, sino porque la intervención del Licenciado Efrén hace un rato, y efectivamente la comunicación que estamos teniendo en estos momentos con diferentes instancias.

La solicitud que se hizo al principio es formular por escrito un requerimiento de información de cómo se va a resolver, qué se está haciendo y qué va a pasar. Eso lo podríamos generar entre todos.

Lo que quiero hacer es una propuesta alterna a la que hizo el Licenciado Efrén, y la pongo a su consideración, Don Efrén.

En lugar de hacer un receso ahorita, tenemos todavía dos asuntos generales más, terminar la sesión y concluyendo la sesión irnos a una reunión de trabajo de este Consejo para entre todos formular un documento que lleve nuestras inquietudes y nuestras propuestas, que creo que es una parte importante que la pudiéramos formular, no solamente la pregunta o el cuestionamiento, sino las propuestas y solución que vemos o que podamos encontrar entre nosotros.

Tengo el ofrecimiento del Doctor Córdova, del Doctor Lorenzo Córdova de atender ese oficio a la brevedad y respondernos por escrito con un compromiso formal y por escrito de parte del Instituto Nacional Electoral, pero creo que no bastaría con expresar nuestras inconformidades. Creo que en una reunión de trabajo podríamos muy bien, lograr un documento serio, formal, puntual, donde además de exigir, propongamos.

Y creo que ese es un mecanismo que podemos utilizar, porque como se contrapone a su propuesta de un receso, lo pongo a su consideración, Don Efrén.

Segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional y después el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Como decía hace un momento, a mí me parece que la respuesta de este Consejo no puede quedarse en un oficio.

Quiero yo comentar, porque aparte aquí se ha dicho que sí la reforma electoral estuvo mal o que quienes yo, en caso como legislador, intervenimos en ella, actuamos y generamos una legislación que hoy tiene este problema, es decir, que el problema actual es la inacción de este Instituto Estatal Electoral.

La facultad de registro de los representantes, desde el texto constitucional, corresponde a este Instituto. Pueden leer el artículo 41 Constitucional, en su apartado C, numeral 1, que dice que corresponde a los OPLE, entre otras cosas, los derechos y acceso de prerrogativas de candidatos y partidos políticos.

Pero demás, luego, pueden leer ustedes el Código Electoral del Estado de México, en donde a partir de su artículo 278, otorga la facultad al Instituto Electoral del Estado de México, del registro de representantes; solamente un cuerpo normativo le quita la facultad a este Instituto y se llama Reglamento de Elecciones, un Reglamento que emite una autoridad que no es legislativa, que puede emitir actos reglamentarios en materia electoral, pero que no pueden ir más allá ni de los

que marca el Constituyente Federal, ni de lo que marca la legislatura del Estado de México.

Y este Instituto, en una subordinación que tiene al Instituto Nacional Electoral, dejó pasar ese Reglamento, sin legítimamente, pelear, conservar sus atribuciones.

Entonces, yo creo que no nos podemos quedar, por lo pronto el PAN no acepta como respuesta un: Vamos a mandar un oficio.

Yo propongo señor Presidente, señores Consejeros, que asuman las facultades que la ley, que el Código Electoral del Estado de México y la Constitución Federal y la particular del Estado, les otorga. Y apliquemos el artículo 285, del Código Electoral del Estado de México, en donde le concede facultades a este Consejo General, para llevar a cabo el registro de representantes de los Partidos Políticos ante los Órganos de Casilla, en caso de una elección de Gobernador, cuando no se esté llevando a cabo, cuando dice: No se resuelva la solicitud o niegue el registro dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud; lo que ya pasó.

Estamos ante un caso de emergencia, estamos ante una situación que vulnera realmente la elección.

Yo les diría, señores Consejeros, si quieren ustedes realmente asumir la autoridad que tienen, si quieren realmente participar de modo activa en esta elección y no sólo como espectadores, asuman las facultades que la ley les da.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la mesa de trabajo que propone al término de esta sesión, en lo personal, considero que el planteamiento del problema está, ya está expuesto. Hacer mesas de trabajo o hacer comisiones para que esto se llegue a una deliberación o a un documento uniforme, es hacerlo ya.

Es hacerlo de una vez por parte de este Consejo General, no en una mesa de trabajo, es en este punto para resolver la situación. ¿Qué es lo que busca el Revolucionario Institucional? Que se tengan todos los elementos para que sea

vigilada la Jornada Electoral en cada una de las mesas directivas de casillas por todos los partidos, por todos los candidatos, precisamente porque esa observancia ciudadana va a legitimar el triunfo de nuestro candidato.

Necesitamos que esta participación de los partidos políticos esté garantizada, independientemente de las atribuciones de carácter central o carácter estatal. Lo que necesitamos es que se tengan los argumentos suficientes para dar respuesta a esta carencia técnica que está derivando en un problema toral.

Este instituto Electoral es el que va a calificar la elección, una vez que sean sustanciados los medios de impugnación distritales y es el que va a entregar la constancia de mayoría a nuestro candidato en su momento.

No queremos dar elementos o herramientas para pensar en un supuesto complot, en un supuesto problema orquestado a los más altos niveles. Es un problema que se tiene que atacar de fondo y de ya.

No tenemos que darle elementos para descalificar un trabajo que ha venido siendo pulcro, que se ha venido dando de acuerdo a la definitividad de las etapas en cada una de ellas y que se ha venido atendiendo para que, por una circunstancia de esta naturaleza, ponga en entredicho o dé elementos para un ataque, que me parece que sería innecesario.

Se ha dejado correr, necesitamos abordar este problema de fondo y repito, históricamente nosotros como partido hemos tenido la mayor o al cien por ciento, el 98 por ciento de acreditación de representantes, contrario a los demás partidos políticos antagonistas al nuestro.

Sin embargo, no queremos, que ahora por causas imputables a otra instancia, ellos descarguen esa responsabilidad.

Es importante para nosotros como partido político que estén representados todos los partidos y que no dependan de cuestiones extraordinarias, que la carencia de sus estructuras no sea subsanada por una situación de esta naturaleza.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Solo para precisar la propuesta de llevarlo a una mesa de trabajo, terminando la sesión, inmediatamente parándonos de aquí, vamos para allá es con el fin de que conozcan el documento y vayan, en la medida de lo posible sus inquietudes expresadas, pero no solo sus quejas o su reclamo, vaya lo que estamos señalando

como una inconsistencia, una ineficacia, sino la propuesta que podríamos hacer para que esto se subsanara de la mejor manera posible.

No es patear el bote. No es dejarlo para otra sesión. Si entiendo la preocupación de Don Efrén, es que no se conociera en una sesión de Consejo la respuesta, la propuesta de su servidor sería hacer una sesión de Consejo hoy mismo en la tarde o mañana en la mañana, con el fin de que en el Pleno del Consejo se conozca y se discuta la respuesta que se recibió.

¿A qué voy? No necesitaríamos, me parece, hacer el receso ahorita para poder gestionar la solicitud de información y obtener una respuesta, porque tendríamos, eventualmente, si hiciera falta, una sesión de Consejo para atender este tema.

Reitero entonces mi propuesta de no hacer un receso, sino poder trabajarla de manera colegiada.

¿Para una pregunta, señor representante? No. gracias.

¿Alguien más en segunda ronda? Sí, perdón, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Yo creo que, debemos ir siendo un poco previsores, también.

Por tratarse de autoridades en materia administrativa electoral y con las consultas que usted ha realizado y la experiencia que tiene ya de los criterios que maneja el INE, ante una contingencia que esperemos no se dé, de que se colapse el sistema y de que no puedan generar absolutamente nada para las diferentes representaciones.

Tendría que operar ahí el silencio administrativo y, en consecuencia, una afirmativa ficta, entonces las diferentes fuerzas políticas con su acuse de recibo se tendrían que presentar nada más a la casilla aunque no llevara nombramiento, y esto sería válido aun y cuando pudiera colapsarse la elección, que es otro escenario que hay, si llegamos a eso que se pudiera colapsar la elección y no se pudieran instalar ni siquiera las casillas.

Esa sería la pregunta, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

No tengo elementos para responder, pero me parece que sería una pregunta bastante trabajable en la reunión que estoy proponiendo al término del Consejo.

En segunda ronda el señor representante de Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Quiero abundar más en la propuesta que generé en mi primera intervención, y es en el sentido de efectivamente darnos a todos los partidos certeza, incluso, que esas listas validadas de todos los partidos las pudiéramos conocer.

Porque hasta donde tengo información también el sistema se colapsó porque aquí se aplicó lo del también viejo adagio, primero en tiempo, primero en derecho, hubo partidos que registraron a Pedro, Juanita y Petra, y llegó otro partido y quisieron registrar a los mismos. Y entonces derivado de los criterios técnicos que establece ese sistema rebota a los segundos y les da validez a los que en tiempo y forma, por decirlo, los acreditaron con su voluntad o sin su voluntad; nosotros tenemos ya datos de cientos en algunos distritos, concretamente en Ecatepec para no generalizar que sin consentimiento fueron registrados al menos 400 ciudadanos.

Y eso evidentemente mete en una dinámica de sustitución y, por supuesto, que hay elementos para sustituir, pero lo pongo como ejemplo, porque ese hecho también originó que se colapsara el sistema. Y entonces ahí es en donde empiezan a haber las dudas o la percepción distinta de que alguien colapsó de manera directa el sistema.

Pero como también no tengo los elementos al 100 por ciento para aseverarlo, y ayer estuve muy insistente en una comisión señalándole al PRI que si no tenía los elementos para afirmar, pues que mejor se los reservara, iniciaran el debido proceso.

Sólo lo manifiesto como ejemplo.

Y luego entonces quisiera proponer que de manera paralela el INE valide al menos las listas, todavía hay distritos ahorita, me están pasando impresiones de pantalla que sigue validando. O sea, no es posible, incluso, son Distritos con menor número de casillas que los grandes.

Entonces está como que raro el asunto.

Insistir en que al menos se nos validen las listas y que el Instituto de manera paralela pudiera estar entregando, no hasta el viernes los nombramientos, como aquí se ha dicho, que lo han dicho ellos, sino que no lo entreguen lo más pronto posible, si se descentraliza en las 40 Juntas Distritales la impresión, creo que eso pudiera garantizar más rápido la misma.

Pero quiero hacer una propuesta atrevida, Presidente, y es para garantizarnos a los partidos políticos la certeza de tener a nuestros representantes debidamente

acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla. Y la fundamentación, ya le dio lectura el Licenciado Alfonso Bravo Álvarez, y es la propuesta concreta que las mismas propuestas de representantes de casilla que nosotros acreditamos ante el INE se las remitan a ustedes por esa vía formal, oficial y ustedes impriman los formatos.

Aquí el IEEM tiene la suficiente capacidad para imprimir las y los nombramientos de los representantes de casilla de todos los partidos.

Y eso nos garantizaría a todos contar con un documento que les permitiera a los representantes de todos los partidos acudir al día de la Jornada Electoral a representar sus respectivos intereses.

Si no agilizamos, insisto, ese tema y que coincida el nombramiento con las listas que tendrá cada uno de los paquete de electorales de cada casilla, ojalá no lo tomen a la ligera, pero nos puede ocasionar un grave conflicto incluso social en casa una de las casillas.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda la Consejera González Jordan, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias Presidente.

Yo recojo cada una de las preocupaciones de los señores representantes de los partidos políticos de cada uno, de hecho también las hago mía. Y yo también me sumo a que les tienen que dar respuesta hoy en la tarde, no esperarse hasta el viernes, o cuando mucho mañana temprano, porque sí entiendo la dificultad de la organización que tienen ustedes de nombrar a estos representantes de sustituciones y ya no da más tiempo, esto tenía que estar el 22 de mayo, sustituciones 25 de mayo. Entonces tiene que ser hoy, cuando mucho a más tardar mañana. Y sí se tiene que dar soluciones, si nos esperamos a respuestas por eso la reunión que propone el Consejero Presidente es para dar ahí soluciones y que ya avance, y que las tengamos como les digo hoy en la tarde noche.

Yo me sumo a que la atribución del IEEM para hacer cumplir el mandato constitucional y legal que tiene el de prever que no haya incidentes, que no se susciten incidentes el día de la Jornada Electoral, que de alguna manera no vayan a dar certeza a este Proceso Electoral, pues tenemos que evitarlo.

Y Consejero Presidente, yo me sumo a que la reunión la hagamos de manera inmediata y ahí demos las soluciones, vaya, de manera inmediata, porque esto sí urge.

Y como ya lo han dicho, es de tomar decisiones, coordinarnos con el Instituto Nacional Electoral, que si bien es cierto, esta es su atribución, pero me parece que la elección se está llevando a cabo aquí en el Estado de México, de hecho me atreví a preguntarle al Secretario que si implementábamos un sistema en donde, pues nosotros lo hacemos, me dice que hasta puede estar en horas.

Entonces, sí hay soluciones de manera inmediata, solamente hay que aplicarlas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Bueno, antes que nada felicitarla Consejera Guadalupe, eso es lo que los partidos políticos esperamos del árbitro electoral. Decisiones claras, planteamientos claros, estos planteamientos que estamos haciendo los partidos políticos, sobre todos esta preocupación.

Estoy de acuerdo con usted Presidente, de que no se haga el receso, de que vayamos a una reunión de trabajo en la que entiendo nos vamos a instalar de manera permanente hasta que tengamos una respuesta, como dice la Consejera Lupita, en donde escuchemos las propuestas de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Informática, para ver de qué manera, no los hacemos responsables, ojo, porque no son responsables, de qué manera le pueden echar la mano al INE para que esto no se convierta en un desastre.

Y creo que sí está bien solicitar la información a través de oficios, pero hay que seguir el ejemplo del Consejero Corona, el Consejero Corona presentó denuncias contra los capturistas de los conteos rápidos, si no me equivoco Consejero Corona, ¿No o sí? No me equivoco, presentó denuncias en la Contraloría contra los capturistas por el tema de los conteos rápidos.

Entonces, Consejero Corona, vamos presentando también las denuncias contra quienes resulten responsables por haber operado de manera deficiente este

sistema de registro de representantes, ¿Qué le parece? Le dejó ahí la propuesta en el aire, ojalá la tome y la abrace como suya.

Entonces, sí, aceptamos la propuesta, Consejero, pero siempre y cuando sea como lo plantea la Consejera Lupita de que no nos vayamos hasta no tener una respuesta clara y precisa de cuál es la situación de los representantes de los partidos políticos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la representante de la Candidata Independiente Teresa Castell.

REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS, LIC. SANDRA CECILIA BARBERÓ SALAS: Gracias, Presidente.

Solamente, también uniéndome a la parte urgente de resolver este tema. Si se va a llevar a otra comisión de trabajo o alguna otra sesión, recordarle que la candidata independiente Teresa Castell también es parte del Proceso Electoral vigente porque nuevamente ayer no fuimos convocados a la reunión y se tocaron temas de proceso.

Entonces, para que se nos considere y seamos convocados.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en tercera ronda? En tercera ronda, Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Bueno, ya tenemos claridad de que no es un tema menor, de que el Instituto Electoral del Estado de México tiene capacidad para resolverlo en horas, aun cuando no es una función que tenga ahorita encomendada.

Pero, lo que comentaba usted Presidente si es necesario hacer alguna otra sesión extraordinaria para poder dar cuenta de lo que va sucediendo.

Yo le haría otra propuesta, que espero se pueda retomar. Esto para que la ciudadanía pueda estar también debidamente informada de cómo el INE, si es que acaso va sacando el tema delante de estas inconsistencias o esta incapacidad que tuvo en esta parte final, ya para acercarnos a la Jornada Electoral, que pudiera realizar ruedas de prensa, obviamente con la presencia de los representantes, para que se dé cuenta de que se está diciendo la verdad, que se pudiera fijar diario alguna hora para que pueda usted en la rueda de prensa y la ciudadanía vea cómo se va dilucidando este tema, porque en el dado caso de que lleguemos al viernes o sábado y nada más no se solucionó, por lo menos cuando menos la ciudadanía sepa que el Instituto Nacional Electoral fue el que propició todo esto.

Es la propuesta que le dejo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Queda registrada su propuesta.

¿Alguien más en tercera ronda? En tercera ronda, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Pues, será en reunión de trabajo, según veo y no en este momento, en donde el Instituto, este Consejo llegue a algún resolutivo.

Yo pediría, señor Presidente, que en lo que llegamos a esa reunión de trabajo pudiera usted consultar a las áreas técnicas del Instituto, todo en Informática, tenemos un buen técnico, para que vaya preparando un informe en donde nos diga si tendríamos la capacidad, si tendría este Instituto la capacidad de asumir y sacar adelante el tema del registro.

Como reitero, este Consejo, esta autoridad electoral no puede quedarse en un oficio. Tiene que asumir las facultades que le da la ley y actuar.

En este caso, si el Instituto Nacional ha demostrado incapacidad para solucionar un problema, que tiene en riesgo el Proceso Electoral del próximo domingo, este Instituto tiene que tener la responsabilidad de hacer lo que no ha hecho en todo este proceso, asumir sus funciones y tomar el asunto con la relevancia que se necesita.

Vuelvo a decir, la ley sí le permite a este Instituto registrarla.

Señor Presidente, no nos dejen, no se la jueguen a que se truene el proceso, denos certeza, asuman sus facultades y registremos a todos nuestros representantes de casilla.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

En la pasada sesión de los Consejos Distritales Electorales del 26 de mayo en uno de los puntos solicitamos un informe de la acreditación de las representantes de todos los candidatos, también a su vez en el momento procesal oportuno solicitamos la certificación de quiénes y a cuántos habían acreditado los partidos políticos como sus representantes.

Esto lo traigo a colación para definir claramente a quiénes se solicitó el registro y que por causas no imputables a los partidos no se dio ese registro, para no caer en la contradicción de ampliar algún plazo e innovar nombres o llegar a un porcentaje adicional al que originalmente ellos habían llegado. Esa era la pretensión del partido en su momento, y lo sigue siendo.

Sin embargo, en cuanto a eso no quisiera que se pudiera tergiversar o dar pie a una ampliación de un término de registro, solamente los que registraron, los que se presentaron esos sean los que se registren, no una ampliación de término que por causas no imputables a los partidos no se ha dado ese registro y esa validación correspondiente.

Y ahí sí quisiera ser muy puntual en este tema, señor Presidente.

Y en cuanto a la situación de la apertura, nosotros estamos en la mayor disposición de que esto se solucione bajo el esquema que sea más viable, que sea más pronto, que sea más expedito y, sobre todo, más eficiente.

Viene una logística para todos nosotros como partidos políticos para bajar los nombramientos y darles certeza a quienes nos van a representar y van a legitimar nuestro triunfo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Como dicen por ahí, "Ya va saliendo el peine", poco a poquito, resulta que el señor representante del PRI hace rato decía que nosotros, MORENA, había registrado de otras entidades federativas. Lo cual no es ningún delito y está permitido en la ley.

Pero lo que me llama la atención es que tenga más información que nosotros mismos, me llama mucho la atención.

Hoy nos dice, hace unos minutos, que tiene hecha la certificación, efectivamente, como también nosotros la solicitamos de cuántos representantes había acreditado cada uno de los partidos políticos.

El sistema arrojó, y es un caso inaudito que lo voy a traer a la mesa, nosotros, cuando empezó a colapsar este registro, solicitamos el registro de una excandidata, ex precandidata como representante general. Y la causa de rechazo, que se verificó a las 11:58 P.M., del día 22 de mayo, fue que porque había sido precandidata. Lo tengo certificado además.

Es decir, el sistema generó rechazos fuera de la norma, nosotros tenemos un alto, muy alto porcentaje de cobertura de casillas, si esa es la preocupación del PRI, y tenemos un altísimo registro, prácticamente en el 100 por ciento de las casillas tendremos presencia, al igual que lo que ustedes también registraron.

Pero me parece que el tema de las sustituciones, que tanto su partido, como el nuestro ha solicitado, se encuentra al menos en el caso nuestro detenido en muchos Distritos; nuestros representantes están haciendo prácticamente guardia día y noche en las oficinas de las Juntas Distritales del INE, porque les dicen que ya mérito, que mañana, que vengase temprano, ya mañana se los imprimimos, los vamos a pasar sólo para firma y sello. Una bola de pretextos, porque lo cierto es que el sistema sigue fallando, y que tráigamelo en texto plano, y que tráigamelo mejor por escrito, y que tráigamelo, de veras Presidente urge ya la intervención clara, directa y franca.

Solamente, insisto, lo que queremos es estar en las casillas, nada más ni nada menos.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Solo para precisar mi propuesta, porque parece ser que el representante del PRI, el Doctor César, tuvo una mala interpretación, yo incluso afirmé que enviaran el correo electrónico de lo que registramos, más no que se constituya usted en ventanilla y le llevemos ahí nuestros CD'S, porque evidentemente la duda la va a tener, así como César, pues yo de él.

Yo señalé que del propio sistema electrónico con el que se comunica el INE a través de sus Consejos Distritales, sea el mismo mecanismo con el cual se le trasmite la información al IEM para coadyuvar, vuelvo a insistir. Si el tema es que no pueden imprimir porque sigue validando el sistema, como he mencionado hace un momento, y siguen enviándome fotos de la fotografía de la pantalla de la computadora donde se está validando, yo me atrevería hasta a retar que alguien me diga: no es cierto; para ver si efectivamente el que está mintiendo es la computadora o es mi representante, yo no dudo de mi representante.

Casi casi les vamos a pagar hasta psicólogos, porque están al borde de la, ahora así que esos sí están estresados, ya la computadora les trasmitió el estrés.

Y créanme, se está generando un ambiente adverso, tenso, en cada uno de los Consejos Distritales, y como bien señalaba el Maestro César, la competencia que se va a generar en cada Consejo Distrital va a ser, en algunos casos, no quiero afirmar que, en todos, a menos de un punto, entre el primero y el segundo lugar, y no necesariamente quien ha dicho que puede ganar sólo.

Entonces, yo insisto Presidente, le clarifico mi propuesta, que la comunicación de esa información sea la oficial, también nosotros solicitamos certificación, nada más que tampoco podían certificar cuantos porque el sistema estaba validando, entonces también es como que engañosa la cantidad de cuántos se certificó.

Pero solicitar, sí efectivamente, que por la comunicación institucional que se tenga con el INE, no con el Consejo Local, no con la Junta Local, porque no es que quiera no tomarlos en cuenta, sino que esto viene directamente de oficinas centrales, son los que tienen que dar una respuesta formal, puntual, pero sobre todo legal.

Yo insisto en que no se vaya a contravenir los nombramientos con las listas que tengan los funcionarios de casilla.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, nos quedan dos asuntos generales más.

El Consejero Mandujano no lo ven aquí porque está haciendo favor de preparar una propuesta de oficio que vamos a revisar, no lo vamos a construir, vamos a revisar su propuesta. Me parece que tiene la experiencia, la prudencia, el conocimiento necesario para hacernos una propuesta formal a la que podemos añadir las inquietudes que tenemos, las exigencias que hemos manifestado y las propuestas, insisto, que podemos hacer, que creo que es la parte más importante.

Podremos hacer propuestas de solución, porque lo que queremos es eso, es una solución y más adelante, en su momento, en el momento proceso oportuno, como dicen los abogados. Buscaríamos la manera de buscar o de identificar responsables, sobre todo porque tenemos una elección en 12 meses, 13 meses y es importante que tengamos claro cómo va a funcionar entonces.

Por favor, señor representante, le escucho.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Actuando con mucha prudencia, le solicito que pueda dictarse un pequeño receso, a efecto de que se reúnan ustedes como Consejeros y tomen las medidas pertinentes.

El oficio, las llamadas, recabar información. Creo que el tema lo amerita. No hay que meterle más presión. Además, un tema urgente y como urgente hay que tratarlo, me parece.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Lo entiendo perfecto, pero justo lo que yo preferiría es que estuvieran ustedes, no nada más los Consejeros, porque podemos tener opiniones diversas, pero honestamente los de la preocupación, como nos lo han manifestado, ustedes saben las complicaciones logísticas, en fin, eso no lo podríamos tener tan claro los Consejeros.

No tengo ningún inconveniente. El receso, esta sesión, como ustedes, los asuntos para los que fue convocada ya se agotaron, podemos seguir con lo que estábamos haciendo.

Me interesa que hay dos asuntos generales, que yo no quisiera que quienes los propusieron, creyeran que no los quiero abordar.

Vamos a continuar. Les pido, terminemos la sesión del Consejo General como la teníamos prevista, hagamos esta reunión de trabajo y hoy mismo quedaría, eventualmente, si gustan, porque es la preocupación del señor representante, que la próxima sesión será hasta el domingo. Podemos hacer las sesiones que necesitemos de aquí al domingo y el propio domingo antes de empezar la sesión de seguimiento.

Entonces, lo que quiero dejar bien claro y manifiesto es la disposición de este Consejo General, de mis compañeras y compañeros Consejeros que también estamos en comunicación ahorita, de abonar a encontrar la solución, más que deslindarnos, que no nos interesa deslindarnos.

Lo que nos interesa es que todos ustedes tengan las certezas necesarias de que la Jornada se va a desarrollar conforme lo prevé la ley, con la indispensable y fundamental participación de sus representantes en donde los hayan acreditado.

Sí le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, me parece que la solicitud que hizo primero el representante de Nueva Alianza y ahora refrenda el representante de MORENA es prudente.

Los asuntos generales que restan son los inscritos por un servidor y me parece de suma importancia que esté todo el Consejo incluido, el Consejero Mandujano, cuando los tratemos.

Me parece que, además conociendo este Consejo todavía nos vamos a dilatar un buen momento en la presente sesión.

Yo creo que el asunto de los representantes de partido es lo importante y lo urgente, como para que sea atendido de inmediato, no porque los temas que yo traiga no sean importantes, pero creo que sí amerita que este Consejo se reúna en reunión de trabajo y determine rápidamente qué hacer con los representantes y que luego podamos continuar con el desarrollo de esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante.

Entendí, ya expliqué mi preocupación de por qué no hacer el receso, justo por los temas que estaban anotados en asuntos generales y con esta intervención del señor representante, perdón.

Hay en nuestro artículo 45 la previsión que: La leo, el Consejero Presidente, previa consulta a los integrantes del Consejo con derecho a voto, podrá los recursos que fueran necesarios durante las sesiones.

Dice: Corresponde al Consejero Presidente determinar la temporalidad del receso.

Eso es lo que dice nuestro reglamento. Entonces, si les parece bien, como ustedes saben, nos están siguiendo en esta Sala de Sesiones los medios y en las transmisiones vía electrónica que tiene este Instituto, quiero proponerles que hagamos un receso de dos horas para regresar a las cuatro de la tarde.

Si no hemos determinado, entonces regresaríamos solo a declarar otro receso para fijar una temporalidad.

Si no hay oposición en contrario, le pido al señor Secretario consulte a los integrantes del Consejo con Derecho a voto, si es de aprobarse la propuesta de su servidor, de declarar un receso por 125 minutos en esa sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las Consejeras y Consejeros que estén por la propuesta que ha referido el señor Consejero Presidente.

Les pediría que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 13 horas con 57 minutos, queda esta sesión en receso hasta las, perdón, ¿Dijo las cuatro de la tarde? ¿Verdad?, hasta las 16 horas de este día, de esta fecha, pero les pido, lo que haremos es irnos a nuestra Sala de Comisiones o en el espacio donde vayamos a continuar esta discusión.

Muchísimas gracias.

Vamos a la Sala de Comisiones, hay una Comisión programa por la Comisión de Vigilancia, Actividades Administrativas y Financieras. Ahí decidimos si nos tenemos que mover a otro lado.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, buenas tardes.

A efecto de reanudar la Sesión Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria que tuvo un receso entre las 13:58 y esta hora, le voy a pedir al señor Secretario me haga favor de verificar si existe el quórum necesario para reanudar el desarrollo de la Sesión.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, procedo a pasar lista de presentes a efecto de verificar el quórum.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Como representante de la ciudadana María Teresa Castell de Oro Palacios, Candidata Independiente a Gobernadora Constitucional del Estado de México, licenciada Sandra Cecilia Barberó Salas. (Presente)

Le informo, señor Consejero Presidente, que están la totalidad de integrantes de este Órgano con derecho a voz y voto, y contamos con la presencia de ocho representantes legalmente acreditados.

Por lo que existe el quórum legal para continuar con esta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para continuar con la Sesión, me permitiría precisar que estamos en el apartado de Asuntos Generales, que antes de irnos al receso estábamos terminando la discusión de un asunto general que motivó justo el receso y la elaboración o la propuesta de elaboración de un documento que eventualmente será leído antes de que esta Sesión concluya.

Por lo que lo quiero dejar referido porque vamos atender todavía dos asuntos generales más, y en ese lapso creemos que tendremos el documento para el conocimiento del Consejo General en la propia Sesión.

Si no fuera así, haríamos otro receso para regresar sólo para conocer este documento.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Nada más una atenta solicitud, de que cuando firmemos ese documento se nos regale una copia a los integrantes del Consejo General.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Cuente con ello.

Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, en el punto del Orden del Día 7, correspondiente a Asuntos Generales,

daría cuenta de la inscripción del asunto inscrito por el señor representante del Partido Acción Nacional relativo al PREP y Conteos Rápidos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda en este asunto general el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muy buenas tardes.

Quiero traer nuevamente el tema del PREP y del Conteo Rápido a esta mesa, toda vez de los ejercicios realizados, los últimos tres domingos, hemos detectado varias inconsistencias que nos preocupan en ambos.

Empezando por el Conteo Rápido en este mismo salón el día que se discutieron los criterios técnicos, científicos para el mismo, yo pedí que se revisara los criterios.

Lo cual este Consejo decidió no hacer caso y aprobar las cosas.

Hoy después tres simulacros en donde cada uno se miden nueve aspectos entre candidatos, participación ciudadana, votos nulos.

Hemos tenidos sumados en los tres simulacros nueve criterios de estos que resultan fuera del intervalo correspondiente a los niveles de confianza y precisión esperados por la metodología y el tamaño de la muestra. Esto pone en duda la integridad de la metodología o de cómo se está aplicando en el ejercicio, también la confiabilidad de la metodología establecida para la transmisión telefónica de datos que ha reflejado una vulnerabilidad importante en los procedimientos, ya que, o bien, el ejercicio y la metodología empleada se están haciendo mal, o bien, está habiendo personal asignado a las tareas que está alterando los resultados y que están afectando de manera real lo que se da.

Todo esto demuestra una deficiencia importante en los protocolos de seguridad y exemplifico, el nivel de confianza que debe de tener el PREP es de 95 por ciento, si se mide en nueve aspectos nos diría que posiblemente la estadística nos marcaría que posiblemente uno fallara. Pero si hemos realizado tres ejercicios entre los cuales se han realizado 27 movimientos, mediciones, y de estas nueve han fallado.

Tenemos que hay más del 30 por ciento que están fallando, es decir, nuestro Conteo Rápido tiene un nivel de confianza del 70 por ciento, no del 95 por ciento. Y si bien me pudieran decir, porque matemáticamente pudiera ser que varios caigan fuera del rango del intervalo del nivel de confianza, y de precisiones esperadas por la metodología, porque a final de cuentas es una estadística, bueno, yo lo reitero, uno puede ir, jugar dado, y te pueden salir 10 veces en 10 tiros el 7, pero esto la única percepción que te deja es que estás con datos cargados, y aquí estamos teniendo un Conteo Rápido con datos cargados.

Estamos ante un instrumento que en tres ejercicios no ha mostrado nivel de confiabilidad deseada. Estamos ante un Conteo Rápido que no da certeza.

La elección del próximo domingo estará vigilada por todo México, y las herramientas que este Instituto ha trabajado para poder avisarle al ciudadano de manera pronta y rápida cómo van las tendencias de una elección que se espera muy cerrada, no brindan la confianza suficiente.

En el caso del PREP también hemos detectado en los últimos simulacros, sobre todo en el del domingo pasado, fallas graves que muestran la vulnerabilidad del sistema.

El domingo hubo un error en la información capturada en un Distrito Electoral Local. Esto nos mostró la posibilidad real de modificar los datos ya capturados en el PREP. ¡Qué cosa tan grave, que una vez capturados los datos del PREP, estos puedan ser modificados!

Veo yo dos graves problemas. El primero es la falta de confianza en la captura del sistema.

Hay un problema, en este caso de quien está operando y cómo está operando ese sistema.

En segundo, la violabilidad de uno de los protocolos de seguridad más relevantes que es el que los datos ya capturados no puedan ser modificados.

Hoy, el PAN no ve garantía ni certeza en ninguno de estos dos instrumentos que están creados para informarle a las personas del Estado de México cómo van fluyendo los datos.

Hoy, vemos que tanto el Conteo Rápido, como el PREP están siendo vulnerados y como dice el dicho: piensa mal y acertarás. Vemos la intención clara de cucharear a favor de algún candidato los Resultados Preliminares y el Conteo Rápido para ir generando una percepción en la ciudadanía de un resultado equivocado.

No se equivoquen, señores Consejeros. Esta elección no va a ser una elección que favorezca al sistema. No le hagan el trabajo sucio, alterando los propios sistemas.

Yo pido a este Consejo que tome medidas inmediatas y nos dé garantías y certezas de la seguridad, tanto de la metodología, como de la operación, en el Conteo Rápido y en el PREP.

Hoy, el PAN no tiene ninguna certeza. Hoy, para el PAN, tanto el PREP como el Conteo Rápido están siendo manipulados para favorecer a alguien.

Yo pido que se tomen las medidas y se convoque de inmediato a la subcomisión respectiva, para que se nos dé un informe detallado de cómo se están atendiendo las vulnerabilidades observadas en los tres simulacros.

Además, se tome cartas y se remueva a todos aquellos funcionarios, Juntas Distritales y capturistas que han alterado a propósito los datos de los mismos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, ¿me permite una pregunta el representante del PAN?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta el señor representante?

Para preguntar, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Bueno, realmente me preocupa el tono del discurso de nuestro amigo Alfonso, parece que es la crónica de una derrota anunciada.

La pregunta en concreto, para no dejarla en el aire. Dice mi amigo Alfonso, que el Instituto está manipulando el PREP y los Conteos Rápidos, qué fácil es lanzar este tipo de acusaciones y dañar a las instituciones que tanto trabajo nos ha costado a los mexiquenses construir.

Mi pregunta es: ¿qué pruebas tienes, Alfonso, para hacer semejantes aseveraciones? Además de lo que te han contado tus asesores, que se ve que no entienden muy bien de estadística.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Primero, quiero decirle, no se equivoque.

El año pasado en siete Estados de la República las encuestas decían que Acción Nacional no estaba en la competencia, y hoy tenemos a esos siete gobernadores asumiendo y poniendo orden en sus Estados.

Y por las pruebas, señor, se ve que Usted no ha asistido a los simulacros, en donde yo sí he estado. Se ve, no sé, me aclarabas que no eras maestro, qué bueno, y menos de matemáticas, porque estaría en riesgo la juventud y la niñez de este país.

Pero lo que todos vimos estando en esos simulacros fueron las fallas que hubo este domingo en la captura en un Distrito Local en el PREP, que si me equivoco, cualquiera de los Consejeros que estuvo ahí presente podrá decírmelo, pero ahí estuvo la falla.

Y todos hemos visto que en los ejercicios del Conteo Rápido en todos los casos ha habido dos o más resultados que se salen del intervalo, ¿qué más pruebas quieren? Ahí están los propios resultados que los propios integrantes de COTAPREP y COTECORA han presentados en ambos simulacros.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de Araceli Herrera Guevara, representante suplente de Encuentro Social.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No he ido a las reuniones, Poncho, pero tenemos un representante, mi partido tiene un representante que me informa puntualmente y les he dado seguimiento. Número uno.

Números dos, quiero recordarte que cuando se dio la integración del grupo técnico de asesores del COTAPREP y del COTECORA tú estuviste presente y participaste en la integración de estos grupos, incluso hubo una revisión de currículums. Y recuerdo yo muy bien que en ese entonces cuando tu candidata iba en primer lugar en las encuestas decías que confiabas plenamente en los perfiles de las personas que integraban estos grupos, que mejor selección no se pudo haber hecho, que ya habíamos tenido muy buenas experiencias en otros, que el PREP del IEEM que es ejemplar, que está certificado por esta compañía que se llama ISO-9000.

En ese entonces veíamos a un Alfonso muy alegre, muy confiado, porque pensó que su candidata podía ganar, en ese momento sí confiaban en el PREP, en el Conteo Rápido y en las personas que integran estos grupos.

Ahora como todas las encuestas, y digo todas, y todas son todas, ponen al candidato del PRD por encima de la candidata del PAN, y en algunas, incluso, hasta en segundo lugar a Juan Zepeda.

Como es claro de que tu candidata ya está en el sótano de las encuestas y se ve muy difícil que vaya a remontar, claro, es muy fácil venir aquí a decir que los Consejeros y las Consejeras del INE están manipulando intencionalmente, porque esas son las palabras que tú utilizaste, y además te contradices, porque primero dices que fue un error, y luego dices que no, que ellos están manipulando, no me imagino yo a la Consejera Palmira atrás de una computadora manipulando los números o al Consejero Gabriel Corona.

De verdad, sumamente irresponsable esas declaraciones, Alfonso.

Me parece que son declaraciones a la luz de un contexto que no les favorece, y como no les favorece y como van a perder, pues entonces lo más fácil es echarle la culpa al árbitro, es lo más fácil.

Eso en cuanto a lo que comentaba Alfonso.

El posicionamiento de nuestro partido político es el mismo que desde que empezamos con la integración de estos grupos, de asesores técnicos del COTAPREP y del COTECORA.

Muchos de estos académicos e investigadores formaron parte del grupo de asesores de los Conteos Rápidos de la elección del 2015, si no me equivoco. Yo no he visto Conteos Rápidos más precisos que los de la elección del año 2015, por lo que Nueva Alianza tiene la certeza y tiene la confianza de que estos Conteos Rápidos estarán muy cerca de los resultados finales.

Sin duda alguna los Conteos Rápidos no son resultados oficiales, incluso ahí hay un supuesto en el que si la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menor al margen de error, pues el Consejero Presidente tendrá que dar a conocer ese dato y no habrá resultados de Conteos Rápidos, para eso estará el PREP, que tampoco son los resultados oficiales, para eso tendremos el cómputo, los cómputos distritales del día miércoles y finalmente el cómputo estatal.

Este partido político confía plenamente en lo que está haciendo el Instituto Electoral del Estado de México. Es uno de los pocos Institutos en los que todavía se puede confiar.

Además qué contradictorio, Alfonso, porque hace rato decías que no se puede confiar en el INE, que no tiene la capacidad para registrar a los representantes de casilla y a los representantes generales, y ahora vienes a decir que no confías en el IEEM, incluso solicitaron por ahí que el INE todavía atrajera la elección. Yo no me imagino a los del INE organizando esta elección si ni siquiera pudieron con el registro de representantes de casilla y representantes generales.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En este asunto general y en primera ronda ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Quiero dividir mi participación en dos temas, porque son dos temas a final de cuentas, ojalá se hubieran podido separar porque cada uno tiene su propia connotación, tanto organizativa como su naturaleza incluso jurídica.

Cuando este Consejo General aprobó que se llevara a cabo un ejercicio de Conteo Rápido por disposición del Reglamento General de Elecciones, hice un cuestionamiento de fondo a este Consejo, en el sentido, y quiero dejar clara mi posición, porque desde entonces dijimos que íbamos a desconocer los resultados de ese ejercicio, más allá de cómo se desarrollaran las campañas que todavía ni iniciaban, y señalé que este asunto de levantar Conteos Rápidos obedecía a una situación que se venía presentando, de presentar con premura resultados electorales, aunque los mismos no fueran resultados electorales, porque evidentemente los mismos, serían vinculantes jurídicamente hablando, hasta el miércoles siguiente a la Jornada Electoral.

Pero, además, hacía yo un cuestionamiento de Fondo, respecto a la fuente de información de esos Conteos Rápidos. La fuente de Información contrario a lo que aquí se dice, que se señala que son las actas, discúlpennme, pero no es así.

Las fuentes de información son los CAE, los Capacitadores Asistentes Electorales, quienes realizan una llamada para dar a conocer esos resultados.

En aquella ocasión señalé que los CAE, dígase lo que se diga, muchos de ellos, una gran parte de ellos tienen una vinculación directa con los partidos políticos y que entonces, su actuación está determinada por su filiación política.

Qué bueno que hoy el representante del PAN trae a colación el tema, porque efectivamente en los tres simulacros, ha habido reconocido por el Consejo Técnico Asesor, transmisión de datos distintos a los que se les fueron enviados.

Otra parte, corresponde a errores de captura. Nosotros hemos señalado y hoy lo reitero, que esta ola de utilización de Conteos Rápidos para que el Instituto salga a dar un resultado, lo dijimos antes, es incorrecto. La autoridad electoral solo debiese de dar datos jurídicamente vinculantes.

Estos los tendremos hasta el miércoles. Aquí hago una acotación. Me dirán: el PREP tampoco es vinculante. Sí, pero existe prácticamente un capítulo del Reglamento de Elecciones que regula el PREP y cuya fuente son las actas, a diferencia del Conteo Rápido, cuya fuente, insisto, son los CAE, son personas de carne y hueso, con filias y fobias.

Por eso rechazamos desde aquella ocasión y dijimos que no íbamos a participar, como no lo participamos, prácticamente en todas las reuniones atinentes con el Consejo Técnico Asesor para el diseño de la muestra, para el diseño de sus actividades.

Hemos participado en los simulacros, precisamente porque queríamos verificar, pues nuestra tesis, misma que ha sido confirmada. La transmisión de datos de algunos CAE ha sido falseada, reconocido esto por el Comité Técnico Asesor. Al menos en el primero y tercero de los simulacros, así nos lo hizo saber.

Pero una cosa más grave, en este último simulacro arrancó sin la presencia de los partidos, sin la presencia del Consejo Técnico Asesor, iniciaron su ejercicio, ¿cómo le denominaron? Cuarto de guerra sin presencia, sin asistencia de los partidos políticos, sólo conocimos el reporte final, sólo conocimos el reporte final.

Solicitó esta representación justo unos minutos después de iniciada esa sesión de trabajo que se nos hiciera saber cuáles iban a ser los resultados que iba a arrojar la muestra antes de que nos entregaran el resultado final, para verificar efectivamente el cumplimiento de ese ejercicio; se nos entregó después de concluido el ejercicio.

De tal suerte que yo puedo decir que esta representación no pudo verificar la efectiva realización de ese proceso.

Habíamos acordado que, incluso, íbamos a llevar a cabo en el último simulacro todo el ejercicio de realización del Conteo Rápido, incluida la selección de la semilla para la generación de la muestra del día viernes; a esta fecha eso no se llevó a cabo. Y no sólo eso, a esta fecha no sabemos ni se nos ha informado cuándo se va a transmitir a los CAE la muestra, esto ya generó un debate anterior muy largo.

Insisto, no se nos ha informado en qué momento se va a transmitir a los CAE la muestra, y eso, si eso no es una inconsistencia, pues no sé entonces qué es, no es simplemente falta de comunicación, es el incumplimiento de acuerdos de la Comisión.

Entonces creo simple y sencillamente, dejaría anotado, independientemente de ese resultado, no vamos a reconocer el mismo, porque tenemos una posición

clara de fondo que cuestiona la realización de ese tipo de métodos estadísticos para prefigurar un resultado electoral.

Y para que se entienda en palabras llanas, nosotros no vamos a legitimar cualquier descontón electoral.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted, señor representante.

Le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del Maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano y de J. Ascención Piña Patiño, representante suplente del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Bienvenidos ambos.

Por favor, Maestra Palmira en primera ronda.

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Primero decir que el Conteo Rápido por el que le está apostando este Instituto es un Conteo Rápido que será muy preciso, la muestra sobre la cual se basará el conteo es grande, muy grande, en realidad es cerca del 9.8 por ciento del total de las casillas y también el margen de error es muy pequeño, del .5.

Lamento que hasta esta fecha todas las sesiones de la Comisión, de la cual tengo el honor de presidir, no hayan sido suficientes para que quede claro qué significa el 95 por ciento de confianza. Lo voy a decir otra vez, porque al parecer no se tiene claridad sobre qué significa esto.

Y simplemente es si se hace por ejemplo cien pruebas, cinco de ellas pueden caer fuera del rango. Qué es lo que pasó en los tres simulacros, sí hubo una diferencia del resultado estimado sobre la votación ficticia, pero las diferencias fueron en centésimas del punto porcentual, centésimas, quiero reiterarlo, no hubo error en estimar los lugares en que estarían eventualmente los candidatos en esta

votación ficticia, fue de manera correcta que el Comité Asesor hizo las estimaciones de qué candidatos ocuparían el primer lugar, segundo, tercero, y así sucesivamente.

Lo que señala el representante del PAN, lo niego categóricamente, tanto el conteo Rápido como el PREP no está siendo diseñado para beneficiar o perjudicar a nadie. Tenemos un Comité de Asesores externos, precisamente esa es la naturaleza que tiene este tipo de equipos de expertos en materias con matemáticas y estadísticas, que precisamente le dan ese seguimiento ese conocimiento, que los integrantes de este tipo de órganos electorales no tenemos. Esto por lo que toca al conteo Rápido.

¿Para qué han servido los tres simulacros? Desde luego hemos detectado errores y eso lo digo de manera muy transparente, todas las representaciones partidistas han sido invitadas no solo a los simulacros sino también a las sesiones de la Comisión, que se hacen de manera posterior, para informar después con mayor detalle qué se encontraron en cada uno de estos simulacros.

Qué acciones hemos tomado, las puedo enlistar y algunas de las más importantes son cambios en el sistema, cambios por ejemplo que haya una captura doble ciego.

Se van a grabar todas las llamadas que hagan los CAE's, eso también no es un elemento menor. Y derivado de lo que se detectó en el primero y segundo simulacro se llegó al acuerdo que se estarán grabando todas las llamadas que realicen los CAE's.

Y otra acción que ya se realizó es separar a aquellos capturistas que registraron un mayor número de errores, niego, con todo respeto representante del PAN, que no se haya hecho nada hasta el momento, al contrario, se ha informado de los aspectos que se han encontrado en los tres simulacros, y sobre todo qué se ha hecho para afrontar este tipo de situaciones.

Respecto al PREP pues qué puedo decir, se ha dicho tanto ya de que este Instituto por qué se negó a hacer el PREP Casilla, si estamos también tratando de hacer algo a modo en esta elección. Hay una sentencia del Tribunal Electoral sobre un juicio de revisión constitucional, donde dice de manera muy clara que declara

inexistente la presunta omisión del IEEM de aplicar el llamado PREP Casilla para esta elección del Estado de México. Al parecer en toda esta discusión se parte de la premisa falsa que este Instituto tenía la obligación legal de aplicar el PREP Casilla en esta elección.

O sea, hay una sentencia que me parece que da mucha claridad a esta discusión y sería muy recomendable que todos los partidos y sus candidatos le dieran lectura porque no lo digo yo, lo dice la Sala Superior.

De la sentencia que menciono hay tres argumentos importantes, donde señala que este Instituto ha ido informando de las acciones que se han realizado del PREP, como es la creación de un Comité, la creación de una Comisión específicamente diseñada para revisar estos temas en este Instituto.

En fin, el INE ha conocido de las acciones que hemos venido realizando para definir el modelo del PREP que vamos a aplicar en el Estado de México.

Por otro lado, el Tribunal también refiere con claridad que para la realización del PREP Casilla debe cumplirse una condición, que es contar con las herramientas tecnológicas necesarias.

Este Instituto lo que hizo, cuando sabíamos que iba a haber la disponibilidad de los teléfonos a cargo de los CAE fue precisamente revisar técnicamente si contábamos con esa disposición y esa oportunidad en términos de seguridad en informática. Lo que tuvimos fue una opinión de los integrantes, de los expertos del Comité Asesor para el PREP, donde claramente nos refieren que los momentos donde conocimos esta disposición del INE sobre los teléfonos y los CAE era un momento cuando ya no teníamos seguridad en la calidad de la información en las fotografías, además de otros aspectos,

¿Qué recomiendan? Que se hiciera el PREP Casilla piloto, no vinculante. Eso es por lo que toca a la sentencia. Me parece que en ese tema da totalidad claridad que este Instituto ha cumplido legalmente con el tema y se le ha dado seguimiento en la Comisión donde estamos revisando qué aspectos podemos mejorar, ya tras tres simulacros.

Respecto al último que señalan, de lo que se observó en el simulacro del pasado domingo, respecto al PREP. Bueno, ahí también fue muy claro y lo que pasó con un Distrito, sirvió precisamente para que todos los representantes vieran que cualquier cambio o intento de reescribir la información en el sistema será visible a los ojos de todos. Lo que se hizo, podría haber sido seguido por la bitácora que tiene el sistema.

Entonces, en ese sentido no es que se pueda reescribir la información y no pasa nada. El sistema tiene que pararse, la captura total de los datos en otros Distritos se para y de eso queda huella en la bitácora del sistema, es una de las condiciones, incluso que pone la Auditoría que está haciendo la FES Aragón para precisamente que este sistema muestre robustez, en cuanto a la información que alimenta el PREP.

Por el momento lo dejaría hasta aquí, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Acepta una pregunta, Consejera? Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En este asunto del PREP Casilla.

Consejera, si recuerda Usted, en la primera o segunda sesión del COTAPREP, del Comité Técnico Asesor del PREP, nos puede decir ¿cuál fue la opinión del Comité Técnico Asesor sobre si se podía hacer en el cien por ciento de casilla, un ejercicio de PREP casilla o no? Si es que lo recuerda, claro está.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, la Consejera Palmira. Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, la opinión estaba condicionada, primero, a que hubiera suficiencia de CAE y suficiencia en la telefonía, eso principalmente. Información que no se tenía en ese momento.

Era una opinión teórica, por decirlo así. De que se podía, pues claro, pero las condiciones materiales no las conocíamos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En primera ronda, tiene la palabra el Consejero Mandujano Rubio. Por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Hay algunas inquietudes que me parece, vale la pena retomar y quizá aclarar algunos temas.

En los dos simulacros, en los tres simulacros que hemos tenido del PREP, efectivamente, se han venido generando algunas situaciones fuera de lo que establece el programa técnico operativo, me refiero a la función normal.

El pasado domingo en un Distrito de Cuautitlán se suministró una información equivocada, en lugar de que se entregaran las actas correspondientes a un segundo ejercicio, se entregaron las actas correspondientes al primero. Eso motivó a que hubiera inconsistencia en el resultado previsto con el resultado final, y se decidió, al momento en que se advirtió esta inconsistencia, detener el trabajo del PREP para poderlo reactivar.

Lo que permitió esa operación a gritar que el PREP es un sistema que está suficientemente blindado, es decir, no permite bajo ninguna circunstancia manipular cifras, porque de haberlo hecho pudiera haberse detenido sólo el Distrito que estaba siendo motivo de inconsistencia y haber corregido la información de ese Distrito; como el sistema no lo permite por la manera en que está construido para evitar precisamente la manipulación de datos tuvo que detenerse durante 30 minutos la operación del propio PREP y arrancarlo de nueva cuenta en ceros.

O sea, quienes estuvimos en el simulacro advertimos que se detuvo el PREP, volvió a programarse en ceros todos los Distritos, los 45 Distritos y tuvo que iniciar de nuevo precisamente para poder corregir esta equivocación en el suministro de información de un Distrito en Cuautitlán.

Este simulacro de hecho no estaba previsto, digámoslo así, pero permitió advertir que el PREP es un sistema seguro, blindado que evita precisamente la manipulación, por eso debió de iniciar de nuevo.

En cuanto al Conteo Rápido, efectivamente, los asesores no estuvieron con nosotros en el arranque del conteo, ellos estuvieron en su cuarto de guerra; pero revisando el programa operativo no establece que deban estar ellos presentes en el arranque de la sesión, es decir, el día de la Jornada Electoral ellos no van a estar aquí en el Consejo General, ellos estarán en su cuarto de guerra, estarán trabajando con base en un esquema operativo que está ya aprobado por este Consejo General.

Y la presencia de ellos o la no presencia de ellos me parece que no enturbia la manera en que opere el Conteo Rápido, en este caso lo que hicieron ellos fue arrancar el Conteo Rápido a la hora en que estaba previsto el simulacro que era a las 10 de la mañana y al alrededor de las 11:30 y en una hora 20 reportaron ya el resultado de mil 473 casillas por encima del porcentaje, digamos, de reporte de casillas, que es un poco de mil 200, sí la Consejera Palmira habla de 9.8 que sería el reporte ideal, mil 818 casillas, pero podría el Conteo Rápido dar una cifra adecuada con mil 200.

Y ya la Consejera se ha referido, incluso, en las comisiones, hemos tenido oportunidad de cuestionar a los integrantes del Comité Técnico Asesor, y han revelado esta claridad entre distinguir el indicador de confianza del margen de error, ha sido muy reiterada la explicación de los asesores diciendo que no podemos o no debemos confundir qué es un indicador de confianza.

El indicador de confianza, y lo comentaron ellos el domingo, está demasiado estrecho, está muy cerrado, es decir, entre el mínimo y el máximo hay un margen muy pequeño de diferencia, si quisiéramos aumentar el indicador de confianza podríamos ampliar el margen entre una y otra cifra, y no estaríamos en el 95, podríamos incrementarlo más allá de 95, es un criterio científico que definieron los integrantes del COTECORA.

El margen de error es otra cuestión, es el .5, y en eso estuvieron todos los resultados que dieron el domingo, cayeron dentro de este margen de error del .5 por ciento.

¿Cuáles se salieron? Los del indicador de confianza, tiene razón Alfonso cuando dice que algunos no cayeron dentro del indicador de confianza, efectivamente, tres de los seis resultados estuvieron ligeramente afuera del indicador de confianza; pero eso me parece que no es un factor que le quite el 30 por ciento de credibilidad al Conteo Rápido, es decir, no nos movemos en un 70 por ciento de indicador de confianza, no, el indicador mide un rango entre una cifra menor de obtención de votos y una cifra mayor, si ampliamos ese rango el indicador puede dispararse hacia arriba, si lo reducimos se puede disminuir.

Creo que es un tema que podría, yo retomo una inquietud que manifestó Alfonso, en la Comisión del PREP y Conteo Rápido, que tendremos una sesión pasado mañana. Me parece que podríamos plantear estas inquietudes de nuevo y que los expertos vuelvan a insistir en cómo se está construyendo el indicador de confianza y de qué manera se construye el margen de error.

Es cuento, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Bien, en primera ronda su servidor para hacer algunas consideraciones a partir de los comentarios expresados.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral del Estado de México le ha sido útil y funcional en nueve elecciones previas.

Ha sido construido por este Instituto Electoral del Estado de México a raíz, incluso, de una emergencia que ustedes los decanos del Consejo General recordarán en el año 2000, me refieren, cuando una empresa contratada para hacerlo no pudo y dejó tiradas las cosas en la noche de la Jornada Electoral y el área operativa técnica del Instituto le salió al toro y sacó el pendiente. Y a partir de ahí el Instituto Electoral del Estado de México identificó y reconoció como muy importante el desarrollar un Programa de Resultados Electorales Preliminares sólido, robusto y no, lo quiero señalar, no para cada elección, sino un Programa de Resultados Electorales que se evalúa y se actualiza permanentemente.

Es el único Programa de Resultado Electorales Preliminares certificado a nivel internacional en el país. Es un sistema, un programa que ha recibido en la auditoría, la última auditoria que nos realizó la FES Aragón de la UNAM, un análisis importante que demuestra además de que hace, el programa hace lo que tiene que hacer, que sólo hace lo que tiene que hacer, no calcula, no suma, no hace procedimientos ajenos a aquellos que están destinados a recabar la información que le llega de las actas digitalizadas en los centros de acopio y trasmisión de datos como lo señala la LEGIPE.

Los simulacros del PREP han sido muy útiles, ha habido tres, los dos primero simularon incluso las condiciones adversas de operación, se dejó sin luz a algunas Juntas a propósito, se dejó sin trasmisión de datos a otras a propósito, para que todos los Distritos probaran qué y cómo deben de reaccionar cuando se presenten y se presentaron estas adversidades el día de la Jornada Electoral en la noche.

En ese sentido, los tres, los dos primeros simulacros fueron muy exitosos, entonces hablar de problemas de operación del PREP a estas alturas me parece un despropósito y no creo que esta autoridad pueda permitirlo que quede expresarlo así y que quede en el ánimo de la ciudadanía de la opinión pública, reitero la absoluta certeza que tiene el Instituto Electoral del Estado de México en sus programas, tanto de Resultados Electorales Preliminares como en el novedoso Conteo Rápido.

El PREP tiene solidez, tiene transparencia, cada acta capturada tendrá su respaldo en una imagen del acta capturada, inclusive si el acta es ilegible, si el acta está mal llenada, si el acta no viene con los datos necesarios para ser capturada, lo que Usted encontrará en el PREP es el dato de: esta acta no es legible, y la imagen del acta para que Usted pueda confirmar que efectivamente no hay datos que capturar, por lo que presuponer o aventurar que se puede modificar en favor o en contra de alguien, me parece, insisto, una cosa que no podemos, que no debo permitir como autoridad en ese sentido, del Consejo General en esta sesión.

El Conteo Rápido por el contrario es una cosa novedosa, es la primera vez que lo vamos a realizar y lo hacemos porque sí es una obligación legal del Instituto atender el Reglamento de Elecciones en este sentido, pero también porque creemos las Consejeras y Consejeros, lo habíamos platicado antes incluso de la emisión del Reglamento de Elecciones, que es un método que provee de información importante para la Ciudadanía, para los actores políticos, para los participantes de la elección, para la opinión pública nacional e internacional, que como ya hemos advertido estará muy atenta a lo que pase aquí el próximo domingo.

Es proveer de información, desde la autoridad para eventualmente poder oponer esta información desde la autoridad a aquellos que hacia la tarde-noche de la elección pudiera estarse calificando o autocalificando como vencedores de la misma.

El Conteo Rápido está diseñado para una diferencia de hasta un punto porcentual, lo quiero dejar señalado. La muestra está construida, todos los ejercicios están relacionados y han sido enfocados hasta medio punto porcentual de diferencia.

Si hay menos de un punto porcentual de diferencia no hay Conteo Rápido que dé información. El del 2006 eso tenía, la información que dio el Conteo Rápido en 2006 es la diferencia entre los dos punteros es tan cerrada, que no hay manera

de saber quién es el que tenga la mayor cantidad de votos en las casillas y esto se confirmó con el PREP y los resultados de los propios cómputos distritales, incluso aquel Conteo Rápido no revelado, déjenme usar la palabra, fue consistente con el PREP y con los cómputos distritales de aquella elección.

Ahora, como ya se señaló, aún con una diferencia menor que impida identificar cuál es la opción que tuvo más votos, según nuestra estadística que arrojará el Conteo Rápido, aún eso saldremos a decir y será importante que lo diga la autoridad para que nadie pueda malemplear la información en la noche de la Jornada Electoral.

Los simulacros han sido muy útiles, han permitido hacer ajustes en la operación. Escuchamos en el último simulacro, esta cuestión de la grabación de las llamadas, nos permitió identificar una llamada ideal, donde el capturista es quien va preguntando al CAE la información que este va proporcionando, bien importante. En la información para el Conteo Rápido es tomada de las actas por los CAE, más allá de las dudas que pudieran tener sobre la operación de los compañeros Capacitadores Asistentes Electorales, ellos han estado a cargo desde hace varios meses de la integración de las 18 mil 605 mesas directivas de casillas, que se habrán de instalar el próximo domingo y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México tiene absoluta certeza en el trabajo que han hecho, en la calidad con la que la han hecho y no tiene ninguna duda que nos proporcionarán la información correspondiente porque el INE y el IEEM entienden la relevancia del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador del próximo domingo.

Entonces, los simulacros han sido útiles, han permitido realizar ajustes operativos. Han permitido verificar que contamos con infraestructura técnica, tecnológica y la capacitación suficiente para desarrollar los dos proyectos que estamos refiriendo o que estamos comentando en este asunto general con la calidad necesaria para la que están diseñados.

El Conteo Rápido del Instituto Electoral del Estado de México en esta ocasión está validado, está apoyado por el trabajo de cinco profesionales que nos han mostrado en el trabajo previo y en los propios simulacros el cuidado, la atención y la absoluta responsabilidad y seriedad con la que están tomando su función.

El próximo domingo, en esta sesión, en esta Sala de Consejo General, ellos una vez que obtengan la información necesaria, nos han explicado así, que ya se establece la información que hayan recibido de estas casillas muestra, bajarán y entregarán un sobre cerrado ante Notario Público, en el lugar donde estén trabajando, lo traerán así cerrado, y esos resultados serán leídos aquí, en presencia de todos ustedes y así es como está diseñado y proveído el procedimiento.

El Reglamento de Elecciones mismo, establece la importancia de guardar la confidencialidad de toda la información relativa, particularmente de la muestra y estoy absolutamente convencido de que así será, porque todos los involucrados entendemos la importancia de estos dos ejercicios, del Conteo Rápido y del PREP, insisto, que están validados, porque están documentados sus procedimientos, porque se hicieron atendiendo puntual y estrictamente los lineamientos generados por el INE y mejorándolos donde hubo posibilidad de hacerlo y este Instituto Electoral del Estado de México le manifiesta a la ciudadanía mexiquense que debe y puede confiar en las actividades relacionadas con estos dos programas que serán indispensables para proveer información desde la autoridad a la ciudadanía mexiquense, la noche misma del 4 de junio.

Gracias por su atención.

¿Alguien más en primera ronda? ¿En segunda ronda?

Perdón, en primera ronda el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Adelante, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Esta participación hacerla en dos partes. Primero, quería yo hablar sobre el PREP que va a desarrollar el Instituto Electoral del Estado de México, y como ya se ha dicho, creo que la experiencia que tiene el IEEM en desarrollar su Programa de Resultados Electorales Preliminares no es una casualidad, los resultados que se han venido de las elecciones es un programa que nace a partir de todos estos procesos de apertura democrática que se dan, no solamente en el país, en el Estado de México del año 2000 a la fecha.

Yo quisiera resaltar que algo que se ha puesto en el tamiz de estos últimos días es porque el Instituto no ha realizado como lo quiere el Instituto Nacional Electoral, es decir, que fuera un PREP casilla. Me parece que esa discusión ya la hemos superado, tan la hemos superado que ya, incluso, el propio, aquí representante de Nueva Alianza y la Consejera Palmira han referido que ya pasaron por el tamiz de la revisión judicial. Y creo que al pasar por el tamiz de la revisión judicial, lo que podemos decir de ese acuerdo que se tomó hace tiempo es que es absolutamente legal, eso es legal.

Y finalmente reitero lo que aquí ya se ha comentado por los compañeros Consejeros, es un programa perfectamente operado, probado y que en esta elección lo que determinamos es que el resultado electoral no pasara como una prueba piloto, sino más bien lo que queremos es que el resultado electoral fuera eso,

fuerá un resultado certero y que fuerá abonando al tema del propio resultado quien va siendo el ganador en esta contienda electoral.

Nada más quisiera referir como anecdotario también que en el tema de nuestro PREP, a diferencia de otros Estados, el PREP escuchamos que de repente se cayó, el sistema no operó.

Aquí algunos compañeros de órganos electorales, yo he tenido la fortuna de conocerlos, y vienen a preguntar sobre cómo opera el Programa de Resultados Electorales en el Estado de México.

Creo que eso, vuelvo yo a insistir, abona más a lo que ya se ha comentado.

Algo que yo creo que sí es de resaltar es que estos ejercicios, como ya se ha señalado, no tenía la finalidad de que salieran perfectos, pues si no para qué los llevamos a cabo, o sea si van a salir perfectos, tenemos tres ejercicios para que todo salga perfecto, pues creo que no sería el propósito.

El propósito, efectivamente, de hacer estos ejercicios es de tener, de comprobar, de avizorar la probable, si es que hay, problemática que se pudiera presentar el día de la Jornada Electoral a esa hora, se probaron a esa hora, se dieron además datos ficticios, que no podemos tenerlos como reales, son datos ficticios para aprobar el sistema. Y que algo que nos ayudó también es que la propia UNAM pudo hacer sus auditorías precisamente para revelar todo esto que se va a auditar en el resultado electoral.

Reitero, estos simulacros tenían un propósito, y han buscado eso, afinar el tema del PREP.

Y en esta otra parte que yo quisiera referirme al tema del Conteo Rápido, es también un tema que ya lo hemos comentado, yo quiero volver a reiterar, el Conteo Rápido es un método o es un ejercicio probabilístico, no es una encuesta, no nos va a llevar a un margen de error más, menos y a ver si le atino al resultado.

Al principio de esta Sesión yo escuchaba el informe que nos daba el señor Secretario del número de entes privados y públicos que quieren hacer encuestas de salidas y Conteos Rápidos.

Yo estoy de alguna manera asombrado, pero yo creo que lo que pueda referir aquí el Consejero a las 10, a las 11 de la noche, pues ahí va a acabar prácticamente el ejercicio de ellos, porque todo lo que van hacer, todo lo que van a dar ellos van a ser meras especulaciones, meros puntos de vista. Y creo que lo que tiende a señalar el Conteo Rápido es, hasta ese momento, como se van dando las tendencias. Y vuelvo a referir, estos ejercicios que se dieron también tuvieron un propósito, por qué

a las seis de la tarde, por qué después, por qué fue sobre un número determinado de CAE's en el total, y después por qué fue sobre los mil 818 CAE's o de las mil 818 casillas que se tenían que reportar. Creo que va teniendo, reitero, todo un propósito.

Y el tema de los expertos, pues yo también he comentado en otros momentos, ellos nos han dado, se va a revisar el Conteo Rápido a través de tres métodos científicos, estos tres métodos científicos tendrán que estabilizarse en algún momento, y a partir de que se estabilicen con un número determinado de las casillas que no serán en lo absoluto las mil 818 casillas, sino cuando ellos a una hora determinada digan o puedan sacar que en base al ejercicio que se está realizando pueden estar ciertos de cómo va avanzando este ejercicio probabilístico, podrán dar el dato.

Y algo muy importante, tanto el PREP como el Conteo Rápido no tienden a dar como un resultado vinculante, esto se dará finalmente hasta que venga la calificación de la elección, hasta que los partidos puedan estar al frente también en los Consejos Distritales y ver prácticamente a través de sus representantes el resultado que se va dando de manera electoral.

Creo que por lo demás ya todo ha sido comentado por mis compañeros y reitero, el próximo jueves tendremos una sesión, ahí se podrá volver a comentar y me parece que el tema que hemos tocado referente al PREP y al Conteo Rápido pues tienden nada más a traer la certeza al Instituto Electoral, no hay más, aunque haya voces, digo, no solamente que puedan venir y cuestionar por qué el PREP va por la libre, por qué lo he escuchado, por qué el Conteo Rápido no logra confianza, pues yo diría que nosotros como Consejeros Electorales lo que tenemos que decir es que el electorado tendrá confianza porque primero, el Instituto a través de su Programa de Resultados Electorales Preliminares lo ha trabajado desde hace tiempo y el resultado está a la vista.

En el segundo tema, en el tema de Conteo Rápido, está sustentado sobre criterios científicos, no sobre opiniones personales, no sobre situaciones de que dos, tres, o cuatro personas cometieron errores de manera personal, ya se ha señalado, se han tomado las medidas necesarias para ello.

Por lo demás creo que el propio ejercicio nos va arrojar un dato que dará la certeza el próximo 4 de junio.

Es cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

¿Alguien más en primera ronda en este asunto general?

Consejero Corona en primera ronda.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Efectivamente se han realizado diversas pruebas tanto del PREP como del Conteo Rápido, a mí me parece que es bien importante para generar la confianza necesaria en este Consejo General, sobre ambas pruebas es que todos compartamos la misma información, y aunque sé que pude haberla pedido desde antes, creo que es importante que a pesar de que estemos ya a estas alturas del desarrollo de la campaña. Sí sería importante que para generar la convicción necesaria entre todos los integrantes de este Consejo General, se conociera absolutamente todo lo que ha pasado con ambas pruebas, errores, aciertos, todo lo que ha ocurrido, de tal manera que podamos ver cuál ha sido la evolución de esas tres pruebas en ambos casos para ver cuáles fueron los problemas que han sido corregidos y si es que algunos de ellos persisten, porque la única manera en la que podemos hacer una evaluación objetiva, completa de ambos procedimientos, me parece que es contar con esa información.

Yo desde la semana pasada he solicitado al Comité, perdón, al Secretario Técnico del Comité Técnico de los Conteos Rápidos esta información, espero que a la brevedad cuente con ella, pero me parece que esta misma información pudiera hacerse extensiva a todos los integrantes de este Consejo General.

Es bien importante que se genere esa convicción tan necesaria para dotar de legitimidad a los resultados electorales. Si no compartimos la misma información, me parece que es difícil que se pueda generar esa confianza.

Porque, digo, no es ningún secreto, si se hacen tres pruebas es justamente porque se prevé, sobre todo en el Conteo Rápido, que, dado que es la primera experiencia, pues habrá algunas dificultades, de tipo logístico, técnico, humano, etcétera, que habrá que atender.

Y en ese sentido, me parece que la realización de esas tres pruebas ha permitido hacer las correcciones correspondientes, pero sí es importante que todos, los que integramos este Consejo General sepamos si ya han sido completamente superadas, de tal manera que el 4 de junio se pueda contar tanto con un PREP que ofrezca resultados, eso, preliminares, pero sí lo más cercanos a la realidad y un Conteo Rápido que también sea el más cercano a la realidad.

Pero, sobre todo hay que evitar cualquier posible sesgo, desde el punto de vista técnico que pudiera generar alguna información distorsionada y que creara confusión en el electorado, acerca de los resultados electorales que se podrán saber de manera definitiva, a partir del miércoles siguiente al día de la elección y hasta el sábado siguiente al día de la elección, entre esos días seguirán generando los resultados en las sesiones de cómputo distrital, digo ni siquiera podemos decir que definitivos, porque también son sujetos de una cadena impugnativa.

Pero, regresando a lo que considero más importante. Creo que es importante hacer un esfuerzo para que quienes integramos este Consejo General tengamos toda la información que nos permita disipar cualquier duda y de esta manera todos estemos en la misma sintonía informativa y esto nos genere convicción sobre la certeza que tienen ambos procedimientos, tanto el PREP, como el Conteo Rápido que serán realizados por este Instituto.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, a Usted Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda? Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

Perdón. Sí, a ver, nada más para que no parezca un albazo, ni un descontón.

¿Alguien más en primera ronda en el asunto general que estamos tratando de PREP y Conteo Rápido? No.

¿En segunda ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En la primera ronda me constreñí al asunto del Conteo Rápido y ya está clara nuestra posición desde hace varios meses.

Respecto al PREP. Como todos ustedes saben, desde que se inició la implementación del PREP, impulsamos que al menos, antes de conocer la opinión, por cierto, del Comité Técnico, que al menos se instrumentara un PREP casilla no vinculante. Eso lo solicité aquí, antes de conocer la versión del Consejo Técnico Asesor, en la que se dijo efectivamente que, técnicamente podría hacerse un PREP casilla, al cien por ciento en el Estado.

Esa fue la opinión técnica. No cuestiono la legalidad del PREP que está en marcha.

Lo que digo que es que podía hacerse el PREP Casilla, y también hubiese sido legal, y que teníamos una posición positiva en ese momento del Comité Técnico.

Ese es el razonamiento.

Se dijo entonces que si habría la capacidad técnica, es decir, de contar con los teléfonos y con la aplicación integrada a ellos para poder llevarlo a cabo en la totalidad de las casillas. Y se hizo un oficio, ese oficio se contestó y el INE respondió en el sentido que podría tener un número determinado, no recuerdo el número exacto, pero proponía más o menos un teléfono por cada cinco casillas, más o menos ese era el número, y con ello se cubriría en su opinión la totalidad de las mismas.

El IEEM por su parte, la Comisión de Vinculación le solicitó al IEEM su opinión al respecto, y el IEEM tardó cerca de dos semanas en contestar a través del Secretario de la Comisión. Y entramos ahí a una especie de peloteo institucional en que la Comisión de Vinculación decía una cosa o les decía a los representantes de los partidos nacionales una cosa, y acá se estaba implementando otra.

Yo no estoy cuestionando la validez del ejercicio del PREP, para que quede claro, creo que pudo haberse hecho mejor y más rápido.

Y voy a traer uno de los comentarios que hice cuando argumenté la necesidad de echar andar el PREP Casilla, cuando casi ustedes, casi aprobaron la realización de un PREP Casilla no vinculante, dije en aquella ocasión que aplaudía el esfuerzo porque cada día más nos acercábamos a lo que la sociedad está ansiosa de que lleguemos, que es al voto electrónico para tener resultados prácticamente inmediatos a las seis de la tarde.

Eso dije en aquella ocasión, situación que sigo estando convencido de ello.

Se ha cancelado ya la posibilidad, no solamente en el terreno jurídico, sino materialmente hablando, ya no hay posibilidad de hacerlo, pero creo que más bien fue por falta de voluntad de los señores Consejeros, lo digo con toda claridad, ¿había la posibilidad de hacerlo? Sí, sí había, era totalmente legal, como tan legal es la que están ustedes haciendo, porque la digitalización de las actas no establece dónde pueda hacerse, los lineamientos establecen la digitalización de las mismas, y la digitalización no lleva necesariamente a un escáner, una fotografía es la digitalización de algo.

Así creo que lo que faltó fue voluntad, que debo decirlo, también en el INE faltó empuje.

Hoy muchos de los que hablan en el INE no los vi activos hace algunos meses cuando estaba discutiéndose esto, lo digo con toda seriedad y responsabilidad, llegaron tarde a la discusión; creo que es más mediática su posición que otra cosa.

Nosotros estamos convencidos y de una vez les avisamos, para el próximo proceso electoral, más allá de los resultados electorales que arroje éste, nuestra posición será que haya PREP Casilla en la totalidad del Estado de México, de las casillas que se instalen en el Estado de México.

Me queda un minuto, ah, se suma Usted, qué bueno, me da mucho gusto, ya está, ya somos dos, ojalá yo todavía siga aquí y si no, aplaudiré donde quiera que yo me encuentre.

Pero creo que es necesario indispensable dar el siguiente paso, insisto, la legalidad de la medida no la discuto, pero también creo que es perfectamente legal llevar a cabo un PREP Casilla, ojalá se pueda más adelante.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias Presidente.

Si no me equivoco, el PREP tiene de funcionar poco más de 25 años, o si hay alguien que me pueda corregir.

Si fuese así, está funcionando antes de que el Instituto Electoral del Estado de México existiera. En nuestra opinión pues ya es un sistema prácticamente obsoleto, aunque funciona, es innegable que funciona, como sea pero funciona.

Cada proceso electoral hay novedades y este proceso electoral tiene las suyas, que desafortunadamente son novedades que ha atraído de acuerdo a las facultades también con las reformas que tiene el Instituto Nacional Electoral, lo que es el PREP Casilla y lo que es el conteo rápido.

Primero, el Conteo Rápido es meramente una muestra, porque es una muestra del 10 por ciento, entonces para nosotros está a medias.

Y hay otra parte que lo que es el PREP Casilla también está a medias, por qué está a medias, pues porque como va a ser a través de voz y las fotos, no hay capacidad suficiente para tomarle la foto a todas las casillas, pudiese ser que llegue primero, si una casilla se cerró temprano y llega, se va al Consejo, ya no le tomaron la foto y posiblemente va a llegar primero el PREP o se va a registrar primero el PREP que la foto de la casilla o de las que se pudo, 5 o 4, porque el INE manifiesta que no saben cuántas va a tomar cada CAE.

Tal pareciera, en nuestra opinión, así lo hemos dicho y tenemos que decirlo como lo que pensamos, que el Instituto Nacional Electoral se está extra limitando en función a veces de las omisiones del propio IEEM, se está extra limitando en sus funciones.

En el Estado de México en esta elección no se está eligiendo al jefe de manzana de una colonia, se está eligiendo al gobernador o gobernadora que habrá de dirigir los destinos del estado más importante en todos los niveles del país, y creemos que no es válido que el INE esté realizando ejercicios, en nuestra opinión, con este Proceso Electoral

El día 14 del presente se hace un simulacro, en el cual hubo una serie de fallas. Hay algunos que las registran en las oficinas, porque no van al campo. Nosotros no asistimos, nuestro partido no asistió a ningún distrito, porque anduvimos en campo. No asistimos a las oficinas, anduvimos en el campo y en el campo es donde se ven realmente las fallas y en la oficina las registra únicamente a través de un instrumento de la tecnología, que es la computadora.

Nos parece como si, ojalá no sea así, nos parece como si el INE estuviera haciendo ejercicios para lo que realmente le interesa, que es la elección de diputados federales, senadores y presidente de la República y que esta elección solamente la está utilizando como un ejercicio.

Esa es nuestra opinión, porque lo hemos manifestado en una serie de reuniones con el propio INE, y claro está que todo lo quieren hacer a través de

sistemas, que también se ha demostrado, que ha sido un programa fallido, porque nada le ha resultado, por lo menos en este proceso.

Se cae el sistema en el primer ejercicio del simulacro, el día 14, y qué casualidad que, para la siguiente, que fue el día 22, ya funcionó a todo dar, y a los CAE les cambiaron la aplicación de los teléfonos y ahora dicen que nada más cambiaron 50 teléfonos porque se les perdieron. No es cierto, les cambiaron la aplicación, porque el primero no les funcionó.

Esa es la opinión del Partido del Trabajo y creemos que sí es necesario que se vaya implementando para que, en el próximo proceso electoral, el PREP casilla se implemente para mejorar las condiciones y los resultados.

El PREP tradicional ha funcionado, sí. ¿Ha tenido fallas? Sí, pero creemos que, si se implementa esa inversión del PREP tradicional por el PREP casilla, económicamente hablando nos daría un mejor resultado para el 2018.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios, por favor Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

El representante de MORENA hacía alusión a una de las primeras sesiones de la Comisión Especial para el PREP y Conteo Rápido, donde este Instituto puso a la mesa una propuesta que implicaba hacer el PREP casilla en un porcentaje de las casillas.

Y también recuerdo que al cabo de esa sesión usted manifestó que su partido estaría de acuerdo, siempre y cuando se realizara al cien por ciento de las casillas y, que en ese caso el Conteo Rápido perdía lógica y razón.

Esto lo quiero manifestar así, veo que muestra anuencia en lo que estoy diciendo, porque en otros ámbitos se ha dicho que es una mentira lo que estoy exponiendo.

Entonces, para que quede claro que cuando se llegó a manifestar esa propuesta no hubo el consenso necesario, porque aun cuando usted manifestaba su acuerdo en que fuera el PREP casilla, no estábamos en condiciones de hacerlo al cien por ciento.

De hecho, ahora como lo refiere el representante del PREP, desconocemos qué cobertura tendrá el INE para hacer esta prueba piloto del PREP casilla en el Estado de México.

También se señalaron presuntos incumplimientos de acuerdos. Sólo para señalar y ser muy clara, se prometió un ensayo de la generación de la semilla, eso se realizó el viernes 26 de mayo. Hubo la presencia de representantes de partidos, lamentó si no hubo por parte de MORENA, hubo presencia de todos los Consejeros y ahí se explicó a detalle, hubo también presencia de algunos integrantes del Comité de Expertos, cómo se va a generar la semilla este viernes, cómo se estaría enviando la información a los Vocales de las Juntas y otros detalles que me parece hicieron claro que era necesario ese ensayo, aun cuando no es parte de ningún simulacro.

También se refiere una información que se solicitó en el tercer simulacro, esa información se le dio al partido solicitante, pero no solo a MORENA, sino a todos los partidos, porque ahí, me parece que todos deben tener las mismas condiciones para replicar los ensayos que se están realizando.

Lamento que no se haya hecho esta solicitud de manera previa al domingo.

Por eso es que en las sesiones que tenemos en la comisión presentamos un protocolo, qué se va a ver en los simulacros, precisamente para llegar los días domingos a los simulacros y que todos sepamos qué acciones se van a realizar.

Lamento que ese día no se le haya podido ofrecer la información, la base numérica que, entendía plenamente cuál era el sentido de su solicitud.

Entiendo las posturas de MORENA, finalmente es una posición política que respeto y que ha sido muy clara desde el principio que vino hablando de Conteos y PREP para esta Elección.

Lo que no comparto, y lo digo con mucho respeto, Consejero Gabriel, es estos señalamientos de que no ha habido información o como haciendo ver que hemos sido omisos en informar a todos los integrantes de este Consejo de lo que pasa en los Conteos y en el PREP, cual si fuera una caja negra que sólo la presidenta de esa comisión y unos cuantos y el Presidente, desde luego, saben que está pasando. Eso lo niego con elementos, no solamente con dichos, porque los informes ahí están, se les invitan a las reuniones que tienen los expertos en el PREP, hay reuniones también en Conteos Rápidos con los expertos, esto por razón de la confidencialidad de la información que se trata, no se convoca a los partidos, pero no así a los Consejeros, quienes tienen la libertad de asistir o enviar a sus asesores, y que entiendo ha sido parte de su actividad como Consejero, Consejero Gabriel, que tenga asesores continuamente en las reuniones de Conteos Rápidos.

En ese sentido veo, pues no comparto esa insinuación de que no ha habido transparencia en los ejercicios que se han venido realizando en la Comisión y por parte de los trabajos de los dos comités.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quiero recordarles que en el artículo 42 de nuestro Reglamento de Sesiones del Consejo General se establece que el tiempo límite de duración de las sesiones será de cinco horas y que podríamos decidir sin debate prolongarlas con el acuerdo de la mayoría de los integrantes con derecho a voto hasta por dos períodos de dos horas.

Por lo que solicito al señor Secretario, para efectos de dar cumplimiento a nuestro propio Reglamento, consulte sobre la propuesta de un servidor de continuar con el debate por lo menos dos horas más.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las Consejeras y Consejeros, si están por la propuesta que ha hecho el señor Consejero Presidente.

Les pediré que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Perdón, una pregunta, Consejera Palmira del señor representante de MORENA.

Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Haciendo un ejercicio de memoria, recuerda usted aquella primera o segunda sesión del COTAPREP, COTECORA, y recuerdo que nos presentaron en el caso del COTAPREP una información donde contemplaba el ejercicio del PREP Casilla en un 10 por ciento de casillas.

Le voy a recordar cuál fue mi posición para que usted pueda contestarme una pregunta, yo señalé que ese 10 por ciento casualmente correspondía a la muestra que se requería para COTECORA, para el conteo Rápido. Y que me

parece, y señalé, me parecía en ese momento indebido confundir o utilizar la vía del PREP para alimentar el Conteo Rápido; esa fue mi posición en ese momento, recordará usted.

La pregunta es, en honor a la verdad, ¿reconoció el Consejo Técnico del PREP en esa reunión que esto era así? ¿Ciento o falso?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder la Consejera Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Recuerdo lo que bien señala Ricardo, no fue en una comisión del PREP, fue en la Comisión. Y sí, también recuerdo que se señaló que sí se quería aprovechar esa información para alimentar eventualmente el conteo rápido, y no era del 10, era mayor, podría ser hasta el 20 por ciento, es decir, no sería exclusivamente la información de conteo rápido sino más allá.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

¿Era para intervenir o para preguntar?

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: El PAN nunca ha dicho que esté en contra ni del conteo rápido ni del PREP, al contrario, el PAN desde siempre ha buscado que estos ejercicios se realicen, inclusive hemos propuesto en diferentes lugares y ante diferentes órganos, las posibilidades de ir llegando a evitar que haya un cómputo tres días después de la Jornada Electoral, cuando hoy todo nos permite que sea el mismo día de la Jornada, lo cual no ha tenido éxito, pero el que estemos a favor de que se realicen estos ejercicios PREP y Conteo Rápido, no quiere decir que dejemos que los hagan como se les pegue su gana.

Queremos que los ejercicios sean ejercicios bien hechos, aquí se ha dicho, y se ha dicho bien que el PREP en el Estado de México ha sido ejemplo, y sí, licenciado Efrén, yo lo he dicho también, y se ha dicho, y yo también lo he dicho que los científicos que traen y que fueron nombrados para llevar tanto el PREP como el Conteo Rápido son buenos en la materia. Es por ello que hoy vengo a traer este tema a la mesa, a acusar que las cosas no se están haciendo bien. Y si bien es un ejercicio estadístico que tiene la posibilidad de un cierto error, al PAN le generan grandes suspicacias el que en los ejercicios que se han realizado ha habido muestras claras de vulnerabilidad del sistema, de vulnerabilidad de la seguridad del mismo. Que ha habido errores tanto en el Conteo Rápido como en el PREP.

Yo no quisiera pensar que lo que vimos, bueno, ya lo pienso, que lo que vivimos el domingo pasado fue un simulacro de ver cómo se tira el sistema para cuidar al sistema.

Es muy grave que el sistema tanto del PREP como del Conteo Rápido al día de hoy, muestren fallas en su seguridad y fallas en su operación, y más como se ha dicho, teniendo la gran experiencia que tiene este Instituto, tanto en PREP como la gran experiencia que tienen los técnicos y el Comité Asesor en el Conteo Rápido.

El trabajo del PAN en esta mesa es cuidar que las cosas se hagan bien, porque estamos seguros que si se hacen bien, la gente va a poder salir con libertad a elegir a la próxima gobernadora, a Josefina.

Por eso, cuidamos precisamente que se hagan bien las cosas y hoy no vemos ese cuidado ni en Conteo Rápido ni en el PREP. El que haya una falla que nos exhiba, que se puede parar el sistema para borrar un distrito y volverlo a echar a andar, es gravísimo.

En el caso del PREP y en el caso del Conteo Rápido, en el que, en 27 ejercicios, nueve estén fuera del intervalo, también es grave. Sí, porque sí se puede decir, bueno, el 95 por ciento te dice que, de cada cien, habrá posiblemente cinco fuera.

Oye, qué buena sorte tenemos, para que de 27 nos toquen nueve afuera. Es decir, nos falta hacer todavía otros 173 para que ya le atinemos.

Yo pediría, bueno, ya se me acabó el tiempo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Le agradezco su prudencia, señor representante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Puedo hacerle una pregunta, señor Presidente?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor representante?

La Consejera Palmira Tapia para preguntar, por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Muchas gracias, Alfonso.

De lo que señalaras que sucedió en este tercer simulacro sobre el distrito 21 de Ecatepec, me gustaría saber si la decisión de volver a capturar las actas de ese distrito específicamente fue una decisión consensada, incluyendo la de tu partido.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, para responder el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: La pregunta, ¿cuál fue, Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, si usted, bueno, el representante que en ese momento estaba sentado en la mesa dio el consenso, yo recuerdo que sí, se manifestó a favor incluso de hacer ese ejercicio.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Por supuesto, queríamos ver, como lo vimos, que el sistema puede ser manipulado. Vemos, les decía con gravedad, los resultados que ha tenido Conteo Rápido y que ha tenido el PREP.

Y sí pedimos con claridad también que haya una respuesta y que haya una sesión de la Comisión donde se nos den garantías de la seguridad de ambos sistemas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, creo que mi preocupación no fue bien entendida por parte de la Consejera Palmira Tapia, presidenta de esta Comisión, donde yo hablaba de información compartida por todos los integrantes de esta Comisión, me refiero también a los partidos políticos.

Efectivamente, a los Consejeros se nos invita a cada una de esas sesiones, eso negarlo sería mentir. Efectivamente, se nos invita y aunque yo no he asistido siempre, hay una persona de mi oficina que está presente, que me reporta lo que ahí ocurre.

A lo que yo me refiero es a que, si los actores políticos presentes aquí están manifestando dudas al respecto es justamente porque no tienen la misma información que tenemos los Consejeros con derecho a voz y voto. Finalmente es importante dotar de la credibilidad suficiente a este ejercicio, precisamente por la necesidad que hay de que ellos también cuenten con esa información.

Por eso yo hablo de lo importante que es conocer una especie de evaluación, un balance de parte del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para conocer la evolución de este, sobre todo el Conteo Rápido de este ejercicio, para ver cuáles fueron los errores, ya había dicho, técnicos, logísticos, humanos, etcétera, que hubo en cada una de las pruebas para saber si ya han sido superados, y eso ofrece la suficiente certeza.

Pero cuando yo hablo de ofrecer certeza, no estoy pensando tanto en quienes integramos este Consejo con derecho a voz y voto, que finalmente no somos los contendientes, sobre todo la confianza tiene que generarse entre los Partidos Políticos, sus candidatos, pero también entre la ciudadanía, y la ciudadanía no conoce realmente cómo se dan estos procedimientos, por supuesto, tampoco estoy pidiendo que un procedimiento tan técnico o científico sea divulgado en todos sus términos, porque la verdad es que sería muy difícil su comprensión.

Pero creo que sí es importante que quienes compiten por este cargo público de gobernador o gobernadora del Estado tengan la suficiente credibilidad, con que ellos tengan la credibilidad estoy seguro que habrá la aceptación, en su caso, de los resultados que se den a través de ese Conteo Rápido, pero sobre todo pensar en compartir esta información.

Yo nunca hablé de que no se fuera transparente ni creo que sea deliberado, simplemente creo que pues cuándo surgen dudas sobre ejercicios como estos, pues hay que abrir la información entre todos los involucrados para que cualquier duda se disipe y de esa manera podamos avanzar de manera consensuada en un procedimiento como éste, que requiere del mayor consenso posible, porque de lo contrario ya comenzamos con una desventaja de algo que todavía ni siquiera ocurre y que ya se está poniendo en duda.

Creo que es un buen momento para circular toda la información que se haya generado al respecto entre Consejeros, Consejeras y representantes para que reconozcan, sepan exactamente qué ha ocurrido, y de esa manera seamos los primeros en aceptar los resultados que se den a través de este ejercicio; pero sin ello me parece que las dudas seguirán presentes, y creo que es un buen momento para tratar de disiparlas.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Acepta una pregunta?

Para preguntar el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Presidente.

Mi partido ha dado un voto de confianza a estos sistemas, sin embargo de su intervención en este momento me surge la siguiente duda, y si no lo invito a que usted mismo revise en la versión estenográfica, ¿quiere decir usted que nos están escondiendo información? Porque así lo aseveró usted, usted nos aseveró aquí que nos están escondiendo información, y si no revise la versión estenográfica, ¿eso lo está sugiriendo usted?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Espero haberlo entendido bien, porque estaba un poco lejos el micrófono.

Nunca dije tal cosa, dije que es el momento de compartir la información que por alguna causa no haya sido socializada, pero eso no quiere decir, es más, lo dije, ni siquiera creo que sea un acto deliberado, simplemente creo que sí ahorita están surgiendo algunas dudas, pues es el momento de hacerlo extensivo a todos los aquí presentes; pero jamás hablé ni de ocultar ni que fuera deliberado.

Simplemente si están surgiendo dudas, pues hay que aclararlas con la información que esté a nuestro alcance.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Acepta una pregunta del representante de Nueva Alianza?

Para preguntar el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No sabía que el Consejero Corona era el vocero de los Partidos Políticos aquí en el Consejo General, me parece sumamente irresponsable, Consejero, que hable usted a nombre de los Partidos Políticos, y yo no sé de dónde saca usted que a nosotros nos hace falta información o que los integrantes de la Comisión tienen que compartir, dice usted, reportes, información para que esto se dé a conocer y no se genere suspicacia.

La información ha estado a nuestra disposición en todo momento, yo no sé usted, sus asesores o si la gente que usted mandó ya se fue por la libre y no la reportan; pero en nuestro caso tenemos toda la información.

Por eso mi pregunta es específicamente a qué se refiere usted con lo que está diciendo, con lo que está planteando, porque a mí no me quedó muy claro, por un lado lo interpreto yo como que usted quiere dar entender que nos están ocultando información, no me queda claro Consejero, su posición no me queda claro, ¿lo podría aclarar por favor?, ¿a qué se refiere usted con eso?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Bueno, lo dije ya dos veces, creo que es importante conocer toda la información que se generó a partir de las tres pruebas del conteo rápido, de los tres simulacros, para que de esa manera se pueda ver si es que hubo algún sesgo y la manera en que se ha ido corrigiendo, eso es a lo que me refiero. Esa información al menos en mi oficina no ha llegado, si usted la tiene y me la puede compartir se lo agradecería mucho.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

Señor representante ¿intervención o pregunta?

En segunda ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muy lamentable el hecho de que un sistema como lo es el PREP que es de fabricación y consumo casero aquí del Instituto Electoral del Estado de México y que es de los pocos que son confiables a nivel nacional, pues ahorita ya esté en entre dicho, y hago esos comentarios porque varios procesos que me ha tocado estar aquí he visto que el PREP, incluso en los simulacros ha funcionado de una manera correcta y adecuada, pero tanto se quiere ensuciar al PREP que incluso ya la intervención del Consejero Corona dio pie a presumir que se oculta información a algunas personas, a algunos Consejeros, a diferencia de los representantes, cuando menos Movimiento Ciudadano cuenta con la información suficiente, ha estado en esos simulacros que se han llevado de una forma correcta, incluso el PREP es un área de las pocas que tenemos certificadas en el Instituto. No veo el por qué pretender ensuciar este Programa de Resultados Electorales Preliminares, que lo tenemos aquí muy probado.

Y no sé si realmente el contexto de la petición que realiza el representante de Acción Nacional ,que a mí se me haría muy grave si fuese así, es que el Instituto Electoral del Estado de México, no puede operar el PREP, y a lo mejor su sugerencia es que el PREP lo pueda operar o lo pueda atraer el Instituto Nacional Electoral, que eso sí sería muy grave, si no puede el Instituto Nacional Electoral con un registro de ciudadanos que van a participar como representantes generales y de casilla, imaginense si tuvieran la responsabilidad de tener que operar el PREP para el Estado de México.

Entonces yo sí nada más quisiera dejar en claro, el PREP que maneja el Instituto Electoral del Estado de México es uno, y si no es que el mejor de todo el país.

Muchas gracias Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda la representante de la Candidata Independiente Teresa Castell, por favor.

REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE MARÍA TERESA CASTELL DE ORO PALACIOS, LIC. SANDRA CECILIA BARBERÓ SALAS: Gracias Presidente.

Nada más para decir que he participado en los tres simulacros, me ha tocado ver que sí, en el primero hubo algunas cosas y cuestiones de mejora, se mejoraron.

Y bueno, creo que para eso son los simulacros, para ver cuáles son los puntos de mejora a las cosas que se tienen que corregir y llegar ya a una Jornada en donde haya certeza y veracidad en la información.

Lo único que creo que sí podría ser a lo mejor de un tema para revisar sería: en qué momento se dará la información a la ciudadanía, pero de ahí en fuera, realmente a mí me parece que el proceso se ha llevado como debe de ser y no tengo nada más que generar una suspicacia o algo, la verdad es que no la encuentro en ningún lado.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda? En tercera ronda el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

La verdad es que veo que es muy preocupante que se pongan palabras que yo no he pronunciado. Yo más bien lo que he dicho es que para generar suficiente credibilidad sobre estos dos procedimientos hay que generar condiciones, hay que generar la información que disipe cualquier duda, porque a nuestro Instituto y lo hablo como Consejero Electoral, no le conviene que se generen más inquietudes sobre estos procedimientos.

Al Instituto le conviene que ambos ejercicios tengan suficiente credibilidad, por eso yo hago un llamado únicamente a compartir más información de la que ya se ha compartido.

Esa es mi única preocupación. Y no es que yo me erija en vocero de alguien, simplemente la actuación de todo Consejero Electoral debe ser generar certeza sobre la actuación del Instituto y si en ese sentido, se ve que no se está generando certeza, me parece que es una obligación hacer un esfuerzo adicional para disipar cualquier duda, porque eso es lo que conviene al proceso electoral, eso es lo que conviene para que haya suficiente certeza, se le dote de la suficiente legitimidad a nuestros gobernantes que surjan de este proceso electoral y hacia allá va encaminada mi preocupación.

No tiene ningún otro propósito y de ninguna manera estoy haciendo ni insinuaciones, ni señalamientos velados, ni tiene ningún otro propósito más que contribuir a dotar de certeza a estos procedimientos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De parte del señor representante del Partido Acción Nacional se ha inscrito un último asunto, relativo a la intervención de los gobiernos federal y estatal, en el proceso electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, en este asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Quisiera comentar en este punto precisamente por acusar la elección de Estado que estamos viviendo en el Estado de México.

Como nunca antes se había visto en un proceso electoral en la historia reciente, la intervención de los Poderes, tanto federales del gobierno federal, en particular, como de los Poderes en el caso de la entidad, actuando para generar una elección de Estado para imponer frente a la voluntad ciudadana, al que fue ungido desde antes de nacer.

Hemos visto de todo en esta elección. Apenas comenzaba el proceso electoral, cuando comenzaron con sus ferias de regalos por toda la entidad. En una visita inusitada que no había acontecido durante todo el gobierno federal actual ni tampoco durante el periodo del señor que, qué bueno que ya se va a ir ahora en septiembre del Palacio de Toluca.

Cuando recorrieron todo el estado regalando dinero para comprar una elección. Los diarios dieron cuenta de la cantidad de tarjetas, "La Efectiva", de la cantidad de materiales, sillas de ruedas, zapatos ortopédicos, lentes, chivos, quién sabe cuánta cosa más, pollos, quién sabe cuánta cosa más estuvieron repartiendo.

Después el propio Estado en una burla y en un reto a este Instituto aprueba 197 programas sociales para operar durante el Proceso Electoral, durante todas las campañas. Y casualmente faltando unos cuantos días para la Elección dejan de ser necesarios estos programas sociales y se aprueba un nuevo decreto que ahora sólo incluye 49 programas, es decir, el propio Estado reconoce que utilizó ilegítimamente una gran cantidad de programas sociales durante todas las campañas, y que ahora ya no era necesario porque ya es la Elección el próximo domingo.

Y más grave aún, de estos 49 programas hay 26 que son nuevos, es decir, que no eran del listado original de los aprobados por la Legislatura, es un cinismo.

También hemos visto cómo se ha utilizado la fuerza pública y a las instituciones del Estado para seguir a los candidatos, en este caso a Josefina, para intimidar a los equipos de campaña a través del uso de la fuerza pública, como lo hemos visto tanto en policía estatal, como en municipales, y ahí están los casos, tan sólo por mencionar algunos, de Tultitlán, Chimalhuacán, Ixtapaluca, entre otros.

Una burla mayor todavía tenemos cuando el Gobierno Federal filtra a través de la PGR y de la Secretaría de Hacienda una supuesta acusación en contra de la

familia de Josefina Vázquez Mota, bajo el dicho de calumnia que algo quedará iniciadas las campañas, hacen una filtración y una gran calumnia. Y sí, ayer la Procuraduría saca un desplegado en donde dice: "usted, perdón". Que no hay ni una sola investigación al respecto, un cinismo, una burla de las instituciones al Proceso.

Y esta autoridad electoral no actúa como autoridad, este Instituto Electoral más parece un administrador que se encarga únicamente de contratar a personal y a quién va a elaborar la documentación y el material electoral, todo le ha pasado de noche a este Instituto.

Y quisiera yo en este momento, antes de concluir con los minutos que me quedan, que veamos el último ejemplo de esta Elección de Estado que estamos viviendo hoy. Y para ello pediría a la Secretaría si pueden transmitir los videos que previamente hemos hecho llegar al personal técnico.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Solicito al Secretario se atienda la solicitud del señor representante, por favor.

(Se presenta video en sala)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Ha sido atendida su solicitud señor?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Falta otro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Okey.

(Se presenta video en sala)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Continúe señor representante.

Gracias a usted.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias por atender la solicitud.

Como está claro, ahí están las instituciones del Estado al servicio del ungido desde antes de su nacimiento.

Quien acabamos de ver en los videos que, por cierto desde este momento previendo que rápidamente sus operadores procedan a quitarlos de la página de

Internet, se encuentran alojados ahorita en el Facebook, en la cuenta personal del señor Pablo Peralta, del diputado, pido a la Secretaría lo certifique en funciones de Oficialía Electoral y quisiera yo dejar sentado.

No se trata únicamente de un diputado, se trata de quien hoy preside el Congreso del Estado de México, quien hoy tiene la representación real de un poder del Estado, hoy él es el Presidente del Congreso.

Un Presidente del Congreso del Estado de México, es presidente de la Comisión Permanente y de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso es quien lo representa y quien lo preside.

Es gravísimo ver al Estado, a través del Ejecutivo federal viniendo ya en tiempo de campaña a violar la ley, a apoyar a su primo, a través del titular del Ejecutivo Estatal burlándose de la autoridad electoral en un dispendio inusitado de recursos públicos, ahora a través de quien es el titular del Legislativo estatal, a unos cuantos días de la elección en franca campaña.

Desde aquí denunciamos esta elección de Estado y desde aquí exijo a este Instituto Electoral que dejen de ver pasar todas las irregularidades por enfrente, como si nada sucediera y aunque sea estos últimos días, se pongan a hacer su trabajo y cuiden esta elección.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Una pregunta ahí para el orador, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta ahí una pregunta señor representante? No acepta.

¿Alguien más en primera ronda? En primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: En estas alturas del proceso electoral, no hay quien se auto flagele.

Digo esto porque fuimos sujetos de un proceso especial sancionador por parte del PRI, por una supuesta inasistencia en horas y días supuestamente hábiles de un diputado a un evento de campaña.

Qué cosa tan reveladora. Creo que son las oficinas de la Cámara de Diputados. Creo, hace mucho que no voy por ahí, pero se parecen mucho. Las ventanas no han cambiado, los escritorios tampoco.

Esto es la utilización de recursos públicos, esto es peculado electoral, para hacer promoción de una candidatura.

Le voy a pedir copia certificada de su Oficialía Electoral para presentar la denuncia respectiva, pero eso es lo menos.

Antes, parecería una voz en el desierto, pero ya, poco a poco se van sumando las voces que dicen que efectivamente en este proceso electoral ha habido una intervención indebida de autoridades federales, estatales y municipales.

Aquí he traído yo cantidad de elementos, de evidencia, de cómo han venido interviniendo.

Hoy conocemos, por ejemplo, que el Presidente de la República parceló el territorio del Estado de México para Secretarios, Subsecretarios, Directores y encomendarlos no precisamente a Dios, sino a su primo.

Encomendarlos a su campaña, a sacar un buen resultado.

Tienen tal desvergüenza que, ahora que tienen la obligación de hacer pública la agenda de los servidores públicos, algunos las quitan, las borran de las páginas oficiales del Gobierno Federal, otros dan cuenta y se nota efectivamente la gran cantidad de visitas al Estado de México, cosa que está ya certificada. Y dicen que no.

Por cierto, no sé si para ocultar esto, ayer u hoy por la mañana se da a conocer que el Presidente de la República se va a ausentar desde el día 3 de junio y hasta el día 6 o 7, o sea no estará aquí el día de la Elección, qué bueno, no lo vamos a extrañar, no requerimos su bendición; pero lo que no podemos dejar de señalar y de exigir es que saque las manos del Proceso Electoral.

Este ridículo que ha hecho el Congreso del Estado de México, ordenado por el Ejecutivo del estado de disminuir de 67 a 49 los programas sociales, y además la justificación que dan es harta, perdón, hartos estamos todos, es muy reveladora del poco respeto que tienen a la ciudadanía.

Hoy dice el proyecto de decreto en su exposición de motivos que gran parte de la población se sintió lesionada con la operación de dichos programas, el magnánimo gobernador del Estado propone a través de un diputado que se disminuyan de 67 a 49 los programas sociales que habrán de operarse en este Proceso Electoral, en la última semana del Proceso Electoral, qué ridículo, francamente rey chiquito, no sé si recuerden aquellas fábulas del rey chiquito, así de pequeña es la visión de quienes están operando hoy el Gobierno del Estado de México, la Legislatura del Estado.

De verdad era mejor quedarse callado, ya lo habían hecho, ya hasta se nos había olvidado, qué vergüenza, ya sé que no le puedo decir que vaya usted y le diga, ya sé que no es mandadero, desde luego, pero seguramente nos están viendo y escuchando los señores de la Secretaría de Gobernación, y seguramente pasarían ahí un reporte.

Que ya se queden quietos, esa inquietud no los lleva nada más que a las sorna, a la burla, al descrédito, es vergonzoso lo que pretenden hacer con el pueblo mexiquense hacerse o quererse pasar como majan ánimos para disminuir los últimos días estos programas sociales, de los cuales hay que decirlo, pues díganlo como es, "pues ya nos acabamos la lana, ya no hay", la gente les está exigiendo más, no les alcanzó. Y ahora sí seguramente dirán: "es que como es veda electoral no podemos hacerlo ya, ahora sí ya no podemos". Se les acabó el cochinito tal vez, el último jalón.

Entonces, Presidente, ojalá nos hubieran hecho caso desde antes cuando solicitamos, seis meses antes, cinco meses antes de que la legislatura emitiera ese decreto, primer decreto, nosotros lo dijimos con tiempo, hay que irle poniendo la lista clara, con anticipación, no hacer la lista de programas sociales que no podían seguir operando un par de días antes de que iniciaran las campañas.

Lamento mucho esta nueva burla a los mexiquenses, piensan en grande, pero actúan como reyes chiquitos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este Asunto General y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Primera ronda, tiene el uso de la palabra, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias Presidente.

Pues, en la dinámica que me he venido manejando, obviamente que este tema, que trae el representante de Acción Nacional, me obliga a hacer un pronunciamiento desde el punto de vista legal.

Este ciudadano que aparece en los videos, si lo hubiera hecho en esa calidad, a lo mejor no tendría ningún problema, sin embargo, hay un problema desde que se jacta de ser diputado y que eso, es aparte de un hecho público y notorio, que todos sabemos que es diputado.

Esto lo hace integrante de uno de los tres poderes de aquí del Estado y claro, que jurídicamente tiene una prohibición para realizar esto, que se sostiene en el artículo 134, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero más allá de esa prohibición, el Congreso Local dota a los diputados para poder realizar el ejercicio de sus actividades como legisladores de una oficina, la cual, ahorita nos dimos cuenta que se utilizó pues, más bien como un centro de producción audiovisual, situación en la que pudiéramos allá entrar también o encontrar una desviación de recursos.

Y también hay una desviación de recursos, ya que, de lo que manejan en el video, dice que ha interactuado con la gente de Huixquilucan y que la han expresado y, ahí refiere varias cosas.

Obviamente que esos recorridos los ha hecho en su carácter de diputado, con recursos del Erario Público, y ahora, pretende utilizar eso a favor de una candidatura. Eso genera una inequidad y obviamente que también la desviación de esos recursos públicos.

Es una conducta sancionable y a lo mejor piensan que por el fuero no les va a alcanzar alguna sanción, afortunadamente las diputaciones se acaban, con ellos se acaba el fuero y seguramente en un procedimiento sí le alcanzará una sanción, para qué, para demostrarle a la ciudadanía lo que comentábamos en puntos pasados, en el desarrollo de esta sesión, de que debemos de generar en la ciudadanía ese síntoma de que la Autoridad Electoral realmente se encuentra realizando su actividad.

Y una de ellas es, el que no se genere inequidad en este tipo de contiendas y que estos actos que se encuentran al margen de la ley sean debidamente sancionados.

Sería cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Bueno, dado que mi amigo Alfonso no me quiso aceptar la pregunta, sí tengo que aclararle yo que el ciudadano que aparece en ese video no es el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, de la legislatura.

El presidente de la Cámara de Diputados, en este momento, es el diputado Aquiles Cortés, lo sé, porque es de mi partido.

Entonces, este diputado que aparece en el video, no representa ningún Poder, número uno.

Número dos. No me gustaría entrar en debate con mi querido maestro César Severiano que es un especialista en derecho electoral y que conoce bastante bien, pero creo que en esta ocasión se resbala en su interpretación de lo que dice el 134 constitucional, en el penúltimo párrafo y leo:

"La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los Poderes Públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público".

Cabe señalar que esto no es propaganda de ningún Poder Público ni de un órgano autónomo, mucho menos de una dependencia o de una entidad de la administración pública. Este es un video que subió un ciudadano, que además es diputado y que está manifestando su apoyo a un candidato.

Me extraña que te rasgues las vestiduras mi querido Alfonso, cuando ahora en los cierres de campaña de Josefina Vázquez Mota vimos ahí a los gobernadores del PAN, de Tamaulipas, de Veracruz, todos los gobernadores estos que ganaron en

2016, nada más que llegaron en aviones de sus respectivos gobiernos estatales a apoyarla en su cierre de campaña.

Eso sí me parece realmente inmoral, que un diputado manifieste su simpatía por un candidato, sinceramente no me parece que sea violatorio de la ley, aunque, debo decirlo, yo no soy quién para decir que es culpable o no.

Hablabas tú de las ferias de regalos. El especialista número uno de la feria de los regalos en el Estado de México es Enrique Vargas, el presidente Municipal de Huixquilucan, que, por cierto, nada más en Huixquilucan, ya el PAN rebasó el tope de gastos de campaña.

Habrá que pedirle al INE que haga una investigación muy puntual y a fondo de la cantidad de dinero que se ha gastado no sólo el PAN, aquí me preocupa que se haya ya desviado recursos de la administración municipal de Huixquilucan, de los ciudadanos para favorecer a la candidata Josefina Vázquez Mota.

Y que, a pesar de todo esto siga cayendo en las encuestas. Eso sí es una elección de Estado, mi quiero Alfonso, a nivel municipal, pero muestra lo peor de lo que en realidad hace el PAN.

Por un lado, vienes tú aquí a querernos darnos clases de moral, pero en la realidad los presidentes municipales, los gobernadores panistas actúan como verdaderos mapaches y huachicoleros electorales.

Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea uso de la palabra?

Bien, en primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Presidente.

Me comentó aquí uno de mis aliados, sin duda es un ciudadano expresando al triunfador.

Es difícil cuando hay seis candidatos, ahora cinco y se pelea por el décimo lugar, como es el caso de su candidata, pero no hay que hacer leña del árbol caído.

Y en el caso de ustedes qué me puede decir, si ustedes no transparentan, usted y usted, no han querido transparentar pero absolutamente nada, nada en su página; se sabe que no han querido decírnos a la ciudadanía cuánto tienen, con cuánto funcionan. Es algo que también nosotros ya hemos dicho, ya nos hemos quejado, ya hemos denunciado, es obvio que si ustedes no transparentan su gasto es probable que se lo estén gastando de otra forma, es normal.

Y para cochinito, y para no entrar en más debates, para cochinito el del 10 por ciento, el de Texcoco. Ahí está, es fácil apuntar, pero no se dan cuenta ustedes lo que traen.

Éxito el 4 de junio. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Me parece que el Licenciado Efrén necesita estar un poquito más enterado de la vida política del Estado, el diputado Aquiles fue presidente de la Mesa Directiva durante el período extraordinario que duró un día, el sábado, sus presidencias les duran poquito, Efrén; pídeles permiso a tus jefes del PRI para que les den un poquito más de tiempo, y no sólo un día en el Congreso.

La verdad es que sí se siente medio feo sentirse representante del Legislativo y que no haya sido así, porque hoy el presidente del Congreso se llama Pablo Peralta.

Y no es cualquier ciudadano, es quien hoy representa a un poder, y es quien debería de dar muestras de cumplir la ley, pero sé que en el PRI no están acostumbrados a eso, sé que el sistema y el PRI están acostumbrado a buscarle los recovecos.

Bien haría usted, señor representante, de tratar de no defender lo indefendible, a veces conviene mantener silencio, creo que usted le ayudaría más a su partido de repente con una postura así que tratando de defender una elección

de Estado en donde vemos al primo ordenando y bajando recursos para tratar de poner al otro primo, en donde vemos al titular del Ejecutivo estatal burlándose de la autoridad electoral y saliendo a decir que a él no le interesa, que él va hacer lo que se le pegue la gana, como lo ha hecho. Y ahora al presidente de la Cámara, titular del Legislativo, salir de igual manera en una burla, en un cinismo hacer campaña.

Y yo me sigo preguntando, ¿en dónde está la autoridad electoral? ¿Hay acaso alguna autoridad electoral en este Proceso o los señores Consejeros que están aquí piensan que su trabajo se resume en las funciones que lleva el Director de Administración, que es contratar?

Porque veo a este Consejo, que le pasan de noche las cosas. Veo a este Consejo que se le escurre el proceso y no pasa nada.

No me extraña el cinismo del PRI y sus compinches; no me extraña que el sistema.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, una moción de orden, por favor, porque nos está faltando al respeto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Le recuerdo que la definición formal de compinche.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Si para mi reloj en lo que el señor quiere argumentar por qué no es compinche.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, suspendan la cuenta del reloj.

Y le escucho.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Ya está cayendo en la vulgaridad Alfonso, ya está sacando el cobre.

Compinche tiene una connotación peyorativa y si no, que lo consulten en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.

Entonces, yo le solicito que comine al compañero Bravo, que de bravo no tiene nada, a que se comporte y se serene.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señor representante de Acción Nacional, le solicito por la concordia con la que hemos venido realizando estas sesiones, atienda la preocupación del señor representante respecto del uso de esa palabra en particular, si no tiene inconveniente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, no sé si la Secretaría tuviese un diccionario de la Real Academia de la Lengua y nos pudiera, a todos, aclarar el significado de esa palabra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Las definiciones de la Real Academia, no son vinculantes para este Consejo.

Se lo pido, nada más, en ánimo de la mejor concordia. No le voy a quitar el uso de la palabra ni quisiera hacerlo, lo que le pido es que.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Antes de que se me acabe el tiempo nada más, según la Real Academia de la Lengua es amigo, camarada.

Pues yo le digo al PRI y a sus compinches, que no me extraña su cinismo y que se quieran aferrar a mantener, éste que es de los pocos estados que les quedan y que les van a quedar.

Pero me asombra de esta autoridad, su pasividad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Qué lástima que Alfonso ya esté como Felipe Calderón y crea que esto es una cantina. Es un brabucón de cantina Alfonso, en eso se ha convertido.

Bueno, comentarte mi querido Alfonso que, ese video que tú muestras, tendría que demostrar que, en el momento en que lo grabó este diputado, pues era Presidente. Tengo entendido que este video ya lleva como 15 días en la red.

Ahora, hemos visto un cambio de discurso totalmente radicalizado por parte de Acción Nacional, lo dije desde el principio. Al arrancar este Proceso Electoral, las encuestas los ponían como favoritos; en ese momento, según ellos, las encuestas eran reales, según el mismo Poncho, en ese momento el PREP y los conteos Rápidos eran confiables, casi, casi el Instituto y sus integrantes eran sagrados.

Pero desafortunadamente, una serie de errores y tropiezos en la campaña de su candidata, han hecho que las preferencias por Vázquez Mota hayan caído al sótano de las preferencias electorales.

Y bueno, esto tiene una explicación. Primero, porque Josefina Vázquez Mota no ha logrado aclarar qué hizo con los mil millones de pesos de “Juntos Podemos”.

Yo te preguntaría Alfonso, ¿qué hizo con ese dinero? ¿Tú sabes algo?

Dos, ¿cómo va a ser gobernadora? ¿Cómo pretende ser gobernadora Josefina Vázquez Mota si al Estado de México solo viene a dormir? Imagínense ustedes, yo me imagino a esta mujer en sus sueños, imaginándose el programa de gobierno que va a implementar.

Tercero, como su hija ahora le coordina la campaña, que además a lo único que se dedicó fue a hacerla de contratista y luego acabó recomendando a un estratega colombiano, que ya corrieron, por cierto, porque descubrieron que ya se andaba clavando la lana. Pues ahí está la explicación de por qué la campaña va tan mal, mi querido Alfonso.

Y todos sabemos que Josefina nada más venía por el dinero, ya se le hizo costumbre, le gusta el dinero.

Lo cierto es que ahora el discurso de Acción Nacional es un discurso incendiario, es un discurso que manda al diablo a las Instituciones, es un discurso de un mal perdedor y entiendo yo que estés preocupado, mi querido Alfonso, porque saben ustedes muy bien y el ánimo que permea ahí en Acción Nacional es de derrota.

Ustedes saben que van a quedar en cuarto lugar y entiendo que ahora, en un acto de desesperación, quieran venir aquí a descalificar a la autoridad electoral, a los Consejeros, a los conteos rápidos, al PREP, a los especialistas.

En fin, la verdad, lamento mucho ese discurso, porque no es el mismo discurso que tienen en otros estados, en donde las preferencias electorales son distintas.

Además, yo lo que veo es que hay una gran incongruencia entre lo que dicen y lo que hacen. Ustedes mismos están organizando una elección de Estado al traer

gobernadores de otros estados de la República, utilizando recursos públicos para apoyar a su candidata.

Eso sí es realmente escandaloso y habrá que solicitarle a la autoridad que esté muy atenta con el tema del desvío de recursos públicos de otros estados para favorecer a la candidata del PAN.

Esa es la explicación de por qué ahora el representante de Acción Nacional ha cambiado radicalmente su discurso y ahora descalifica a las instituciones. Es el discurso de un mal perdedor. Es el discurso de quien sabe que el día 4 de junio van a perder.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Yo sí le acepto las preguntas, yo no tengo miedo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, para preguntar, el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Dice el dicho que cree el león que todos son de su condición.

Señor representante de Nueva Alianza, ha hecho acusaciones graves, desvío de recursos públicos, que hay quien se roba el dinero en una campaña, ha calumniado.

Ha hecho una serie de afirmaciones con el único objetivo de calumniar. Le pregunto yo señor representante, ¿si usted tiene una sola prueba más allá de leer chismes en el diario de todo lo que ha dicho?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Esa es la pregunta?

Las pruebas que tenemos obviamente formarán parte de una investigación que en su momento se convertirá en una denuncia, mi querido Alfonso, así que no te preocupes en su momento te habrás de enterar.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Presidente, únicamente para solicitarle copias certificadas de la versión estenográfica de esta Sesión, porque la denuncia la voy a presentar yo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Nada más para aclararle al representante, para ver si se informa un poco, en el Estado de México no existe delito a la calumnia.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Hay una forma para desviar el fondo del debate, y es la trivialización o trivialización, que aquí es trivialización.

El fondo del debate es otro, es la utilización de los recursos públicos en favor del candidato del PRI, del primazo, no lo eludan, ha sido manifiesto claro, reiterado, cómo las autoridades federales, estatales y municipales han puesto a disposición de esa candidatura los recursos públicos de todos los mexiquenses, y lo han dibujado a través de muchos programas, a través de "La Efectiva", el condicionamiento de los recursos, y ya sé, ya están presentadas las denuncias, ya me la sé, el tema es que avanzan muy lento.

Nada más le informo, además miente, han desplegado toda una campaña del salario rosa para engañar a la gente y le entregan una tarjeta mintiendo que esa tarjeta va a tener fondos una vez que voten por ustedes; eso es condicionamiento, eso sí es condicionamiento.

Por eso hoy mismo vamos a presentar una denuncia, como ya han presentado otros de esa supuesta oferta política, que no lo es, en la que solicitan además datos

de la Credencial de Elector, y está filmadito, en la que utilizan a servidores públicos, está filmadito, para que se anoten y los tengan ustedes como promovidos.

Les están engañando, muchos de sus operadores, le digo, tengan cuidado, están desperdiciando el dinero de los mexiquenses, muchos les están mintiendo. Se lo digo fraternalmente, están gastando muy mal el dinero de los mexiquenses, sus operadores les están mintiendo, miren que hasta copias nos dan a nosotros.

Ojalá hubiera otra forma de gastar el dinero oportunamente, no solamente en los últimos 11 meses del gobierno en turno, ojalá que ese guardadito que hicieron para esta época hubiera servido para tapar los baches de miles de calles que se encuentran en un estado deplorable en todo el Estado de México, ojalá todo ese dinero que desplegaron en propaganda negra, en pasquines que aventaron a las calles sin ningún resquemor, en altas horas de las noches o principios de la madrugada, no tapen los drenajes, miren que está lloviendo muy fuerte.

Ojalá hubieran gastado mejor el dinero, ojalá esa desesperación la reflejen de otra manera, no a mentadas.

Por cierto, botellita de jerez

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

En segunda ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCINAL. MTRO. RAMÓN TONATHIU MEDINA MEZA: Bueno, hasta donde sé, los programas sociales que eventualmente trajo tanto a la federación como a aquellos que por ahí tenía el Estado, tienen reglas claras, transparentes, un padrón también transparente distinto a cuando le quitaron la pensión a las madres en Texcoco, eso es distinto.

Pero bueno, comenta nuestro candidato, siempre lo ha dicho, nadie está por encima de la ley, si usted cree, yo creo que Pablo Peralta no infringió la ley, pero si usted cree que la infringió, quéjese, está usted en todo su derecho, hágalo, ah pues muchas gracias, nos correrán eventualmente alguna notificación y punto.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias.

Un asunto que da vergüenza la mera verdad escuchar, quien lo expone manda elemento y quien lo quiere defender no tiene cómo, pero se conocen muy bien porque entiendo que el diputado vive en Huixquilucan, o por lo menos es diputado por Huixquilucan, quien trata de defender lo indefendible mi amigo Efrén, entiendo que también vive por ese rumbo, en Huixquilucan, el primazo vive en Huixquilucan; y entiendo que Josefina Vázquez Mota, si no vive en el Estado de México, sí tiene registrado su domicilio en Huixquilucan, pues se conocen perfectamente.

No quisimos quedarnos callados porque hay un dicho que dice que el que calla otorga, solamente para que los ciudadanos que nos están viendo, que se enteren que no todos somos iguales, no somos iguales.

Dice la representación del PRI que las reglas son claras y transparentes, bueno, pues quien sabe, claras sí son, todos conocemos las reglas, de que se apliquen de manera transparente eso sí quien sabe.

Y bueno, ahí está la muestra del señor que nunca respeta al orador, nunca lo respeta, siempre está hablando, hablando, parece perico, en otras palabras es un cínico, ya se lo dijimos la otra vez, es usted un sínico, un sínico porque quiere defender lo que es indefendible.

Ahora resulta que el primazo es la gran verdad, pero repito, solamente para que la gente sepa y vea cuál es el tipo de política que se realiza por quienes quieren representar a este Estado que tiene más de 88 años de tener a la gente en la pobreza y sumida en la miseria y la quieren seguir teniendo en la ignorancia.

Que la gente sepa, nada más para que vea que no somos iguales.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

Si no hay otra intervención, pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda.

Al no haber intervenciones, ustedes saben, estamos en el último asunto general agendado en esta Sesión, pero durante el receso, la reunión de trabajo que tuvimos, el compromiso de su servidor fue que antes de que terminara la Sesión tendríamos el documento producto de esa reunión de trabajo, les ha sido circulada una copia y con el fin de que quede constancia en la versión estenográfica, les voy a pedir dos favores, que permitamos que el señor Secretario la lea, estrictamente no tendríamos que aprobarla, porque los asuntos generales no hay aprobación.

Si alguien quisiera hacerle alguna modificación, una vez terminando la Sesión podemos platicar, estamos todavía en buen tiempo para remitirla el día de hoy como acordamos.

Pido al señor Secretario proceda a la lectura del oficio del que nos ha sido circulada una copia y después de ello proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Toluca de Lerdo, México, 30 de mayo de 2017.

Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.

Presente.

Con fundamento en el artículo 269, numeral i, inciso b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es obligación de los presidentes de los Consejos Distritales del INE entregar a cada presidente de Mesa Directiva de Casilla dentro de los cinco días previo a la anterior de la Elección la relación de los representantes tanto de casilla, como generales de los Partidos Políticos y de candidatos independientes registrados para la casilla en el Consejo Distrital Electoral.

Asimismo conforme a lo dispuesto en los artículos 254, numeral I y 258, numeral I del Reglamento de Elecciones, el registro de representantes generales y ante Mesas Directivas de Casilla, de Partidos Políticos y candidaturas independientes en cualquier proceso electoral federal o local, se llevará a cabo por el Instituto Nacional Electoral.

Además por conducto de la DEOE proporcionará a los dirigentes de los Partidos Políticos nacionales, locales y candidaturas independientes debidamente acreditados ante los Consejos del Instituto el acceso a un sistema informático desarrollado por la UNICOM que automatice y facilite el llenado y generación de los

formatos referidos a fin que los utilice para el registro de sus representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y generales.

En la 24^a Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, que se celebra el día de hoy, las representaciones de los Partidos Políticos externaron su molestia, preocupación y reclamo por no contar a la fecha con el registro de sus representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, dado que el plazo para su registro corrió a partir del 3 de abril y hasta el 22 de mayo del año en curso, según se advierte del anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México.

Por lo que se puede apreciar existe por parte del INE incumplimiento del plazo acordado.

En este sentido cabe señalar que el día 23 de mayo de 2017 mediante oficio IEEM-SE-5613/2017, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo electoral, lo mismo que se anexa para mejor proveer, se solicitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, a petición de los Partidos Políticos en Sesión de Consejo General remitiera a este Órgano un informe relativo al procedimiento y registro de los representantes de los Partidos Políticos y de la candidata independiente ante Mesas Directivas de Casilla con el corte más reciente que se dispusiera, el estatus de lo que ha tramitado cada partido político y a la candidata independiente, así como se habían sido ya resueltos los problemas técnicos derivados de su implementación.

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna a la solicitud señalada.

Derivado de lo anterior los integrantes de este Consejo General externamos nuestra preocupación y solicitamos se realicen las siguientes acciones:

Uno. Que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tenga conocimiento del asunto y resuelva de manera inmediata el problema que hasta el momento tienen los partidos políticos, derivado de la falta, perdón, derivado de la falla del Sistema Informático, desarrollado por la UNICOM para el registro de representantes ante mesas directivas de casilla y generales, tomando los acuerdos que sean necesarios.

Dos. Se informe al Consejo General de este Instituto, el estado que guarda el procedimiento de registro de los representantes de los partidos políticos y de la candidata independiente ante mesas directivas de casilla, con el corte a la fecha de hoy.

Tres. Se explique de manera precisa y detallada la manera en que se está atendiendo la problemática presentada, derivada de las fallas del sistema.

Cuatro. Se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan por esta problemática que afecta gravemente al desarrollo del proceso electoral en marcha en el Estado de México.

De lo anteriormente expuesto y derivado de la importancia que reviste contar oportunamente con la debida representación ante las mesas directivas de casilla y ante la imperiosa necesidad de garantizar el derecho de los partidos políticos y candidata independiente a vigilar el correcto desarrollo de la Jornada Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México ofrece su apoyo y colaboración en las actividades que sean necesarias para realizar de manera oportuna la acreditación respectiva, para lo cual el Consejo General estará atento, permanentemente con el objeto de atender la respuesta del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se solicita que a más tardar el día miércoles 31 de mayo del año en curso sea solucionada la problemática antes referida.

De no atenderse en la fecha en comento, se pondría en riesgo la organización y logística de los partidos políticos ni candidata independiente que tienen preparada para tal efecto.

En virtud de que dicha situación ha afectado en general incertidumbre en la capacitación que en su caso brindan a sus respectivos representantes.

Sin otro particular, esperamos su pronta y oportuna respuesta.

En las hojas sucesivas, nombre y firma de las señoras y señores Consejeros, y representantes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde a la declaratoria de la clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos de este martes treinta de mayo de 2017 damos por clausurada la Vigésima Cuarta Sesión

Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por su participación y asistencia, muchísimas gracias y buenas noches.

---oo0oo---